



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 940

Bogotá, D. C., martes, 18 de junio de 2024

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 20 DE 2024

(abril 3)

Legislatura 2023-2024

Vigésima Sesión Ordinaria, sesión de oposición

TEMA:

Ley Estatutaria 1909 del 2018, por medio de la cual se adoptan al Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos de las Organizaciones Políticas Independientes

Discusión y votación de Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara Legislatura 2023-2024

Siendo las ocho y cincuenta y cinco minutos de la mañana (08:55 a. m.), del día miércoles tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*; como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 3 de abril de 2024 – Acta número 20

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Vigésima Sesión Ordinaria sesión de oposición

Ley Estatutaria 1909 del 2018, por medio de la cual se adoptan al Estatuto de la Oposición política y algunos derechos de las Organizaciones políticas Independientes.

Discusión y votación de Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara Legislatura 2023-2024

Hora: Ocho y treinta (8:30 a. m.)**Lugar: Recinto Comisión Séptima****Edificio Nuevo del Congreso**

Por votación favorable en la décimo novena sesión ordinaria, celebrada el 2 de abril de 2024, de la proposición presentada por los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez* y *Carlos Manuel Meisel Vergara*, Senadores del Partido de oposición, Centro Democrático, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 3 de abril de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 y artículos 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Instalación de sesión exclusiva

II

Llamado a lista y verificación del quórum

III

Lectura Orden del Día

IV

Votación de Impedimentos

V

Discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de ley anunciados el día martes 2 de abril de 2024, según consta en el acta 19, de esa fecha.

- Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara, y 344 de 2023

Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Ministra de Salud y Protección Social, la doctora *Carolina Corcho Mejía*; los honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*; y los honorables Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Martha Alfonso Jurado* y *Juan Pablo Salazar Rivera*.

La Presidenta,

Martha Peralta Epieyú.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
 Josué Alirio Barrera Rodríguez
 Sor Berenice Bedoya Pérez
 Nadia Georgette Blel Scaff
 Fabián Díaz Plata
 Honorio Miguel Henríquez Pinedo
 Norma Hurtado Sánchez
 José Alfredo Marín Lozano
 Miguel Ángel Pinto Hernández
 Ómar De Jesús Restrepo Correa
 Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
 Ferney Silva Idrobo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo
 Martha Isabel Peralta Epieyú.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**TRANSCRIPCIÓN COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
 PRESENCIAL**

**MIÉRCOLES TRES (3) DE ABRIL DE 2024 –
 ACTA NÚMERO 20**

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Vamos a dar inicio a esta sesión, vigésima sesión ordinaria de la Comisión Séptima Constitucional y el día de hoy es una sesión que fue aprobada en proposición el día de ayer, de conformidad con la Ley Estatutaria 1909 del 2018, que adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes, el día de ayer el partido oposición centro de democrático solicitó mediante proposición expresamente, que se realizara una sesión con un orden del día muy puntual, particular y va enfocado a, estudiar, empezar el estudio, votación de los impedimentos y el análisis de las ponencias que se han presentado para

discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 216 Senado, 339 Cámara acumulado por el proyecto de, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, en ese sentido procedo como vicepresidenta, en calidad de vicepresidenta a instalar esta mesa directiva, esta perdón, instalar esta comisión, esta sesión del día de hoy y darle en este momento paso a la oposición para que presida el siguiente, la siguiente sesión, bueno y también en un en un acuerdo con los ponentes de la ponencia negativa, como voy a hacer una presentación de la ponencia, me retiro de la presidencia de la mesa directiva para que la oposición presida en esta sesión, señor Secretario, llamemos a lista para verificar el quórum de esta sesión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta siendo las 08:58 de la mañana, Senadora Ana Paola Agudelo, presente la Senadora Ana Paola, Senador Wilson Arias, Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos, Nadia Blel presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente, buenos días a todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente señor Secretario, con los muy buenos días para todos quienes están hoy en esta comisión séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días Secretario José Alfredo Marín presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta, Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto presente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente el Senador Ómar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta hay 12 Senadores presentes para constituir el quórum decisorio.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Secretario, antes de hacer entrega esta sesión ordinaria a la bancada oposición, yo quiero pedir verificación si se está transmitiendo, si ya en cabina estamos realizando transmisión de esta sesión, perfecto muchas gracias.

Como les decía, como les decía hoy es una sesión particular es una sesión que se convoca y hoy será en el marco de la oposición, en el marco de la Ley Estatutaria 1909, así que le solicito al delegado del partido de la oposición Centro Democrático y cómo vamos, a vamos y cómo tenemos en el Orden del Día señor Secretario. Señor Secretario vamos a hacer lectura del Orden del Día, le pido a la oposición que vamos a hacer la entrega de la sesión una vez agotemos unos puntos específicos del Orden del Día, le pido al partido de la oposición esa concesión. Señor Secretario hagamos lectura por favor del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Orden del Día

miércoles 3 de abril de 2024.

I.

Instalación de la sesión exclusiva

II.

Llamado a lista y verificación del quórum.

III.

Lectura del Orden del Día

IV.

Votación de impedimentos

V.

Discusión y votación en primer debate senado de proyectos de leyes anunciados el día martes 2 de abril de 2024 según consta en el acta 19 de esa fecha.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Secretario quiero preguntar señor Secretario si tenemos impedimentos el día de hoy para participar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente tenemos nueve escritos de impedimentos.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Okey, entonces vamos. Someto a consideración el orden... la aprobación del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra, es aprobado el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se aprueba señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Secretario, cuántos impedimentos se encuentran radicados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hay 11 escritos de impedimentos contra o presentados, perdón, por nueve Senadores.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Le voy a solicitar, que empecemos con los impedimentos del partido, del partido de oposición que solicita hoy la sesión, para que los votemos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Del partido de la bancada de oposición, se encuentra radicado dos impedimentos, uno por el Senador Honorio Henríquez y otro por el Senador Alirio Barrera.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Iniciamos con el impedimento del Senador Honorio Henríquez por favor, le solicito al Senador que se retire del recinto por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Asunto impedimentos:

Artículo 17,18, 48, 49, 55, 60 numeral 11, 69, 70, 74, 121, Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulados con los Proyectos de Ley número 340 y 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Cordial saludo, de conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley quinta del 92, respetuosamente me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 55, 60 numeral 11, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia situación de conflicto de interés, esos artículos podrían generar un eventual conflicto de interés en orden moral o económico, las situaciones de conflicto enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado sugieren que: debo apartarme la discusión debate y votación de esos artículos del proyecto anunciado por eventual conflicto de interés de orden moral y económico en tanto que, tengo parientes de los grados de consanguinidad y afinidad, estipulados en la ley que se pueden ver beneficiados con ese proyecto de ley, directivo de IPS y estipulados en la ley que puede, que pueden verse beneficiados con este proyecto y usuarios del sistemas adicionalmente, por cuanto el partido político al que pertenezco recibí donaciones y o aportes para la campaña electoral, pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley, asimismo hoy en día pertenezco y estoy afiliado a una EPS la cual puede verse beneficiada o afectada con el proyecto de ley referida, respetuosamente solicito se sirvan someter a votación el presente impedimento de manera individual, mediante el mecanismo de votación nominal; de aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta, Igualmente ruego la Comisión Séptima se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación propio de este acto procedimental, valorar que anuncié, voté, que anuncié voto negativo de ahí que debe aplicarse el artículo 86 del inciso 2 literal C de la ley quinta del 92; igualmente el término que me otorga la Ley 5° de 1992, en su Artículo 291, inciso dos para la presentación de este eventual impedimento antes o durante la sesión en la que se discuta el proyecto de ley o acto legislativo, el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés.

Me permito adjuntar comunicado de la plenaria del senado donde se orienta la formación como debe resolverse las recusaciones presentadas antes del debate y discusión Senador Honorio Henríquez.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Secretario por favor certifique la llegada del Senador Wilson Arias a la sesión, sometemos, Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias y señora Presidente, yo solamente quiero hacerme referencia a los impedimentos, para expresar que voy a votar de manera negativa, no solamente este impedimento, sino los impedimentos que hoy están radicados, teniendo en cuenta los siguientes criterios jurídicos.

Primero estamos ante una ley de carácter general, que aplica para todos los colombianos sin excepción, por tanto, aquí no hay privilegios para algunos o para otros o que se beneficien de igual manera en los impedimentos que se están radicando, que porque están afiliados a EPS eso es una obligación todos, estamos afiliados a una EPS es por ley, nosotros no nos podemos retirar de una EPS excepto que, para pasarse a otra, pero siempre vamos a estar vinculados al sistema, tercero esta es una normatividad vigente desde hace muchos años, la ley quinta así lo consagra, quienes hemos expresado nuestro voto negativo, para mantener una legislación vigente, como la que está hoy que ahí está citado, el artículo que acaban de leer no hay ningún conflicto de intereses, eh como lo establece la Ley 5°, con todas estas razones yo voy a votar negativos los impedimentos, de todos y cada uno de los Senadores, porque considero que aquí no hay lugar a ninguna clase de impedimentos, en tratándose de una ley de carácter general, Muchas gracias señora Presidente.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Secretario, recogemos por favor, verifiquemos la intención de voto, voto nominal, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, por ustedes mi saludo y creo que en cada caso, eh correspondiente con el examen particular, haré uso de la palabra para sustentar mi punto de vista, pero comparto que es bueno dejar dicho de manera general, el espíritu que anima mi participación, eh creo que en general ha habido manifestación de impedimento de mis colegas, de los cuales tomo nota y han sido públicos, adicionalmente en algunos casos, aunque, no es completamente explícitas las razones que se invocan o las pruebas o en fin el detalle, se manifiestan generalidades que considero yo, eh, asisten a la declaración íntima de cada uno de ellos y haciendo caso a eso, acompañaré dependiendo de la sustentación unos y otros y en otros casos le solicitaré la palabra para sustentar porque he presentado una recusación en el caso del doctor Alirio Barrera que quisiera tener la ocasión de explicar a fondo, gracias Presidente.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Claro que sí, cuando entremos a las y los impedimentos del Senador Alirio con mucho gusto, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta. Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no al impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva, señora Presidenta, ha sido negado el impedimento con 10 votos No y uno Sí.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Secretario, algún otro impedimento presentado por el Senador Honorio Henríquez, no, otro impedimento del Senador Honorio no radicó más.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señora este es el único impedimento que tenemos radicado.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Por favor informar al Senador Honorio que regrese al recinto. Sí Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No es que tengo, tengo una duda para que me la aclaren, nosotros hemos estado también en la oposición y hemos solicitado sesionar en el marco del estatuto de la oposición y es la mesa directiva la que nos faculta la fecha, el día para tener esa potestad y en esas posibilidades, yo quisiera que nos aclararan en este caso, que es la misma oposición la que está sesionando, la que hizo la apelación ayer y es la que ha puntualizado el día para, es decir son juez y parte.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Eh, voy a pedirle al señor Secretario que hagamos lectura de las proposiciones, la proposición de ayer, porque esta proposición, fue presentada por la oposición en el marco del

estatuto de la oposición solicitando fecha y hora para celebrar esta, este orden del día y fue aprobado por toda la comisión, votación unánime, fue votada por todos los miembros de la comisión que están presentes y aprobado por mayoría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, ayer se radicaron tres proposiciones, una del Senador Fabián Díaz frente a una audiencia pública y otra presentada por, eh, los Senadores Honorio Henríquez, Alirio Barrera, Nadia Blel, José Alfredo Marín, Miguel Ángel pinto, Lorena ríos, Berenice Bedoya y Norma Hurtado para que se votarán los impedimentos, de manera auténtica, en concordancia con los artículos 81 de la Ley quinta del 92, nos permitimos presentar proposición para que dentro del punto de proposiciones y varios los, lo que propongan los Senadores se voten en la sesión de hoy abril 2 de 2024 y, eh, se añadió en la sesión siguiente, los impedimentos que hayan presentado los proyectos de ley para votación primer debate, se incluye expresamente el **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, 341 2023 Cámara y 344 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y sean otras disposiciones**. Asimismo, también se radicó proposición de sesión el estatuto de oposición, solicitud de establecer orden del día conforme con la Ley 1909 2018 específicamente el artículo 19 y eso lo suscribió el Senador Honorio Henríquez, Alirio Barrera y Carlos Meisel, Senador de la República.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador Ómar, esa fue las proposiciones y se aprobaron el día de ayer por la Comisión.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Secretario, siguiente Impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos dos impedimentos del Senador Alirio Barrera.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador Alirio le solicito por favor retirarse del recinto mientras vamos a discutir su impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador, referencia declaración de impedimento título 10 y 11 del Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara, de conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5° del 92 modificados por los artículos 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, respectivamente me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación del título 10 y 11 del proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley 340, 341 y 344 2023 Cámara, *por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*, por cuanto puede configurarse un conflicto al tenerse familiares en el sector salud, respetuosamente solicito se sirva someter a votación la el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal, de aceptarse el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° la Ley 1431 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta. Igualmente ruego a la comisión se sirva a considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental valorar que suscribir ponencia positiva, negativa perdón, con proposición de archivo, de ahí que debe aplicarse el artículo 286 inciso 2° literal C de la Ley quinta del 92. Igual igualmente el término que me otorga la Ley quinta del 92 en su artículo 291 inciso 2° para la presentación de este eventual impedimento antes o durante la sesión, en la que se discuta el proyecto de ley o de acto legislativo, el

congresista manifestará por escrito el conflicto de interés. Atentamente Alirio Barrera.

Y hay otro, otro documento de impedimento radicado por el Senador: Que dice de conformidad con el artículo 286, 291 presento mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 55, 60 numeral 11, 69, 70, 74 y 121 del Proyecto de ley de la referencia, situaciones de conflicto de interés, esos artículos podrían generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico, razones o motivos del impedimento, las situaciones de conflicto de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado sugieren, que debo apartarme de la discusión debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado por eventual conflicto de interés, por cuanto mi persona y el partido político al que pertenezco recibí donaciones y o aportes para la campaña electoral de empresas que se relacionan con el sector de la salud. Asimismo, hoy en día pertenezco y estoy afiliado a una EPS, respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante mecanismo de votación nominal, de aceptarse el impedimento de conformidad con los incisos en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 431 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta. Igualmente luego la Comisión Séptima se sirva considerar al momento del ejercicio de la ponderación propio de este acto procedimental, valorar que su escribí ponencia negativa con proposición de archivo, de ahí que debe aplicarse el artículo 286 inciso 2° literal C de la Ley 5° del 92 igualmente al término que me otorga la Ley 5° del 92, en su artículo 291 inciso 2°, para la presentación de este eventual impedimento antes durante la sesión en la que se discuta el proyecto de ley o acto legislativo, el congresista manifestar por escrito el conflicto de interés suscribe Senador Alirio Barrera.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Secretario sometamos a votación los impedimentos. sí Senador, sí Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, pedido la palabra para exponer en este y en otros casos algunos puntos de vista y documentos y pruebas a la mano, porque he solicitado ayer la correspondiente recusación del doctor José Alirio Barrera, modo que lo solicito al Secretario me ayude para que la presentación que tengo del caso puedan verla mis compañeros.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por favor en cabina me ayudan con la presentación que les envié al WhatsApp que me solicito el Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno voy empezando, con lo siguiente, entre tanto, la sitúa va a ser muy importante, la presentación, porque gracias, muy bien.

Antes de continuar yo le pido por favor en cada oportunidad, para que pase la correspondiente, la bueno, el Consejo Electoral, es el órgano rector de la transparencia de los procesos electorales y al ser consultado, ha reportado en su página web, que el Senador José Alirio Barrera Rodríguez, ha recibido por concepto de contribuciones la suma de 268 millones de pesos, de las cuales el 48.4 por corresponden a personas naturales o jurídicas que están vinculadas al sector de la salud, lo que equivale acerca de la mitad de donaciones recibidas durante su campaña electoral, me voy a referir inicialmente, estoy tratando de concordar con la presentación que parecer se me ha desordenado un poco pero no se preocupe déjala así.

Bueno estoy informando entonces ,eh, el monto aproximado de las donaciones si aparecen en esa gráfica en particular perdón, equipos Médicos Oriente, los que

están subrayados, eh, resaltados en amarillo tienen que ver con algunos que expondré detalladamente, los restantes en algunas oportunidades no están en claro vínculos con el tema de la salud o no han podido establecerse, pero en particular equipos médicos Oriente, Pilar Amanda Russy Cerrantes, Alaris Médica S.A.S., Iván Gabriel Reatiga Hernández tiene unas contribuciones que en su monto suman lo que ya he mencionado continuemos por favor; bueno, vamos a hablar en particular de Iván Reatiga Hernández conocido como el zar del SOAT, aparece en el ítem, permítame ítem 20 de la presentación, que estamos exhibiendo, continuemos por favor, Iván Gabriel Reatiga Hernández identificado con la cédula de ciudadanía número 3729208 suma 300 perdón, 30 millones de pesos en su contribución, para el momento de la donación era integrante principal de la junta directiva de inversiones a Azalud S. A. S., eh a Azalud S. A. S. aparece identificada tanto en el consejo electoral, como en las otras actividades que desempeña con el NIT 9267064-2 y al propio tiempo es propietaria de la clínica Bahía en la ciudad de Santa Marta, acreditamos aquí la condición de integrante miembro principal de la junta directiva, lo cual de suyo ya que digamos, se correspondería con una clara inhabilidad de quien recibe el aporte, pero continuemos, se me saltó una, tengo una pequeña dificultad y es que no me corresponde exactamente la presentación, pero no hay problema, en el caso del doctor Reatiga, pues hay una especie de exhibición pública normal que hacemos todos en las redes sociales, de su amistad de su cercanía y de sus aportaciones a la campaña electoral, de hecho su compañía cercana también en la campaña electoral acreditan que el doctor José Alirio, digamos tiene razones para estar suficientemente enterado de la condición de la ocupación y de los vínculos del doctor Reatiga con el sector de la salud, asunto sobre el cual versa exactamente el proyecto de ley que estamos discutiendo y que ayer inclusive fue abordado y sobre lo cual quiero hacer una amable anotación, las manifestaciones íntimas que hacen los parlamentarios en este caso, sugiriendo una inhabilidad deben distinguirse de las recusaciones que hacen los ciudadanos en general aun esta que yo estoy haciendo en relación con el doctor Alirio Barrera, ha dicho y se ha invocado ayer, con cierta, con razón evidentemente los dichos anteriores del Ministro del Interior, en relación con que las recusaciones no pueden liberalmente suspender los debates del Congreso de la República, y yo he acompañado ese criterio en varias oportunidades, con frecuencia un ciudadano que dice ser preocupado recusa todo el Congreso de la República, entonces no podría operar el Congreso; pero hay que diferenciarla de la manifestación íntima que in pectore comporta un parlamentario y que hace público y lleva a las instancias correspondientes, de ella sus presupuestos son bien distintos y se espera que de esa manifestación pública surja, eh la el marginamiento del parlamentario de la cosa pública que se discute entre tanto, por lo menos, se resuelve el impedimento, y es más digamos más central el debate, al respecto inclusive, aunque mis compañeros decidieran negar el impedimento, se podría esperar que si el parlamentario sigue considerando, *in pectore* que se encuentra impedido, no siga participando pese a la supuesta autorización de la propia célula o en la comisión de ética o de la plenaria, por cuanto inclusive eso no lo va a acerar después de cualquier proceso que se pudiera producir, es decir el impedimento es una manifestación íntima y la votación del Congreso de la República, yo he sugerido en otras oportunidades, lo he discutido suficientemente en reforma política que estos impedimentos deberían ser sorteados por cualquier otra instancia que tenga criterios un poco más técnicos y que no estén mediados por el debate político necesario, pero me detengo a decirlo, para decir, yo he solicitado comedidamente pública y políticamente que quienes se hayan declarado impedidos tengan la el gesto precisamente de marginar de las discusiones que ya empezaron en esta comisión, con la finalidad de honrar ese precepto, pues bien, lo que aquí estoy diciendo, ilustra lo que vengo a reclamar, y es que concedores nosotros no, no, no tiene que un parlamentario conocer necesariamente rigurosamente la vida y la intimidad

de cada uno de sus aportantes, pero evidentemente que hay una exhibición pública del conocimiento de autos, de la condición comercial económica y del vínculo orgánico del doctor Reatiga y su familia, con el sector de la salud sobre el cual abonaré nuevamente en lo que sigue. Sigamos por favor con la siguiente, he señalado que hace parte lamentablemente los certificados correspondientes, no me han sido puestos al alcance en esta presentación, no por obra de la comisión sino de una educación, pero continuó con lo que tengo, desde el 2002, el doctor Reatiga ha venido desplegando inversiones en EPS en IPS, perdón, en la ciudad de Yopal, eh, modelo que ya ha venido adelantando básicamente en la costa, donde inició su actividad un despliegue muy importante en materia económica y empresarial y en el Valle del Cauca donde hemos sido testigos también de su crecimiento, ese despliegue ha contado con una, digamos un músculo importante hacia la zona de influencia política del doctor Alirio Barrera.

Continuemos, al respecto he adjuntado, solamente lo digo para efectos de la presentación pública a la mesa directiva, las pruebas correspondientes a todo lo que he señalado el doctor, en relación con el doctor Reatiga y hago constar que le he entregado también documentos relacionados con la certificado de existencia y representación legal, para este caso en particular y algunos que acreditan la condición de propietaria de Inversiones S. A. S. sobre las IPS a las cuales he hecho alusión, debo anotar adicionalmente que el doctor Reatiga Hernández figura como representante de la fundación Campel identificada con el NIT 900002 780-0 que cuenta con actividad Hospital y clínica con la internación en la ciudad de Barranquilla, es gerente y representante legal de la fundación Campel, el señor Iván Reatiga fue objeto de una querrela penal por parte del superintendente, ex superintendente Esaul Ulahy Beltrán a fin de 2023, en el marco de unas investigaciones de autoridades que se adelantaron contra esa y otras IPS por presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud, a personas amparadas con la póliza del SOAT, he adjuntado a la mesa directiva los documentos de la Supersalud, donde señalan el inicio de esa actividad jurídica en contra del doctor Reatiga.

El doctor Reatiga adicionalmente aparecen diversos escritos y registros de prensa como accionista de la clínica Barú y otras IPS, tales como red de urgencias de la costa, red de urgencias del Pacífico e Inversiones Médicas Valle Salud S. A. S., IPS que vienen siendo investigadas desde hace varios años por presunta cartelización e irregularidades en el manejo de pacientes víctimas de accidentes de tránsito y cobro de servicios a través de pólizas del SOAT, en el escrito que he depositado en la comisión de ética y cuya copia reposa en manos de la mesa directiva, he adjuntado los documentos de prensa en el caso del tiempo, comillas, estos son los reyes de los millonarios cobros al SOAT, señala específicamente al grupo Campel, he adjuntado el link correspondiente para que la mesa pueda acceder a él y los compañeros que tengan a bien hacerlo, eh y el Señor Reatiga además de la donación que hemos mencionado, ha hecho manifestaciones públicas de apoyo en las redes sociales en apoyo a la candidatura del Senador Alejandro Barrera, Alirio Barrera perdón, señalando sus profundos lazos de amistad. También adjuntado en su oportunidad las copias correspondientes y en relación con este primer punto, para pasar al segundo financiador, eh debo señalar que la reforma...

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador, Senador Wilson, cuántos, es que vamos a tratar de hacer un manejo del tiempo, somos garantistas en las participaciones.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Tengo tres casos muy importantes que sustentar, si me lo permite, si no yo suspendo, pero tengo tres indicaciones que referirme este caso, que son todos muy importantes y en cada una de manifestaciones, usted lo ve párrafo a párrafo apartado una nueva prueba.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Lo que sí te pido es poderlo hacer, agilizar un poco para poder escucharlos y poder avanzar.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Todo lo hago con fundamento, en lo que mi sana crítica pueda indicar para esta comisión, señora Presidenta, continúo la reforma a la salud, está claro en relación con el punto anterior, regrésalo por favor, regrésalo por favor, bueno la reforma a la salud está claro, afecta tanto a EPS como a IPS y en esto ve mi anotación señora Presidenta, es decir, es evidente que la gente que participa del sector de la salud, del negocio de la salud, está directamente implicado en las transformaciones legislativas que hemos presentado este Congreso de la República, luego obviamente el impedimento salta a la vista por cuanto a un donante muy importante está directamente implicado para bien o para mal, porque la norma podría beneficiar o lo que dice la corte es que independientemente de que sea positiva o negativa la infestación se debe manifestar el impedimento.

Continúo con el siguiente caso: se trata de Pilar Amanda Russy Cervantes, ella es hermana de Ofelia Russy y tía de John Alexander Russy, Colmenar Russy perdón, eran propietarios del centro de salud Medical Corporation, además de ser accionistas propietarios y gerentes de otras IPS, como Innovasalud, Asersalud S. A. S., Dipromédico S. A. S., Policlínico eje de salud S. A. S. sede Mayara Pereira, Policlínico eje de salud S. A. S. del Valle del Cauca, Clínica Candelaria alto costo de Cali, Clínica Candelaria IPS S. A. S. de Bogotá, entre otras, John Alexander Russy ha sido, eh tenido actividades ampliamente relacionadas con hechos de corrupción, estoy mencionando el allegado del aportante, los cuales motivaron una captura y condena a 5 años de prisión, además de multa de 87.5 salarios mínimos legales vigentes e inhabilidad para ejercer cargos públicos, esta operación encontró que Russy junto con su madre Ofelia Russy hicieron pagos por más de 460 millones de pesos a una exsuperintendente, delegada exsuperintendente de vigilancia institucional de la superintendencia Nacional de Salud, la doctora Eva Catherine Carrascal Cantillo, esto a cambio de agilizar pagos a la EPS Cafesalud y IPS de la familia Russy.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Moción de orden, moción de orden.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidenta, Mire yo le digo con todo respeto al Senador Wilson Arias, está claro el impedimento que le presentó y la recusación que usted está haciendo en el sentido de que recibió recurso o donaciones de personas vinculadas en el sector salud, pero si vamos a escuchar toda la mañana la vida y la historia de cada uno de esos donantes, de los primos y de los familiares yo no veo más sino una posición de dilatar esta sesión, ya está expuesto el impedimento que él radicó, que es el que tenemos que votar, la explicación que está haciendo el Senador Wilson Arias; es para decir por qué va a votar de manera positiva, independientemente de la decisión que tome la comisión y está en su derecho de votar como quiera, pero ya creo que está claro cuál es la causal de la recusación y es que el Senador Alirio en lo expresado ha recibido recursos y donaciones de personas vinculadas con sectores de la salud allá en su departamento, la historia de si estuvieron vinculados investigados o qué se yo, los primos o los familiares de cada uno de los donantes, creo que no es materia de colación en este tema, salvo que lo que se quiera es dilatar la sesión, entonces yo le quiero pedir moción de orden señora Presidenta, que ya se leyó el impedimento ya se sustentó, aquí la razón por la cual considera que está impedido, pongamos en votación el impedimento y continuemos con los siguientes impedimentos, gracias Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador Wilson dos minutos para finalizar y procedemos a...

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta en dos minutos no alcanzo y le quiero anotar a usted y hago constancia de ello, fueron tres casos debidamente sustentados, que tiene usted en su mesa directiva, las personas familiares de los que he mencionado tienen vinculaciones con IPS que extienden el motivo del impedimento que he sustentado, rubro por rubro, de modo señora Presidenta usted puede manejar la mesa directiva como corresponda, pero le debo hacer advertencia de que hay menciones a propósito de sus comportamientos que vinculan directamente con el caso en mención y soy yo quien decido cómo presento, con todo respeto para mi colega Pinto, soy yo quien decido los términos de mi documentación y de mi sustentación, hay varios aportes más que quiero, a los que quiero referencia señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador es que tenemos también un Orden del Día que desarrollar, ya hay una lectura muy clara de cuál es el motivo del impedimento.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No faltan dos casos más que ilustran la solicitud de impedimento.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Y el propósito es establecer un tiempo, en un tiempo prudencial, ya estábamos revisando van 4 minutos, por eso le indicaba 2 minutos más, para que también los demás miembros de la comisión en un plazo máximo de 5 minutos.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno 5 minutos señora Presidenta, le agradezco mucho.

Presidenta honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Pero faltan 2 minutos Senador Wilson, para poder completar los 6 minutos.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno hago constar los asuntos de las garantías de quien están aquí sustentando, también lo quiero decir, con todo respeto Presidenta, pero con toda energía, hay aquí hay una interés de quien está hablando por sustentar con suficiencia en esta de orden.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días tengan los miembros Senadores de esta comisión y todos los que hoy nos acompañan y por supuesto a los que siguen esta transmisión de diferentes partes del país, eh permítame, señores miembros de esta comisión.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Moción de orden.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Permítame presidir señor Senador Honorio, bueno si usted quiere presidir, yo le doy el lugar, pero permítame asumir mis facultades y ya sobre lo que usted ha planteado ya daremos unas claridades jurídicas. Así que compórtese.

Buenos días, no, payasa quién, payasa quién, no, no puede ser así, así no podemos, no, no señor, yo constantemente he tenido que soportar de parte de usted comportamientos de irrespeto.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No tiene garantías este debate.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí siempre lo ha hecho, incluso tengo que decirle a ustedes acá, que me quiere vedar, del departamento del Magdalena, porque según él, ese departamento le corresponde, y es de él, no señor, yo constantemente tengo que estar aquí aguantándome como Presidenta de esta comisión, electa por ustedes, si, electa por ustedes, pero lo hago directamente, porque si hay de un Senador que he tenido que aquí sentirme irrespetada es por parte suya y hoy lo acaba de afirmar, tratándome de payasa, payaso usted, machista.

La moción de orden del Senador Ómar adelante.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, Buenos días, primero que todo quiero que me aclaren porque yo le pregunté a la Senadora Martha, me dice de que ella autorizó que esto fuera una sesión ordinaria y no extra en el marco de la oposición, entonces yo sí quiero que se, es decir que se aclare esa esa disyuntiva, en segundo yo sí creo que debemos garantizar de que quienes estamos aquí, pues tengamos la suficiente información y eso no se limite, es decir, yo soy miembro de esta comisión y para tomar decisiones, creo que debo estar lo suficientemente informado y ese es un derecho Constitucional.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, yo quiero hacer llamado al respeto Senador Honorio le debe una disculpa a la Presidenta, yo sé que las pasiones nos llevan de pronto a actuar de formas que tal vez no lo haríamos en condiciones normales, el fervor del debate, pero no es la forma, Senador Honorio con mucho respeto y cariño se lo digo el llamar a un compañero de x o y, sea de la posición que sea contraria nuestra, no son las formas, yo creo que aquí algo que se ha caracterizado en esta comisión es que pese a que podamos nosotros tener argumentos contrarios, siempre hemos sido nosotros muy respetuosos y el debate se ha dado sobre los argumentos, no sobre las personas, intentar de pronto llevar el debate a agresiones verbales que no dan lugar, hoy en día tenemos una situación en el país polarizada y la verdad es que aquí no hay ganadores ni vencidos, independientemente cómo termine el desarrollo de este debate, aquí debemos nosotros buscar soluciones, si no es esta, se archiva, continuamos, seguimos buscando, pero la agresión, yo creo que no da lugar y Senador Honorio, con mucho respeto se le digo, merece la Presidenta una disculpa por parte suya, como claro mutua, pero hay acción y reacción por supuesto, la idea es que podamos respetarnos y avanzar en un debate con argumentos y no de pronto con ofensas. Gracias Presidenta.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidenta, por favor me concede el uso de la palabra, si es tan amable.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma adelante.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, hago este llamado, eh, para llamar a la calma y a la cordura frente a las expectativas, que tienen los colombianos, de cómo debe llevarse y adelantarse este debate, desde el propio día que radicamos la ponencia negativa que va a originar dependiendo de lo que suceda en esta comisión, el archivo, hemos sido víctimas de todo, hoy creo que debemos enviarle otro mensaje al país, las sustentaciones de las diferentes recusaciones y de impedimentos, llevamos 15 días ampliamente expuestos a través de las redes sociales, a través de los documentos que han hecho llegar quienes nos recusamos, quienes nos señalan

y también ha habido las respuestas suficientes por parte eh de algunos partidos, en el caso nuestro el partido de la U se pronunció ayer, entonces hoy lo que le corresponde a esta comisión, es adelantar los impedimentos de la manera más expedita, señora Presidenta, hoy lo que le corresponde a esta a esta célula legislativa, es lograr transmitirle al país, por qué una porción de esta comisión, está acorde y está de acuerdo con ese articulado propuesto por el Gobierno nacional, porqué otros no estamos de acuerdo y por qué hay una ponencia alternativa y que se debata... que se debata más allá de los señalamientos, más allá de las acusaciones, más allá de todas estas recusaciones, los colombianos necesitan saber qué va a pasar con su sistema de salud, yo la invito, yo la invito doctora Martha a que desde la presidencia como lo ha hecho en otras oportunidades, brinde las garantías y esta comisión no se haga extensa e interminable. Doctora Martha si fuera para hablar yo creo que aquí nos quedaríamos seguido por sin parar, por lo menos unos 15 días si fuéramos a recusarnos entre todos.

Entonces usted ha brindado garantías desde la mesa en muchas oportunidades, usted hoy maneja la Ley 5° de la mejor manera y usted conoce las funciones que tiene a cargo, lo mismo que la vicepresidente y la asesoría permanente que usted tiene de un Secretario, deslegitimar a un Senador, hoy deslegitimar a la postura de unos congresistas no solamente es legítimarlos a ellos, es también deslegitimar una institución que representamos todos, con diferentes posturas, con diferentes filosofías, con diferentes partidos, con diferentes representaciones y le hace daño solamente a la institución Congreso de Colombia, que es quien hoy tiene la mirada de 50 millones de colombianos. En sus manos está doctora Martha, la forma como se adelante hoy esta comisión y cómo podamos sacar adelante en los tiempos, los impedimentos y posteriormente el estudio de las ponencias.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora Norma, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señora Presidenta, este debate ha sido antecedido por ataques no solo a la oposición, sino a los Senadores que nos hemos expresado de manera negativa frente a la ponencia, eh o al proyecto de ley que ha rendido el Gobierno nacional, que ha radicado en esta comisión, los ataques parten no solo desde lo personal, sino a lo familiar, mi esposa nada tiene que ver con la actividad legislativa y ha sido objeto de amenazas en las redes sociales, no soy dado a presentar las denuncias, pero ahí están los hechos, sacan a mi familia a mis hijos, e yo Senador Fabián y Senadora Martha, yo no tengo ningún problema, yo sido una demócrata una garantista, una persona que busca el diálogo, que busco el consenso, en medio del calor, porque usted entra aquí de una manera en mi opinión agresiva y sumado todos estos antecedentes, yo hice una expresión ante lo cual aquí públicamente yo le pido a usted excusas, eh... no tengo ningún inconveniente, pero también apelo Senadora Peralta, a la verdad, usted aquí, expresó de que yo la he vetado a usted en el Magdalena, yo no tengo el poder de vetar a nadie en el departamento del Magdalena, quien gobierna en el departamento del Magdalena es un partido a fin a usted, no a mí y es de todos sabidos, entonces sería bueno que usted también en reciprocidad exprese porque, yo jamás, ni nunca me he expresado a usted en ningún medio, en ninguna red, ni en público ni en privado, a que la veten, insisto en medio del calor del debate de la discusión lo que ha antecedido como ingresó usted hoy, yo lancé una expresión de la cual la recojo y le pido excusas a usted y lo que le solicito es garantías en el transcurso del debate, pero también quiero mencionar algo Senador Fabián, la cortesía parlamentaria, las formas las modas, hoy estamos en una sesión, una sesión, votando la reforma de la salud, porque nosotros la oposición solicitamos, se diera paso con base en la norma

pertinente a esta sesión, siempre busquen los antecedentes, comisión primera ha presidido la oposición, yo no tengo afán, ni mi bancada de presidir, pero son los pequeños detalles que hacen los grandes gestos Senador Fabián y usted fuera del micrófono también me lo dijo, pero no hay ningún problema, después de que se brinden las garantías en el trámite del debate, nosotros no nos oponemos a que así sea. Espero que usted, Presidente, acepte las disculpas públicas que he mencionado y podamos continuar con el trámite de este debate que están esperando los colombianos ansiosamente. Muchas gracias.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Buenos días Presidenta, demás compañeros, llegué un poco tarde, pero me gustaría mucho que dejáramos que el compañero Wilson Arias se expresara y acabara de presentar el informe, si bien le parece, yo creo que es importante de todas maneras escuchar al compañero, indudablemente al debate hay que manejarlo con postura, con la gallardía y con el respeto que se merece, pero me parece importante escuchar al compañero Wilson.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, eh quiero hacer algunas claridades, pero también dejar unas constancias, en principio decirle a los miembros de la comisión, que hoy tenemos una gran responsabilidad, como siempre lo hemos asumido con la altura, yo como Presidenta, pero también parte de un proyecto de gobierno, hemos tendido todos los puentes posibles, junto con otros aliados en esta célula legislativa, para generar los acuerdos, los espacios de diálogo y de consenso y hoy somos respetuosos de las posiciones y de las posturas de cada uno de los miembros de esta comisión; eso es parte de la democracia y parte también de la labor y la responsabilidad legislativa que tenemos y yo solamente quiero dejar, eh sentada un sentimiento que tengo y sí nosotros acá, no podemos pasar por encima de ningún Senador, nosotros tenemos que ser respetuosos, al menos esa es mi concepción de la curul y de la representación que asume cada quien, yo vengo de un pueblo que le ha tocado muy duro y que es muy difícil ponernos de acuerdo y hay muchas problemáticas, pero hay algo que realmente resalto del pueblo Wayuu y son las consideraciones, que por encima de cualquier diferencia, que por encima de cualquier postulado, que por encima de cualquier color político, esas consideraciones que llevan a tener en cuenta el cole gaje que debe existir entre nosotros como Senadores, se mantenga al menos intacto y se mantenga también garantizado, o al menos ese tipo de manifestación.

Para nosotros hoy no es una labor sencilla, Senadora Norma, asumir hoy uno de los debates y presidir y conducir y todo lo que ello ha implicado, esto no ha sido de una sola parte, esto ha sido dirigido para todos y contra todos los miembros de esta comisión, yo por eso le pido a ustedes hoy, de nuestra parte como siempre lo hemos hecho, brindaremos los garantías, yo para lo que no me presto es que, digamos una cosa y hagamos otra, yo como siempre nos hemos caracterizado, aquí estaremos, me gusta cumplir mi palabra y aquí estaremos brindando las garantías para todos los Senadores, las garantías no pueden ser solamente para lo que a mí o a un sector le favorezca o le parezca, tiene que ser para todos independientemente, aquí vamos a estar con la total calma, la total tranquilidad, démonos la oportunidad de abordar a profundidad este debate, que es tan importante para el país, donde ustedes tienen que si aquí tenemos que sesionar las veces que haya que sesionar y abordarlo a profundidad, pues estamos en esa disposición desde la mesa directiva; hora quiero una constancia, dejar una constancia y es que el día de ayer, nosotros le dimos la instrucción, vicepresidente y mi persona, eh en nuestro

medio de comunicación como mesa directiva, le dimos una instrucción al Secretario de esta comisión, al doctor Praxere, de que hiciera una convocatoria de sesión normal, si bien y no en el marco del estatuto de la oposición, porque si bien es cierto, se establece en el artículo 19 de la Ley 1909 del 2008 que la oposición podrá solicitar, eh... la... la... un unas sesiones, que ahorita nos permitiremos hablar, a leerlo textualmente, señor Secretario para que lo tenga a la mano, puede sesión puede colocar el orden del día, pero esa hora y esa fecha de esa sesión es potestad de la mesa directiva, asimismo ello no faculta, ello no faculta, no faculta a que la oposición tenga la conducción completa de la realización de esa sesión, puede proponer el orden del día y el orden del día se hace con base en esa proposición que se haga.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, una moción de orden si es tan amable.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ya termino y ya les doy la palabra, entonces en esa circunstancia quiero dejar ante la opinión del país, que el horario y el direccionamiento y la organización de dichas sesiones, se hace con base en las facultades de la mesa directiva, entonces señor Secretario antes de darle la moción de orden a los Senadores que la han citado, permita leer por favor, permítanse leer el artículo 19 de la Ley 1909 del 2018.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, también el artículo 19 de la Ley 1909 2018, dice participación en la agenda de las corporaciones públicas, los voceros de la bancada de las organizaciones políticas declarar en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrá derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria y comisiones permanentes tres veces, durante cada legislatura del Congreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política y una vez, durante cada periodo de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, consejo distrital o municipal, según corresponda el orden del día, podrá incluir debates de control político, la mesa directiva, deberá acoger y respetar ese orden del día, el orden del día por derecho propio determinan los voceros de la bancada de las organizaciones políticas declaradas en oposición, solo se podrá ser modificada por ellos mismos, esta es también la proposición que se radicó ayer por parte de la bancada, junto con la que le dé impedimento, señora Presidente y señora vicepresidente que se puso en conocimiento de la mesa directiva.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Y, las, tenía el uso de la palabra la Senadora Nadia, que pedía una moción de orden, adelante Senadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidenta, buenos días para todos, simplemente para recordarles a la mesa directiva, a los Senadores y Senadoras presentes y a todos los asistentes que la sesión de hoy, señora Presidenta, fue producto de una proposición que aprobó la mayoría de esta comisión, la convocatoria de hoy responde precisamente a esa proposición que fue aprobada el día de ayer, por la mayoría de los Senadores y Senadoras que estamos aquí sentados. Yo quiero recordarles, con mucho respeto al Secretario y a la mesa directiva, el reglamento la ley quinta de senado, el artículo segundo, numeral tercero, regla de mayorías y pido permiso para leerlo, el reglamento debe aplicarse en forma tal, que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías presentes en la respectiva sesión y consulte en todo momento la justicia y el bien común, la sesión de hoy fue producto de las mayorías de esta comisión y por lo tanto yo le pido a la mesa directiva, que respete la decisión de las mayorías, gracias señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente yo le pedido una moción de orden.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio y sigue el Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Y en el mismo sentido de la Senadora Nadia Blel, señor Secretario yo quiero que usted me certifique, es que usted envió la citación y la citación, la envía usted con base en el estatuto de la oposición, con base –le estoy hablando Secretario, si me puede prestar la mínima atención–, usted envió la citación con base en el estatuto de la oposición y como lo dijo la Senadora Nadia, la mayoría.

Preste atención cuando le está hablando, por cortesía, el estatuto, usted envió la citación con base en el estatuto de la oposición y la envió con la firma de la Senadora Martha Peralta, que es la Presidente, Lorena Ríos Cuellar vicepresidente y usted como Secretario, yo quiero que usted, me certifique si esto es así o no es así, porque le entendí en la intervención de la Presidenta, que esta citación no era con base en el estatuto de la oposición y ayer lo dijo muy claro la Senadora Nadia Blel Scaff, aquí se votó la proposición y en la proposición nosotros colocamos claramente el día, que es el día de hoy 3 de abril, entonces no entiendo, por qué el comentario Presidente o si fue un lapsus o quiero que nos aclaren entonces en qué estamos, muchísimas gracias.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, primero permítame saludar la señora Presidente me alegra mucho que esté hoy aquí en la sesión presidiendo, llamar un poquito a la cordura a la comisión y para que podamos continuar en... en los temas que nos están ocupando que es en este momento el trámite de los impedimentos, pero quiero... la moción de orden la solicité para aclarar un tema... no sin antes saludar al Señor ministro de salud, que no lo han saludado acá, que está presente hoy en este debate la reforma que tiene que ver con su ministerio, igual a los Senadores del pacto que veo varios que nos han venido a acompañar hoy aquí en esta sesión bienvenidos, eh la moción de orden iba en dos sentidos Presidente, bueno primero hacer una claridad con todo respeto, primero señor Secretario por favor, el Senador Honorio también le está pidiendo un poquito de respeto, usted es el primero que tiene que estar atento a la comisión, porque usted es el notario usted no es miembro de la junta de la mesa directiva, sino es el Secretario, es el notario, es el que tiene que estar atento a lo que ocurre aquí, porque usted es el que lo certifica a través de las actas, yo también le hago el llamado de atención ahora que le hizo el Senador Honorio, lo que le quería decir eh Senadora Martha Presidente, es que tiene razón en una parte, cuando dice que la oposición solicita una sesión, ustedes fijan la fecha y la hora, eso le corresponde a la mesa directiva hasta ahí es cierto, pero también es cierto en lo que dijo la Senadora Nadia y es que la Ley 5° consagra que por encima de las decisiones de la mesa directiva, sea en plenaria o en Comisión, está la plenaria, las decisiones de la comisión están por encima de la mesa directiva y ayer fue una proposición tomada por la comisión y esa decisión que se tomó mayoritariamente, con todo respeto está por encima de las decisiones de la mesa directiva y así se aprobó ayer y para eso nos convocamos hoy; y ahora sí, la segunda moción, es que continuemos con el tema, no dilatemos más este debate, estamos en los impedimentos,

ya está el Ministro de Salud aquí a quien también queremos escuchar nosotros en este y el país creo que va a necesitar la intervención nuestra, de nuestra ponencia de archivo, los argumentos para poder sacar adelante el debate que es lo que la gente está esperando. Hay unos impedimentos y nos corresponde votar si los acogemos o no señora Presidenta, y el favor que le quiero pedir en este tema de orden, es que los impedimentos normalmente pues lo sustentan, como lo dijo el Senador Wilson, hace un rato quien a su modo de ver cree que los tiene, para que sea la comisión la que los haga, este no es el lugar, hoy para debatir recusaciones, porque las recusaciones no son competencia de esta comisión, sino de la comisión de ética, aquí nosotros tenemos que someternos es al impedimento que presentó cada uno y nosotros tomar la decisión si votamos sí o no a los impedimentos, para que no dilatemos en cada impedimento intervenciones de 30 de 30 minutos, haciendo referencia a toda la gente, como se ha venido haciendo hasta este momento, que fue la interpelación que hice hace un rato, entonces señora Presidenta, le invito a que continuemos con el trámite de los impedimentos. Muchas gracias.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Senador, adelante Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No, había pedido la palabra sobre el punto que se ha venido discutiendo antes de sustentar lo que creo, es decir cada uno de los participantes de los impedimentos tiene derecho a sustentar su voto y a adicionar las pruebas que a la mano tenga, eso estoy haciendo en esta comisión y dejo constancia que he venido con esa extensión, si se me interrumpe por parte de la comisión responsabilidad de la comisión, pero eso vine. Segundo Presidenta, quiero comentarle que según veo al correo nuestro, se ha adjuntado Presidenta una tutela, que tiene que ver con el tema que estamos precisamente, que se ha referido la doctora Nadia, el doctor Pinto y varios de mis colegas, señalando la afectación del... –Presidenta que he recibido y entiendo que a nuestros correos y al suyo–, una tutela de un ciudadano de nombre Sergio, Sergio Andrés Silva Díaz, quien manifiesta exactamente en los términos que usted ha referido, que se estaría afectando el debido proceso, no y perdón las competencias de la mesa directiva con motivo, de que no se le hubiere permitido a la mesa directiva fijar los términos en los cuales usted se ha referido, de modo que dejo dicho el tema para constancia del suceso de esta mesa y los alegatos seguramente de legalidad correspondientes. Presidenta, estoy dispuesto a continuar con la presentación de mi postura frente al impedimento del doctor Barrera.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, bueno, eh usted estaba sustentando para que demos continuó con la presentación, listo, adelante entonces Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta, sí, en efecto la doctora Lorena me había señalado unos minutos para concluir, yo había hecho constancia de que me falta sustentar varias personas referidas a dos casos muy importantes, que en mi opinión tienen que ver con los impedimentos y desde luego Presidenta, quiero decir, considero que se menoscaba mi derecho a explicar este punto de vista, que tiene como propósito también y a eso sí vinimos, eh explicarle a mis compañeros el modo como yo creo sugiero debe votar esta comisión, derecho que tenemos todos los que asistimos, de modo que solicito Presidenta el tiempo correspondiente, eh si usted lo considera en 8 minutos puedo concluir los cuatro o cinco nombres que tengo por sustentar.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bien, al momento de mi interrupción, yo me estaba refiriendo y ya que se ha señalado una especie de comportamiento en mi opinión de clan, no encuentro la manera para decirlo, para abreviar a los que tienen esta preocupación, una categoría sociológica y política que quiero sustentar, es decir el modo como varios captores terminan dominando la salud regional. Esto ha ocurrido en la costa, ocurrido en el Valle del Cauca, inclusive a manos del paramilitarismo, para que pongamos claridad sobre este tema, de modo que sustentar el modo, como se viene capturando la salud en zonas del país, por parte de financiadores de compañeros míos de la comisión, tiene perfecta lógica en esto que estoy tratando de explicar de modo que solicitaría no se interrumpido, estoy refiriéndome a la familia Russy, quien en mi opinión, comporta esa circunstancia como otras familias en el país y he mencionado algunos nombres madre hijo sobrino y voy a una cuñada, adicionalmente que para anticipar y explicar por qué los menciono, tienen participación la total, en varias de las juntas directivas y han logrado beneficios inclusive de EPS regionales y de instancias políticas regionales, de modo que continúo con lo que estado explicando. He señalado que los intereses en la salud de esta familia Russy de Casanare, pasan prestamente por la clínica Casanare, que es una gran contratista de EPS departamental Capresoca, que es esa junta directiva de Capresoca se encuentran varios presuntos familiares y personas que han rotados por varias IPS que estoy mencionando y otras que probamente también un alcance muy interesante en relación con esa financiación regional.

El caso agrego de la señora Luz Andrea Colmenares Pedreros, presuntamente prima de los anteriores y que ha hecho parte de diversas juntas directivas de propiedad o bajo control de esta familia, fue gerente de Medcorp S. A. S. entre diciembre 2015 y enero 2017, tenía como sus responsabilidades consecución de contratos con EPS ampliamente vinculadas en sus intereses unos y otros a esta reforma que estoy señalando, entre noviembre 2019 y Julio 2023 fue directora de estrategia de la Clínica Casanare, varias veces mencionadas, también aquí en anteriores debates, tenía iguales responsabilidades en esas oportunidades y antes de eso entre el 99 y 2014 hizo parte de la clínica Candelaria de Bogotá –ya mencionada anteriormente aquí en mis anteriores denuncias–, como médico general primero, pero después también como directora médica, desde esa IPS también fue accionista John Russy, de nuevo es decir la misma familia merodeando los mismos intereses, que fueron presentados, preservados bajo sucesivas gobernaciones, gracias y para más señas John Russy con Luz Andrea y su hermano, triangular dineros por valor aproximado de 68000 millones de pesos a la pirámide Interbolsa; hechos por los cuales, Luz Andrea presunta prima de los anteriores y beneficiaria de estos procesos políticos en la zona de influencia, fue imputado y su hermano fue privado la libertad hasta el año 2019, en la Gráfica anterior he señalado los valores que aportaron, en unos casos que también aparecen sustentados a la prensa, no me aparecen los certificados, pero ha constar que he presentado a la mesa directiva al certificado de existencia y representación legal que menciona a Luz Andrea colmenares como integrante de la junta directiva de los anteriores que ya he referido, Luz Andrea adicionalmente en su hoja vida laboral, digamos ha rotado entre las IPS de interés de la familia Russy y las que he mencionado, ha sido representante legal de la clínica Casanare, eh Frank Alexander Rivera Mira, fue coordinador administrativo de Medcorp S. A. S. y antes de pasar hasta la fecha a la clínica Casanare como gerente y como subgerente administrativo y como representante legal, es decir estoy sustentando las personas estrechamente vinculadas a la familia Russy, la rotación que han tenido por numerosas IPS que a la postee han resultado beneficiados ya regionalmente y razones por las cual se extendería la, eh el impedimento que estoy sustentando y en la clínica Casanare, eh donde

adicionalmente por la razones anteriores, se figura eh... un presunto interés en la donación de Pilar Russy a la campaña del doctor Barrera, eh... he presentado allí los aportes que se realizaron –eh... pásalo más adelante por favor–, voy a... voy a... voy a resumir –sigue por favor, esto ya lo mencioné–, bien el modo como las clínicas que hemos señalado han tenido un incremento notable en la contratación regional, entre unas y otras gobernaciones, lo que estaría señalando y sugiriendo intereses mutuos en relación con este proyecto.

Vamos a continuar, vamos a continuar por favor, menciono el nombre solamente y está documentado suficientemente para concluir el señor Salomón Andrés Sanabria Chacón, eh gobernador que sucedió en ahora, cuñado de la ahora Senador, quién dio continuidad básicamente a los contratos que he mencionado y que podrían afectar para insistir en ello, eh el interés particular de aquellos en el comportamiento electoral que pudiera tener el doctor eh Alirio Barrera, en esta oportunidad, Presidenta para cumplir con la promesa que le hice tiempo, concluyo acá y le dejo dicho al país que en la junta directiva de esta comisión, pero también de la comisión de ética, repulsan copiosas pruebas y documentaciones vinculados a lo que acabo de mencionar. Muchas gracias apreciada Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, entonces ponemos a consideración, creo que ya, el Senador, Senador Ómar adelante.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, es que yo quiero, bueno yo quiero dejar una constancia, yo le escuché, eh en plenaria del senado, al Senador Alirio, que él no se consideraba impedido, porque el proyecto de ley era negativo y que negativo en su sentido, es decir que su, su posición era de archivo; pero es que aquí hay una realidad aquí hay posiciones encontradas frente a cualquier iniciativa, porque o es positivo para algunos, pero es negativo para al otros, por ejemplo este proyecto afecta los intereses de las EPS y si afecta los intereses de las EPS y las EPS tienen un interés creado en este proyecto y alguien recibe recursos de esa EPS, yo creo que hay un conflicto de intereses, yo considero que quienes hayan sido financiados y si hayan considerado impedidos, no tendría por qué haber firmado una ponencia en relación, independientemente si es negativa o positiva y deberían declararse desde su fuero interior impedidos para haber firmado independientemente de la posición de la ponencia, porque la ley quinta es clara en relación a eso, dice cuando el congresista senado como ponente considera que se encuentra impedido, podrá renunciar a la respectiva ponencia antes del vencimiento del término para rendirla y aquí no estamos hablando de si la ponencia es negativa o positiva, porque hay intereses en este proyecto de ley, desde cuales quier posición social, es decir las EPS tienen intereses en este proyecto, que no sea tramitado, que no se convierta en ley porque afecta sus intereses particulares.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muy bien, eh Senador Ómar, entonces ya se encuentra el Senador Alirio fuera del recinto y ponemos entonces a consideración y en votación el impedimento antes leído, sustentado, argumentado ante los Senadores de la comisión séptima, señor Secretario entonces sírvase llamar a lista para perdón, llamar a los Senadores para que manifiesten su intención del voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio es la persona que están votando el impedimento, Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente hay cinco votos por el sí, ocho votos por el no, ha sido negado el impedimento.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, le podemos informar entonces al Senador Alirio Barrera que puede volver al recinto, su impedimento ha sido negado, eh siguiente impedimento, bueno mire

tenemos radicado alrededor de nueve impedimentos, yo lo que podría proponerles en aras de agilizar el debate es que hay unos impedimentos que tienen los mismos argumentos y las mismas causales, eh que lo podamos por ejemplo, el impedimento de la Senadora Nadia Blel con el del Senador Alfredo Marín... eh... la argumentación ha sido por el orden moral, económico, por estar afiliada a una EPS y aportes de empresas que pertenecen al sector salud, campaña aporte de campaña y al partido, pero eh si no pues los seguimos sometiendo uno a uno, eh Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidenta yo le pido que se voten los impedimentos, se voten independientemente, individualmente, porque cada uno tendrá causales o razones diferentes que argumentar, entonces yo le agradezco que se voten de manera independiente.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, entonces señor Secretario siguiente impedimento que se haya radicado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presentado por la Senadora Berenice, la Senadora Berenice presentó dos oficios, dos documentos de impedimentos.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

En estos momentos vamos a poner entonces a consideración.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Si le pueden leer por favor.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh... el impedimento radicado por la Senadora Berenice, nos informan desde la secretaría que ha presentado dos manifestaciones o argumentaciones de su impedimento, señor Secretario tenga el gusto de leer le a la comisión y a los presentes los impedimentos de la Senadora Berenice, quien ya se ha retirado del recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 2023 Cámara impedimento de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5° del 92 y demás normas concordantes especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 18 828 2017 Código de Ética y Disciplinaria del Congresista, modificados en su orden por el artículo primero y tercero de la Ley 2 2003 de 2019 respectivamente, presento a la Comisión Séptima Constitucional permanente del senado de la República mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto ley de la referencia, lo anterior tras evidenciar un eventual conflicto de interés por cuanto me encuentro afiliada en el régimen contributivo a una empresa prestadora de salud EPS, la cual se vería afectada con el trámite de la actual reforma, respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal de aceptarse, el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° artículo 1° de la Ley 1431 2011, Solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, someto consideración la declaración de impedimento Berenice Bedoya.

Y el segundo documento oficio radicado el día 18 de marzo de 2024 por la Senadora Berenice Bedoya, hace referencia a lo siguiente: de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, si entonces nos permite pongamos a consideración el primer impedimento presentado por la Senadora Berenice.

En estos momentos por favor, eh, son dos argumentos distintos, bueno sí, lea por lea el siguiente impedimento y revisamos cuáles son los argumentos y la causal que alude adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5° del 92 y demás normas más concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 2017 Código de Ética y Disciplinaria del Congresista, modificado en su orden por el artículo 1° y 3° de la Ley 203 de 2019, respectivamente presento la Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia, lo anterior tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por ser la representante legal de un partido político, lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa, por cuanto se recibió donaciones al partido, por parte de las sociedades privadas para la campaña al Congreso de la República 2022-2026 y campañas territoriales 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley y estos hechos resultarían un interés directo con esta iniciativa legislativa, respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal, de aceptarse el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1° de la Ley 1431 2011, Solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta. Atentamente Berenice Bedoya Pérez.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Secretario, quiero aprovechar para saludar de parte de la mesa directiva, al señor Ministro de Salud que nos acompaña, también a distintos Senadores, Senador Meisel, Senador el representante David Racero, el representante Norman Bañol, aquí a nuestro parientico representante Apure y a todos los Senadores y representantes que nos acompañan hoy a esta comisión séptima, entonces Senadora Isabel Zuleta, también a los delegados y equipo del Gobierno nacional, eh ponemos entonces a consideración el impedimento de la Senadora, los dos impedimentos radicados por la Senadora Berenice Bedoya. Tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Senadora cumpla con mi deber ciudadano y parlamentario de sustentar más allá de lo presentado por la doctora Berenice, lo que en mi razones invoco para votar positivamente primero, segundo, de que con estas manifestaciones declaro el interés de que mis compañeros comprendan las razones de mi impedimento; pero además que se sumen a ellas, interés que desde luego con la anterior votación se pone en entredicho, pero cumpla mi deber primero en relación con el primer impedimento presentado por la doctora Berenice me parece que no al lugar, todos estamos forzosamente vinculados a una EPS, he recibido todas las descalificaciones e insultos por mi supuesta inconsecuencia, en razón a que he señalado a Sanitas, como lo voy a hacer nuevamente y demostrar esta oportunidad, participe de una integración vertical insoportable y cada que me pronuncio al respecto sobre quedan y recibo insultos porque mi supuesta inconsecuencia, da en que hace muchos años estoy afiliado precisamente a Sanitas, deploro que no encontrar ninguna otra EPS mejor para hacerlo seguramente y que no tenga impugnación, porque hoy por hoy solamente cinco acreditan, cumplir los mandatos que ordena la norma para seguir funcionando y varias de ellas están inculpadas en integración vertical de modo que tendría que estar por fuera de cualquier afiliación, de modo que no ha lugar a lo que dice la doctora barnicé, pero si ha lugar a otras cosas, algunas de las cuales no se han comentado aquí y es primero para todas las explicaciones que voy a dar, que la doctora Berenice es, funge como Representante legal de su propio partido y es la única Senadora electa, esto es muy importante para lo que

trato de explicar si algún efecto produjera esta explicación, que lo dudo, pero es mi deber decirlo.

Hizo el grupo Seguros Bolívar importantes contribuciones a este partido 30 millones de pesos a pesar de que –lo digo en dos minutos–, Seguros Bolívar posee a la EPS Salud Bolívar, lo cual de suyo constituye en mi opinión un impedimento para quien recibe el aporte; segundo, Seguros Bolívar tiene varios, otros productos que son cobertura también que tienen que ver con los recursos de la salud, entre hoyos el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, pero adicionalmente dentro del grupo Seguros Bolívar, también se encuentra la Davivienda, quien al propio tiempo también ha agregado aportaciones tanto al partido correspondiente, como a otros que en su oportunidad en redes explicado, tercero también ha recibido contribuciones el partido de Alianza social independiente, bajo la dirección de la doctora Berenice Celeita, eh las contribuciones de Keralty, identificado con el 80021 25872, quien realizó aportes a la ASI por un valor de 10 millones de pesos, dentro de las empresas que hacen parte del grupo empresarial de... en Colombia de Keralty, se encuentra la EPS Sanitas S. A. S., la compañía de Medicina prepagada Colsanitas S. A. S., S. A. Medisanitas S. A., compañía prepagada Clínica Colsanitas S. A., Centros Médicos Colsanitas S. A. S., Clínica Dental Keralty S. A. S., Medicina Nuclear Palermo, Organización Sanitas Internacional S. A. S., Oftalmología S. A. S., Oftalmología Cali S. A. S., Clínica Campo Abierto, Organización San Internacional S. A. S., Versania Primera Infancia S. A. S., Versania Psicosocial Ita S. A. S., Óptica Coránica S. A. S. y Salud Ocupacional S. A. S., entre otras y finalmente que se encuentra impugnada además, Colsanitas en particular Keralty por la práctica de la integración vertical que haría mucho más onerosa la pérdida del manejo de estos recursos, es decir si se encuentra impedida cualquier parlamentario en mi opinión que hubiera recibido recursos de la salud, lo cual es obvio es manifiesto la norma sí lo indica, en este caso en particular.

Sanitas tiene un mayor interés que cualquiera otra EPS en conservarse y aferrarse, como en efecto lo está haciendo a este régimen actual, porque la modificación le privaría de recibir el 30% de los recursos que le giramos a ella en la integración con sus propias entidades antes descritas, razones por las cuales, eh votaré positivamente el impedimento y solo agrego entre todo lo que tengo que presentar y por la premura que han manifestado mis compañeros me limito a decir que colgaré en estos momentos en las redes sociales un gráfico, ya hice una aportación anteriormente sobre la que consignó en redes el doctor Vicente Calvo, que explicó el modo como fluían los recursos entre Keralty y Sanitas y sus propias entidades escritas; pero por si fuera poco uno que presenté en su oportunidad en el debate que hice de Sanitas y que acabo de completar, encontrarán ustedes el flujo de los recursos que informan lo que acabo de denunciar, es decir esto al mismo tiempo es la actuación de una denuncia que he venido presentando y las razones por las cuales considero que esta comisión no puede, no debe negar el impedimento de la doctora Berenice. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, entonces pongamos a votación los dos impedimentos radicados y presentados por la Senadora Berenice, haga el llamado por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Vota No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma vota No. Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Si, por la información expuesta por el Senador Wilson Arias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Voto No. Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente hay cinco votos por el Sí, ocho votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, podemos decirle a la Senadora Berenice que puede retornar al recinto, su impedimento ha sido negado, eh señor Secretario le informamos a esta hora a la comisión que hemos recibido por parte de... en el correo de la mesa directiva, de esta comisión un documento de tutela, que me gustaría que usted solo leyera el asunto para conocimiento de los Senadores y los presentes, Senador.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, mire yo solamente le hago una interpelación con ese documento que presenta ciudadano, es

no en una decisión judicial, ningún juez se ha pronunciado, ni siquiera la han acogido en una tutela y pues si quieren leerla, pueden leerla, eso lo puede presentar aquí cualquiera, de hecho ya estaba desde por la mañana por acá en los escritorios esa tutela y lo único que está buscando, eh pues estos escenarios de seguir delatando la el debate, igual tenemos que hacerlo tarde o temprano este debate, que es lo que el país está esperando, gracias Presidente.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Así es Senador usted tiene la razón, no tiene auto admisorio, pero es mi deber como Presidenta de esta comisión informar, eh en las circunstancias en que nos encontramos, el Secretario solo va a leer el texto, el título como tal del asunto de esta tutela, adelante Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente y también le informo, que ha sido llegado al correo electrónico de la Comisión Séptima, este escrito de acción de tutela junto con su radicado, instauración de acción de tutela contra el Senado de la República y los Senadores firmantes de la proposición pertenecientes a la Comisión Séptima de esa corporación, la suscribe el señor Sergio Andrés Silva Díaz, con el debido respeto me dirijo a ustedes con el fin de interponer acción de tutela contra el Senado de la República, concretamente contra la Comisión Séptima de esa corporación, por violación al debido proceso, en el trámite del proyecto de ley la Reforma a la Salud tal y como lo puede proceder a explicar en los antecedentes.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente impedimento, estamos en estos momentos colocando los, aquellos Senadores que han presentado más de un impedimento radicado, poniéndolos en bloque el siguiente impedimento radicado, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento de la Senadora Norma Hurtado, los impedimentos.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario proceda a leer los impedimentos radicados.

Ah perdón, en estos momentos se retira la Senadora Norma Hurtado del recinto para poner, para leer y poner a consideración los impedimentos que ha radicado adelante señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de impedimento, referencia manifestación de impedimento **Proyecto de Ley número 216 de 2024 Senado, 339 2023 Cámara** y sus acumulados *por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5ª del 92 Ley 2003 2009 y demás normas concordantes especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 2017 del Código de Ética Disciplinario del Congresista, por su intermedio con mediamente me permito manifestar a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación de los artículos 17,18, 48, 49, 68, 69 y 121 y el capítulo segundo del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de que podría ocasionar un beneficio actual particular y directo, razones o motivos del impedimento, la situación de conflicto de interés contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo a con las declaraciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable consejo de estado, indican que debo apartarme del conocimiento del de los asuntos en mención, es razón que tengo un pariente dentro del segundo grado de afinidad que funge como directiva de una institución

prestadora de servicios de salud, el partido político al que pertenezco recibí donaciones y aportes para la campaña electoral, por lo cual los aportantes, donantes pueden verse afectados o beneficiados con el sentido, con el citado proyecto de ley; asimismo hoy en día pertenezco y me encuentro afiliada junto a los parientes de los grados de consanguinidad, definida definidos en la ley en algunas EPS, las cuales pueden verse beneficiadas o afectadas con el proyecto de ley referido.

En todo caso solicito respetuosamente se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal. Igualmente ruego a la Comisión Séptima, se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación propio de este acto procedimental, valorar que anuncie voto negativo de ahí que debe aplicarse el artículo 286 inciso segundo literal C de la Ley 5° de 1992. Igualmente el término que me otorga la Ley 5ª del 1992 en su artículo 291 inciso segundo para la presentación de este eventual impedimento, antes o durante las sesiones en las que se discuta el proyecto de ley o de acto legislativo, el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés, debe ser aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen con las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la comisión debe asumir con relación al mencionado proyecto, Senadora Norma Hurtado.

Impedimento fue radicado el día 19 de marzo a través de correo electrónico y radicó la Senadora Norma Hurtado, un alcance de Manifestación, a la manifestación de impedimento, alcance a la manifestación de impedimento del **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado**, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5° del 92 Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por su intermedio, con mediamente me permito manifestar a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 68, 69 y 121 y el capítulo segundo del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés de que podría ocasionar un beneficio actual particular y directo, las situaciones razones o motivos de impedimento, la situaciones de conflicto de interés contrastada con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las declaraciones que sobre el mismo efectuado el honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento los asuntos en mención, en razón que tengo un pariente dentro del segundo grado de afinidad que funge como directiva de una institución prestadora de servicios de salud, el partido político al que pertenezco y la suscrita recibieron donaciones y o aportes para la campaña electoral, por lo cual los aportantes donantes pueden verse afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley, asimismo hoy en día pertenezco y me encuentro afiliada junto a los parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos en la ley a alguna EPS las cuales pueden verse beneficiadas o afectadas con el proyecto de ley referido, en todo caso, solicito respetuosamente sirvan someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

Igualmente ruego a la Comisión Séptima se sirva a considerar al momento del ejercicio de ponderación propio de este acto procedimental valorar que anuncie, que anuncie voto negativo, de ahí que debe aplicarse el artículo 286 inciso segundo literal C de la Ley 5° del 92, Igualmente el término que me otorga la Ley 5° del 92 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento antes o durante la sesión en la que se discuta el proyecto de ley o acto legislativo el congresista, manifestará por escrito el conflicto de interés, de ser aceptable en impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones

y decisiones que la comisión debe asumir con relación al mencionado proyecto. Senadora *Norma Hurtado*, radicado 19 de marzo.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, entonces ponemos a... Senador Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Para hacer constar las razones de mi voto positivo en este caso, primero en relación con el argumento de la doctora Norma acerca de que ella y algunos familiares muy cercanos se encuentran afiliados a EPS, obro el mismo sentido que en la ocasión anterior, segundo que atiendo a las manifestaciones públicas que ha hecho la doctora Norma y otros integrantes de esta comisión, que han sido públicas de dominio general y donde explican o insisten en esta manifestación última y que debo atender al espíritu de la manifestación de la doctora Norma, ya en relación con que tiene un pariente que es directivo de una ESE, lamento que la doctora norma en esta oportunidad no haya podido explicarnos el detalle particular de esa vinculación; pero debo insistir en conocer el espíritu de la convicción íntima de la doctora Norma que nos hace esa manifestación y la pone de presente mediante escrito de modo que anuncio mi voto positivo, señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, pongamos... adelante Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Senadora Martha, antes que nada pues agradecerle a Dios que nos permite hoy estar acá reunidos, en un tema que es demasiado importante para el país, que no va a afectar a cuatro o cinco personas o a dos o tres empresarios, obligatoriamente mucho más que la pensional, la de la salud va a afectar a los 50 millones de colombianos, no es un proyecto de interés particular, es de interés general, para lo cual hay muchas indicaciones en la ley, qué se debe hacer frente a estos proyectos, mi voto es negativo, hacia el impedimento de la Senadora Norma, como también de los demás Senadores, uno porque la norma dice claro que cuando es un proyecto de interés general, no hay lugar a impedimento, en segundo lugar el artículo 286 de la Ley 5° es claro, dice para todos los efectos no se constituye conflicto de interés cuando el voto es negativo, mientras se mantenga la normatividad vigente y lo que se está pidiendo con este proyecto de archivo, con esta ponencia de archivo, precisamente es que se mantenga la normatividad vigente, frente a una reforma que de una u otra manera, si pasa estaría beneficiando precisamente a las IPS porque harían los giros directos del Estado a la IPS y no tendrían intermediarios como hoy, el voto negativo perjudica a las IPS y decirle al Senador que dedicó tanto tiempo a investigar sobre nosotros, preguntarle si presentó su impedimento, porque creo que se encuentra en curso en un proceso donde empresas supuestamente asociadas al narcotráfico hicieron aportes a su campaña, aquí no podemos ser nosotros, mostrar cómo le digo yo, transparencia y una cantidad de cosas; pero seguir acostumbándonos a que si es hacia nosotros no vale, pero si es hacia los otros sí, otro Senador al que el mismo Ministro del Interior al parecer, también hizo aportes a su campaña, cuánto es el monto, da igual y es el Ministro de la Salud el que está hoy presentando esta reforma parte, de parte del Gobierno, no sé si ahí si no debería haber un impedimento, cuando el mismo Ministro ayudó a financiar su campaña, con todo el respeto al Señor Ministro, porque lo respeto y le admiro muchas cosas de su trabajo y no es nada contra él, ni contra el Gobierno.

Quiero ver ahora qué recusación hay Senador contra el partido verde, que recibió aportes de todas estas empresas y que esos partidos ayudaron indirectamente también a financiar las campañas de sus Senadores, haciendo publicidad de ellos, apoyándolos con una cantidad de cosas, logísticas, quiero ver esas recusaciones, esto es un tema moral, a la señora Presidenta creo que la misma empresa –con todo

respeto lo hago, porque es una dama—, también le hicieron aportes de esta misma empresa, que hoy está envuelta en temas de narcotráfico, eso es lo que tengo entendido, entonces necesitamos saber, si sirve para unos, pero no para otros, la ley es clara precisamente también en la Ley 5ª cuando dice que el congresista deberá presentar su impedimento, antes o durante la sesión donde se discuta el proyecto de ley, esta es la primera sesión donde se discute el proyecto de ley, que pretende beneficiar precisamente a unas IPS y sin importar que hayan apoyado nuestros partidos a nosotros directamente, no estamos permitiendo que se llegue ese beneficio para ellos precisamente, porque nuestra ponencia es de archivo y cualquiera diría están perjudicando a las personas que los apoyaron, sabe es problema acá, que nosotros somos transparentes y todo lo que nos apoyaron y esto está en el Consejo Nacional Electoral en cuentas claras; Pero ojalá viéramos más allá de esas campañas de dónde más recibieron recursos, presentar una ponencia de archivo, que es en sentido negativo y que pretende que continúe la normatividad vigente según lo dice la ley, no constituye conflicto de interés y es lo que estamos haciendo, estamos apegados a la ley, Sin embargo presentamos los impedimentos y es la sala plena prácticamente de la comisión, la que decide, si estamos o no impedidos, lo hago con todo el respeto, hasta hoy ni siquiera me pronunciado y también donde voy exalto el trabajo del Ministro y su gallardía que ha tenido, al manifestar en muchas ocasiones que en Casanare fue ejemplo en el manejo del sistema de salud, recibimos quebrada la EPS, el hospital, todas estas cosas, construimos hospitales, pusimos a funcionar la EPS, construimos centros de atención primaria en salud, mejoramos la, el sistema de afiliación Casanare entre los mejores del país, después de que era de los peores y para lograr ese cambio no necesitamos una reforma a la salud, la hicimos con la ley vigente y somos y estamos de acuerdo en que hay que cambiar cosas, pero no como lo pretende esta reforma, sino un tema concertado entre todos los sectores y que se puedan llegar a mejorar muchas cosas del sistema sin llegar a destruir lo que hasta hoy se ha construido durante tantos años. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno tengo en sucesivas solicitudes, la réplica del Senador Wilson Arias, la del Senador Fabián y la del Senador Ferney, adelante Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

A los cuatro puntos en los cuales me aludió el doctor Barrera, primero en relación con el conflicto de interés, tengo una discrepancia principal con el doctor barrera y con lo que exponen mis colegas, en relación con el tema, voy a reducirlo de la siguiente manera: La Corte Constitucional declaró inexecutable la mención que se hacía en el literal e del artículo 1° de la Ley 2000 de 2003 que consagraba, que no existía conflicto de interés cuando el congresista participara de la discusión y votación de proyectos de ley que traten sobre sectores económicos de quienes financiaron sus campañas, es decir doctor Barrera con respeto y consideración, pero con suficiencia, lo que hay son recientes determinaciones de la Corte doctor Barrera, a propósito de su primer argumento lo que hay son señalamientos de la Corte explícitos, que consagran que lo dicho por la norma, en relación con que no existía conflicto de interés de los parlamentarios al participar de proyectos de ley que afectaban a sus financiadores fue declarado inexecutable, doctor Barrera, es decir usted está cabalgando aún sobre una normativa anterior que fue declarada inexecutable por la Corte, según los términos que usted acaba de plantear, segundo resumen de esa manera el asunto legal, pero le quiero decir inclusive ha dicho la Corte, que el conflicto de interés es una excepción de la inmunidad que tenemos los congresistas es decir los congresistas tenemos inmunidad en general en los términos que está sido el fuero pero en particular sobre el tema de la financiación no tenemos la misma eh inmunidad, especialmente cuando hablamos de conflicto de intereses.

Paso a lo segundo, razones del tiempo, las razones acerca de otros partidos, que también han recibido apoyos de Keralty, eh no tengo que recibir ni el auxilio, ni la premio, del doctor Barrera, para informarle que estoy presentando, entre hoy y mañana, no solamente uno, sino dos partidos adicionales, que resultaron en mis hallazgos financiados por Keralty, a falta de uno doctor Barrera le prometo dos, Se sacó usted una moñona con esta intervención.

Tres, sobre el tema de la financiación de mi propia campaña electoral, yo lo he dicho varias veces, a pesar de lo cual mis contetulios y quienes me adversan en estas conversaciones, recurren de nuevo al mismo argumento y tengo que contestar exactamente lo mismo doctor Barrera, casi que con alegría, porque me dan la oportunidad de repetir un argumento que es fortísimo, la diferencia entre quien le habla y algunos de mis colegas, es que yo me fui doctor Barrera, me fui a la Corte Suprema de Justicia, para solicitar la investigación de mi propia financiación y lo hice hace largos meses a partir de las, eh manifestaciones maniqueas que hacían algunos periodistas e influenciadores, lo hice por iniciativa propia y anuncié públicamente para que quienes como usted que consideran o tienen la duda de que se trate de una finalización de narcotráfico, pudiera acercarse doctor Barrera, usted doctor Barrera tiene toda la precaución y yo la concedo de que lo que digamos en este espacio está cubierto por esa inmunidad a la que me acabo de referir, no para la financiación, sí para este segundo tema que usted dice, por lo cual lo invito a que despojándose de su condición de congresista, puede ir a la Corte para que respalde esos dichos y si así ocurriera doctor Barrera nos vemos en las Cortes, en la instancia que yo escogí, que es la misma que nos juzga a todos nosotros, lo mismo he dicho otros parlamentarios que se solazan repitiendo que yo recibí financiación, lo cual es falso doctor Barrera, vuelva a las páginas del Consejo electoral y encontrará que yo no he sido no solamente financiado tampoco mi partido, el partido utilizó los recursos de una compañía que posteriormente resultó indilgada de unos comportamientos no santos y hasta donde yo entiendo y yo quiero decir, que a al espacio hay reserva sumarial, sobre esto que estamos discutiendo en la Corte de modo que ustedes comprenderán, pero no por lo que diga ese expediente, sino por la información pública que hemos podido recabar, hasta donde entiendo las impugnaciones recaen sobre otra compañía que al parecer se desprendió de aquella y si el doctor Barrera está muy interesado pues, puede hacer la investigación o yo intentar alcanzarle alguna información pública al respecto, finalmente le quiero decir doctor Barrera, lo mismo que le he hecho mis otros colegas, es un acto de respeto digamos, divergir públicamente sobre lo que honradamente divergimos, no lo tome doctor Barrera como un irrespeto personal, yo le tengo respeto como persona y no quiero afectar la dignidad de nadie; pero este es mi proceder en relación con estos casos, no es uno distinto doctor Barrera, cuando considere yo que usted u otra persona ha obrado de una manera que merece mi señalamiento o mi reclamación lo traeré donde corresponde, además en la esperanza de que mis compañeros, al menos intenten recabar la información que yo estoy presentando y no descalifiquen por conveniencias políticas, lo que con sustentación, cosa distinta suya, usted ha hecho una manifestación que yo invito lleve a la Corte; pero yo doctor Barrera estoy leyendo documentos sobre su comportamiento en campaña electoral, sobre la financiación que recayó sobre la misma a diferencia de lo que usted acabe de hacer, muchas gracias señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Senador, adelante Senador Fabián Díaz y se prepara el Senador Ferney.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no simplemente, en réplica al Senador y también para aclararle al Senador, la comisión y la opinión pública yo no presento impedimento, porque no considero que esté impedido, si bien es cierto actualmente en la comisión de ética avanzan el trámite de unas recusaciones que tendrá la

Comisión de Ética, eh esclarecer no ha lugar un impedimento de mi parte primero, porque bien lo manifestaba el Senador, yo no he recibido donaciones, apoyos económicos o políticos del sistema de salud, de grupos que estén vinculados al sistema, se hacía referencia al partido, yo justamente cuando se presenta esta recusación en la Comisión de Ética, pido la certificación donde el partido, me certifica justamente que los recursos que yo recibí en préstamo, porque justamente en el desarrollo de la campaña recibí préstamos por parte del partido y recursos no reembolsables, no pertenecen justamente a ningún actor en el sistema de salud, para total tranquilidad en el desarrollo del debate, entonces para su conocimiento y también de la opinión pública, no nos encontramos impedidos para este trámite de esta iniciativa de ley, gracias Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Senador, adelante Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Eh Presidenta, en referencia al comentario del Senador Barrera, del compañero de Senado, en el caso nuestro también tramita en el comité de ética, la respectiva recusación, no es cierto, nosotros también consideramos yo creo que el doctor Barrera muy bien explicó sobre los cuales, eh cuándo uno se puede declarar impedido e indudablemente el mismo se responde referente a ese tema, por lo cual, nosotros consideramos que no tenemos ningún tipo de impedimento y esperamos que el proceso de recusación surta su trámite correspondiente en el comité en la Comisión de Ética, eso para hacer relación en el ejercicio, lo segundo es hacer un llamado, pues que este hace parte del debate, no solamente del ejercicio de la salud, sino también es un debate que tiene que tener la suficiente altura de argumentación, porque aquí se está transmitiendo sola no solamente la información de salud, sino el comportamiento de nosotros como Senadores y que creemos que debemos de hacerlo con la suficiente altura, y con la suficiente capacidad y entendimiento para que los ciudadanos del normal puedan entender lo que hoy se está deliberando aquí y la importancia que representa para el país Muchas gracias Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Me ha pedido también el uso la palabra el Representante David Racero, adelante Representante y por aquí vi también al Representante, al Senador, adelante, no hemos Senador, no hemos abierto la votación aún, estamos, están argumentando los Senadores, yo creo que no hay de parte nuestra ningún tipo de, no tenemos por qué cerrarle los micrófonos a un colega congresista que puede dar su opinión, otra cosa es que él no pueda votar en esta comisión, adelante eh Representante David Racero.

Honorable Senador David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, no, no estamos en votación apreciados Senadores, muchas gracias Presidenta Martha, así como en Cámara también siempre abrimos las puertas cuando un Senador va a intervenir y la Ley 5ª no lo faculta, dos comentarios Presidenta Martha y colegas y apreciados Senadores, con todo el respeto, creo que es imperativo dejar constancia en esta sesión, justamente lo que el Senador Wilson ha llamado la atención, porque los Senadores y Senadoras que están votando algunos conflictos de interés, negándolos, lo están haciendo con todo el conocimiento del caso, respecto a los a las implicaciones que esa votación puede tener, seguramente todos los Senadores y Senadoras han tenido sus equipos de trabajo sus abogados y abogadas asesorándolo sobre lo que implica este tipo de votación y por supuesto esto al final será una interpretación jurídica y los jueces que son los que a nosotros al final, nos determinan si las actuaciones que hicimos o no son correctas o están en línea de la ley.

Yo sí quiero dejar una constancia Presidenta porque, ya hay una jurisprudencia al respecto que diferencia Senador Alirio, entre lo que puede ser financiación a partidos o financiación directa al Senador o al Representante, no es lo mismo, no

es lo mismo, la financiación a un partido, a la financiación directa a un congresista elegido y creo que aquí hay plenas, pleno conocimiento de lo que eso conlleva y por eso no sé si sus abogados los han realmente asesorado adecuadamente, la Sentencia C 302 del 2021 repito Sentencia C 302 del 2021 dice: la Corte para que la releen, la Corte entiende entre comillas Presidenta Marta, me permito leer; en razón de los matices de la financiación privada de campañas políticas y la aceptación por parte del ordenamiento constitucional, de este tipo de participación política, la determinación acerca de la presencia de un conflicto de interés por esa causa, deberá ser considerada y evaluada caso a caso por el congresista concernido, para efectos de declararse impedido y por el juez natural de la acción pública de pérdida de investidura, cuando dicho impedimento no sé, no se produzca, lo anterior con base en los criterios que ofrece la jurisprudencia constitucional y el consejo de estado etcétera, etcétera.

En otras palabras cierro comillas Presidenta, pero en otras palabras, la Corte establece que la negación del impedimento no puede constituir en una excusa al régimen del conflicto de interés yo quiero dejar eso constancia porque seguramente muchos ciudadanos y ciudadanas preocupadas después de esta sesión, harán lo respectivo en las Cortes en la Corte o en el consejo de Estado o en la corporación que así lo determine y yo quiero dejar esa claridad, porque entiendo que aquí los Senadores que están votando lo están haciendo con el debido conocimiento de la votación en el sentido de creer y considerar que esos conflictos de interés por financiación directa en campañas, de sus campañas, al ser negado, pueden continuar ustedes con el debate, yo creería que de entrada tendrían que haber sido negados, de entrada listo, se votó, perdón tenían que ser aceptados los impedimentos, pero aun así y tómenlo como una recomendación completamente respetuosa, aun habiéndose negado esa solicitud de conflicto de interés el congresista puede retirarse, que eso ocurre constantemente en todo tiempo que hay congresistas que aunque se les niegue el conflicto de interés, saben que la investigación igual puede recaer y se terminan retirando de la sesión y creo que en ese sentido es bueno validar con toda la claridad porque esta sesión de acá, Presidenta no solamente determina un derrotero para esta comisión, sino para todo el Congreso para todo el Congreso y por eso la precaución de la votación que se está tomando en este momento y de la continuidad por parte de los congresistas en este debate. Muchas gracias.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

La Senadora Nadia me ha pedido la palabra, adelante Senadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, Presidenta antes, de insistirle una vez más, que los impedimentos no se discuten, simplemente se votan. Yo quiero hacer mención a la sentencia que también señaló el Representante Racero y quiero pedirle permiso a la mesa directiva de la comisión para leer, algo que me parece importante traer a colación que dice precisamente la Corte, se debe insistir en que la financiación privada de las campañas es una forma legítima de participación y expresión de intereses políticos, más no un mecanismo antidemocrático, para permitir que los sectores económicos puedan ingerir sobre las elecciones o dominar los cuerpos colegiados de elección popular, desde la perspectiva constitucional aceptar lo contrario implicaría asumir que las personas que no realizan donaciones a las campañas, no tienen representación política en el Congreso. Simplemente eso Presidenta, insistirle, los impedimentos no se discuten, se someten a votación, gracias, Señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Miguel Ángel Pinto, adelante.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy breve Presidente, primero saludar al Representante David Racero, agradecerle la preocupación por nosotros,

pero bueno, Yo creo que cada uno de ellos tienen cédula y todos, como dijo usted están asesorados, y como usted dijo alguna vez, aquí estamos los viejitos, los jóvenes están allá en la Cámara dijo usted alguna vez, entonces, este, creo que nosotros sabemos y conocemos perfectamente nuestras responsabilidades, conocemos perfectamente en el tema que estamos tocando y solamente quería saludarlo y agradecerle por la preocupación por nosotros, Señora Presidenta para invitarla a ver si podemos seguir votando los impedimentos gracias.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senador, pongamos entonces en votación, los impedimentos que han radicado. Senador Ómar, adelante.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No es para, o sea yo sigo insistiendo que desde que se firma una proposición, ya hay una posición, ya hay una posición en relación a un proyecto, y si uno es financiado por una corporación o una agremiación o un actor que tiene interés en ese proyecto, eso a uno le crea un conflicto de interés, es decir es que nadie financia ni nadie aporta por, digámoslo así, por altruismo, eso no es cierto, eso no es cierto, hay intereses creados y las EPS tienen intereses en esta iniciativa, que no se tramite, que no se convierta en ley porque afectan sus intereses, entonces yo sí quiero dejar constancia en relación a eso y con respecto a lo que aportó el Ministro, pues él no era el Ministro y los conflictos no funcionan a futuro para que se tenga en cuenta eso.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias querido Senador yo solamente tengo por decir a pesar de que se me ha mencionado para ilustración de los que nos ven y los ciudadanos en común que los impedimentos, es una manifestación personal que hace el congresista, esto es, que los mismos congresistas que crean que tienen un conflicto de interés o su familiar o su socio de hecho o de derecho crean que un proyecto de ley o una iniciativa legislativa le puede generar intereses particulares o directos ellos mismos, nosotros mismos, escribimos y presentamos y argumentamos por qué nos creemos impedidos frente a la iniciativa de manera que aquí todos como lo dijo el Senador Miguel Ángel, todos tenemos la suficiente edad y el suficiente criterio y conocimiento para saber si estamos o nos queremos declarar impedidos o no, es una manifestación meramente personal del congresista, entonces sin más, hay suficiente ilustración, pongamos en votación el impedimento, los impedimentos de la Senadora Norma Hurtado. Señor Secretario, llame a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Wilson Arias Senador.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota No, Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado quien se vota el impedimento. Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente 4 Votos por el Sí 8 Votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bien Secretario entonces le informamos a la Senadora Norma Hurtado que puede volver al recinto, le agradecemos su paciencia y puede entonces, podemos continuar con el siguiente impedimento de la Senadora Lorena Ríos. Señor Secretario permítase leer, los dos impedimentos que ha radicado la Senadora Lorena Ríos, quien en estos momentos se retira del recinto. Adelante Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Declaración de impedimento **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 2023 Cámara**, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley 203 de 2019, respetuosamente me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 55.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante su moción Senador.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No, solo esto, por precaución de mis propios compañeros, ¿mencionaron de quién se trata? Porque

debería para bien de la persona aludida poderse retirar antes de la lectura y que no hay. Ah perdone Usted.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ya se retiró y lo anunciamos también en su momento, muchas gracias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Ah perdone usted, no, no, disculpe, era para proteger a mis compañeros.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias por estar atento a esa sugerencia. Continúe Señor Secretario con la lectura del primer impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos en la lectura de los impedimentos radicados por la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, quién radicó el día 15 de abril de 2024, 15 de abril de 2024 y otro segundo impedimento el 26 de Marzo de 2024, 15 de marzo 2024 y 15 de marzo y 26 de Marzo de 2024, de conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92 modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley 203 de 2019 respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17,18, 48, 49, 55, 60, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia, situación de conflicto de interés esos artículos podrían generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico, razones o motivos del impedimento, la situación del conflicto de interés enunciada contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión debate y votación de estos artículos al proyecto enunciado por eventual conflicto de interés de orden moral y económico puesto que hoy en día pertenezco y estoy afiliado a una EPS la cual puede verse beneficiada o afectada en el proyecto de ley referido misma EPS que me atendió mi proceso de hospitalización los 21 días por Covid-19 entre Julio a agosto de 2021, además solicito muy comedidamente a su Señoría se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante los mecanismos de votación nominal de aceptarse el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta de la misma manera ruego a la Comisión Séptima, se sirva considerar al momento del ejercicio de la ponderación propio de este acto procedimental valorar que suscribí ponencia negativa con proposición de archivo de ahí que debe aplicarse el artículo 86 inciso segundo literal B de la Ley 5ª del 92 Igualmente el término que me otorga la Ley 5ª del 92 en su artículo 291 inciso 2º para la presentación de este eventual impedimento antes o durante la sesión en la que se discuta el proyecto de ley o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés Senadora Lorena Ríos.

El segundo oficio Presidenta radicado el 26 de marzo de 2024 declaración de eventual impedimento frente al **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara** de conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92 modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 2019, respetuosamente me permito manifestarle un eventual impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18 ,48, 49, 50, 55, 60, 69, 70, 74,121 del proyecto ley de la referencia, situaciones de conflicto de interés, esos artículos podrían generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico razones o motivos del impedimento, la situación del conflicto de interés enunciada contrastada con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo a las clasificaciones del honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme la discusión debate y votación de esos artículos del el proyecto enunciado por eventual conflicto de interés de orden moral y/o económico, por cuanto el partido político al que pertenezco recibí, recibí, donaciones, donación y/o aportes para la campaña electoral con destinación específica, conforme a los estatutos

a otro candidato de la lista aspirantes a curul del Senado, a otro candidato las listas aspirantes a curul de Senado 2022-2026 proveniente de algún sector del gremio de la salud y que podría haberse afectado o beneficiado con el citado proyecto de ley, además solicito muy comedidamente a su señoría, se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal, de aceptarse el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, de la misma manera ruego a la Comisión Séptima se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación propio de este acto procedimental, valorar que suscribe ponencia negativa con proposición de archivo, de ahí que debe aplicarse el artículo 286 inciso 2 literal B de la Ley 5ª del 92, igualmente el término que me otorga la Ley 5ª del 92 en su artículo 291, inciso 2º, para la presentación de este eventual impedimento, antes o durante la sesión en la que se discute el proyecto de ley o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés, cordialmente Lorena Ríos Cuéllar Senadora de la República.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, Senador Wilson Arias, adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, dos consideraciones, dicho, no encuentro que por estar afiliado o aún por haber recibido un servicio pues muy especial durante la pandemia pueda declararse impedimento alguno, por los motivos que ya expuesto, lo que sí encuentro una interrogación y quiero decirselo con, con franqueza y con lo que dije ayer, lealtad a la Célula Legislativa, encuentro una manifestación de la doctora Lorena que me parece es, nueva, dice, el partido recibe de una EPS y al momento de recibir hace una destinación específica hacia alguno de mis, porque no tenemos a la mano digamos la, el mecanismo mediante el cual diferencia la unidad de caja de la destinación específica, es decir, yo me reservaría para atender el espíritu de lo que en la convicción íntima motivó el escrito de la doctora Lorena, desde ya es una manifestación íntima, considero que estoy impedida, lo someto a la Célula Legislativa y yo me atengo a ese espíritu, en ausencia de un documento que compruebe la destinación específica y porque ya he mencionado anteriormente, en mi opinión esto es lo segundo que quiero dejar dicho que no lo, seguramente al comienzo no lo dije con claridad pero quiero insistir no es solamente que se tenga financiación del partido por parte de compañías extranjeras, eso es me parece a mí la tapa de las financiaciones, esto se llama transnacionales tratando de dominar los partidos y a través de ellos capturar el Estado colombiano, no, es que adicionalmente cualquiera EPS le está prohibido financiar campañas electorales es decir son dos normas distintas, la prohibición según la cual las extranjeras no pueden financiar, está en la constitución política artículo 109 y en la 1471 perdón 1475 y la prohibición para que las EPS financien partidos si esto es distinto puede coincidir o no, Odebrecht financió y no era un EPS era ilegal y por eso hay un excandidato preso, pero las EPS tienen una norma especial lo he explicado en otras oportunidades, si Sarmiento Angulo financia partidos para lograr preservar los intereses como lo explicaba Ómar, no soy tan ingenuo, como para pensar que Sarmiento Angulo no tiene ese alcance, es en mi opinión impugnable políticamente pero legal pero cuando la hace una lo hace una EPS, En mi opinión, Bueno más que en mi opinión lo dice con meridiana claridad la normativa no está permitido el aporte.

(Se presenta una falla en el origen del audio, en el minuto 2:20:34 se corta la grabación e inicia nuevamente).

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez

Pinedo:

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

(Se presenta una falla en el origen del audio, en el minuto 2:21:15 se corta la grabación e inicia nuevamente).

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Una cordial Bienvenida al nuestro Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Señor Secretario siguiente impedimento radicado, el siguiente impedimento es el de la Senadora, Bueno, me ha pedido una constancia la Senadora Lorena Ríos. Adelante querida Senadora.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidenta solo para claridad de los colegas puede dejar también en manos de la Secretaría y para conocimiento de todos la certificación del partido Colombia justa libres en donde establece que hubo unos ingresos que entraron al partido pero con destinación específica a otro miembro candidato de la lista que no fue electo no quedó electo pero para claridad también de que estamos obrando con la total transparencia y claridad y sin ningún impedimento en este debate, gracias Señora Presidenta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, acá la Senadora deja radicada esta constancia ante la Secretaría. Entonces en estos momentos continuamos con el impedimento de la Senadora Nadia Blel, en estos momentos se retira del recinto para poder poner a consideración de los Senadores de esta Célula Legislativa su impedimento radicado, Señor Secretario entonces sírvase a leer los impedimentos radicados por la Senadora Nadia Blel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente, la Senadora Nadia había radicado un escrito de impedimento del 15 de marzo de 2024 que solicitó retirar a través de la Secretaría para sustituirlo por un oficio del 3 de abril de 2024 que daré a continuación lectura, declaración de impedimento al **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara sus acumulados por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones** de conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92 modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley 203 de 2019 estando dentro del término que me otorga la Ley 5ª de 1992 en su artículo 291 inciso segundo para la presentación de este eventual impedimento el cual Establece que antes o durante la sesión en la que se discuta el proyecto de ley o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés respetuosamente me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 19, 48, 49, 55, 60 numeral 8 del 60 69 70 74 121 del proyecto ley de la de la referencia situaciones de conflicto de interés estos artículos podrían generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico las situaciones de conflicto de interés enunciadas contrastadas con la jurisprudencia del Consejo de Estado sugieren que debo apartarme de la discusión debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado por un eventual conflicto de interés de orden moral y o económico en tanto que estoy afiliada a una EPS recibí donaciones y o aportes para mi campaña electoral por particulares y algunos de ellos laboran en el sector salud tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad estipulados en la ley que pueden verse beneficiados o afectados con los supuestos de este proyecto de ley dado que laboran en una IPS adicionalmente ente el partido político al que pertenezco recibí donaciones y o aportes para la campaña electoral de empresas que tienen relación con el sector salud de igual manera solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal de aceptarse el impedimento de conformidad con lo previsto en la parágrafo do del artículo 1º de la Ley 1431 2011 solicito se dejen las constancias. Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Secretario, Senador Wilson adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Quiero hacer constar en la célula que la doctora, la Senadora que se ha ausentado cuyo impedimento estamos examinando, le ha informado con suficiencia a esta célula que tiene personas cuyo parentesco y su vinculación al sector de la salud, le da a ella la íntima convicción de estar impedida, lo quiero dejar dicho, Pero además le sumo a eso las manifestaciones públicas que he escuchado tanto de ella como de otros colegas que me dan me persuaden de la necesidad de votar positivamente el impedimento Muchas gracias Señora Presidenta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno ponemos entonces abramos la votación para el impedimento de la Senadora Nadia, adelante Señor Secretario haga llamado a lista y la intención de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya,

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto No

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, hay 5 Votos por el Sí, 8 por el No, ha sido negado el impedimento, Eh entonces le informamos a la Senadora Nadia Blel que puede volver al recinto su impedimento ha sido negado, quiero en este momento también darle un saludo al Viceministro Cancino que nos acompaña, la Representante Martha Alfonso, el Representante Forero, el Representante Salcedo, lo vi por acá, la Senadora Gloria Flores que también y por supuesto bienvenidos todos los congresistas y demás personalizadas personalidades a acompañarnos en este debate tan importante

para el país, ya le informamos a la Senadora Nadia Blel que puede que puede volver al recinto.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, siguiente impedimento radicado, ok, entonces vamos a proceder con el impedimento radicado por la Senadora Ana Paola Agudelo, en estos momentos se retira la Senadora Ana Paola para que su impedimento pueda ser puesto a consideración de esta Célula Legislativa, Señor Secretario lea por favor el impedimento radicado, adelante Señor Secretario,

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento de conformidad con el artículo 286 del reglamento del Congreso de la República Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el **Proyecto de Ley número 216 2023 Senado, 339 2023 Cámara, sus acumulados por medio de la cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones**, en tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa de la disposiciones contenidas en esta iniciativa, así como mi cónyuge y o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil suscribe el Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

ponemos entonces a Senador Wilson adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Hago constar que la doctora Ana Paola ha informado legislativa de su eventual y su convicción íntima sobre estar impedida, razón de que su cónyuge y parientes tienen vinculaciones con el sector salud razón por la cual ella presenta el impedimento, muchas gracias Presidenta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario entonces abrimos la votación llamado lista para que los Senadores manifiesten su intención sobre el impedimento leído.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, vota No el Senador Alirio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya,

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel vota No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto No

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva:

Voto Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, 5 Votos por el Sí 8 por el No, ha sido negado el impedimento.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Informamos a la Senadora Ana Paola Agudelo que puede volver al recinto su impedimento ha sido negado, Señor Secretario, siguiente impedimento radicado. Vamos a proceder, entonces Señor Secretario, proceda a leer el impedimento radicado por el Senador José Alfredo Marín. En estos momentos se retira del recinto Senador José Alfredo Marín para poner en consideración de esta comisión el impedimento que Él ha radicado. Senador Miguel Ángel, adelante.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidenta, no, solamente era para para pues informarle aquí a la comisión y a los medios y dar un poquito de tranquilidad que la plenaria ha sido corrida para las 3 de la tarde para que nosotros podamos continuar en este debate Gracias Presidenta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, gracias por la información Señor Senador, aquí vamos a seguir con toda la tranquilidad entonces ahondando en el debate, eh nos falta solo un impedimento después de este de manera que ya ahí tendríamos abordado todos los impedimentos que ha radicado los miembros de esta comisión, Señor Secretario sírvase leer el impedimento, no del del Senador José Alfredo Marín y posterior el suyo. En estos momentos para claridad ponemos en lectura el impedimento radicado por el Senador José Alfredo Marín, adelante Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Declaración de impedimento al **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara y sus acumulados por el cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones**, de conformidad

con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92 modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, estando dentro del término que motora la Ley 5ª del 92 en su artículo 291 inciso segundo para la presentación de este eventual impedimento, el cual establece que antes o durante la sesión en la que se discuta el proyecto de ley o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés respetuosamente me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 19, 48, 49, 55, 60 numeral 8, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia situaciones de conflicto de interés, esos artículos podrían generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico razones o motivos del impedimento, las situaciones de conflicto de interés enunciada contrastada con la jurisprudencia del Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme la discusión debate y votación de esos artículos del proyecto de ley enunciado por eventual conflicto de interés de orden moral y o económico en tanto que estoy afiliado a una EPS adicionalmente el partido político al cual pertenezco recibió donaciones y o aportes para la campaña electoral de empresas que tienen relación con el sector salud, de igual manera solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante mecanismo de votación nominal de aceptarse El impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 2011 solicito se dejen constancias pertinentes en el acta Senador José Alfredo Marín Lozano.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Wilson adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Hago constar que para este caso votaré positivamente, no tanto por la primera argumentación de su vinculación de afiliación EPS, como por la segunda, su manifestación en relación con que su partido ha recibido financiación de EPS, lo cual está manifestamente prohibido en la Ley 1434 de las 2011 gracias Presidenta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo también me sumo a la posición del Senador Wilson en ese sentido, si el compañero Senador Marín, manifiesta sentirse impido, Pues lo más lógico y razonable es que nosotros le aceptemos impedimento.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias entonces ponemos a votación el impedimento, Señor Secretario sírvase llamar a lista para que los Senadores manifiesten la intención de su votación frente al impedimento del Senador Alfredo Marín.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, vota No el Senador Alirio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya,

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Voto No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo :

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva Idrobo.

Honorable Senador Ferney Silva:

Voto Sí Señor Secretario.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Por favor nos anuncia, Señor Secretario como fue la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta la votación, son 3 Votos por el Sí, 9 por el No.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Secretario, por favor informar al Senador Marín volver a ingresar al recinto, siguiente impedimento Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora con la negación del impedimento anterior tenemos el último impedimento, que es el Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Miguel Ángel, radicó, dos, un oficio de manifestación de impedimento en el cual agregó a mano una nueva causal, entonces me permito leer Señora Presidente, conforme el artículo 291 de la Ley 5ª del 92 y teniendo como fundamento el comunicado de prensa anexo a este escrito, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de Ley 216 de 2023 Senado** para que la Comisión Séptima decida su procedencia, igualmente por estar afiliado a una EPS, igual por mis parientes, de los honorables Senadores Miguel Ángel Pinto, conforme al artículo 291 de la Ley 5ª del 92 y teniendo como fundamento el comunicado de prensa anexo a este escrito, me permito

presentar impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado** para que la Comisión Séptima decida su procedencia anexo un folio Senador Miguel Ángel Pinto y hay un comunicado de prensa. Señora Presidente, ha sido leído la manifestación del impedimento y le pongo de presente el comunicado.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

El comunicado para información del equipo del Senador Miguel Ángel Pinto no es legible, de manera que pidiera que sus asesores en cualquier momento que lo consideren, pues pueda radicarse de manera más clara para efectos de la copia que debe soportarse en el desarrollo del acta de la sesión de hoy entonces ponemos a consideración Senador Wilson Arias adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Anoto la lamentable circunstancia de no encontrar legibilidad en los soportes que entrega el doctor Pinto sin embargo tengo copia en mis manos de un escrito de Johnny Acosta identificado con la célula 144140430 donde la letra señala que Miguel Ángel, el Senador Miguel Ángel pinto tiene un hijo Miguel Ángel Pinto Rueda identificado con la cédula número 1098761873 quien se desempeña como Vicepresidente de empresa de una compañía positiva de seguros, en el área de gerencia de experiencia del cliente. Muchas gracias, Señora Presidente

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No conseguimos a alguien del equipo del Senador, pero Señor Secretario

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Perdón Presidenta sí en efecto me lo preguntan y se lo señalo, no la reforma vincula también transformación en relación con la ARL y la compañía de seguro la que mencionado incapacidad y prestación económica, Gracias.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario sírvase hacer el intento de leer el comunicado que anexa el Señor Senador y ponemos a consideración el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Comunicado de prensa el derecho a la salud de los colombianos no puede seguir siendo sacrificado en el altar en el altar de intereses particulares como negocio de unos cuantos mientras la población continúa sufriendo la negación del sistema de los servicios de salud preventivos y dignos a lo largo de los años, es fundamental mantener la integridad y transparencia del proceso legislativo y que quienes participen en su elaboración y discusión no estén influenciados por intereses particulares, es por esto que he presentado una recusación formal contra el Senador Miguel Ángel Pinto Hernández por violación al régimen de conflicto de interés en el proceso legislativo del proyecto de reforma a la salud es ampliamente conocida que la campaña electoral del Senador al Senado fue respaldada financieramente por su partido político el Partido Liberal por valores de 80 millones de pesos y 100 millones de pesos este este mismo partido recibió contribuciones de empresas del sector de salud incluyendo Grupo Bolívar, Keralty S. A. S. y Tecnoquímicas S. A. S., estos vínculos financieros directos entre el Senador y las empresas del sector salud generan una preocupante influencia sobre sus acciones y decisiones en el Congreso por su parte el Consejo Nacional electoral reportó que el Partido Liberal ha recibido por parte del grupo Bolívar dos aportes por valores de 24 millones y 48 millones de pesos avalados por el partido liberal en los que efectivamente participó el Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, es claro que la empresa seguros Bolívar seguros Bolívar actúa como parte del conglomerado económico que representa a su vez los intereses de la EPS salud Bolívar, asimismo Keralty S. A. S. dueño de la EPS Sanitas S. A. S., compañía de Medicina preparada Colsanitas S.A., entre otras, realizó aportes al Partido Liberal por un valor de 10 millones de pesos razón

por la cual se constataría un interés directo, que puede incidir en la decisión del congresista con respecto a la iniciativa negativa que pueda considerarse perjudicial a dichos grupos empresariales ya que la transformación de la EPS Sanitas en gestora de salud y vida, tiene una implicación directa sobre la disminución progresiva del monto de UPC que esta EPS controlará como contratante de IPS, durante el periodo de transición, adicionalmente la empresa Tecnoquímicas S. A., realizó aportes del partido liberal 180 millones de pesos y es claro que los aportes de empresas relacionadas con el sistema general de seguridad Social en Salud y que se verían impactadas por el cambio en el modelo de Salud la participación del Senador en la discusión y votación de esta iniciativa legislativa genera un claro conflicto de interés al interponer sus intereses privados al bienestar general de la sociedad, el grupo Bolívar Keraltly S. A. S. y Tecnoquímica S. A., no desean ver el fin del lucrativo negocio de la salud del cual ha obtenido millonarias utilidades a lo largo de los años es por ello que ha financiado congresistas como Miguel Ángel Pinto a través de su partido en consecuencia y respaldado por las pruebas que he presentado de manera formal ante la Comisión de Ética del Congreso insto a que se reconozca el conflicto de interés del Senador y se tomen las medidas necesarias respecto a su participación en la Reforma de la Salud la Reforma de la Salud no ha muerto y seguiremos defendiéndola.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok a través de sus asesores el Senador Miguel Ángel Pinto, me ha pedido volver a recinto puesto que no hemos puesto en consideración, ni en votación su impedimento, El quisiera hacer una claridad sobre el impedimento que radicó, estamos en toda la disposición, pero usted.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo le había solicitado una moción de orden Presidente en ese sentido como quiera que dicen que no es legible el impedimento presentado por el Senador Miguel Ángel Pinto y como no se ha votado él podría entrar a explicar y se retira.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, pero entonces bajo ese argumento, yo creo que en aras también de autoprotegernos en el desarrollo del debate que se hace.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si usted da la orden, no hay problema.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Si ya, si ya está creo que el Secretario hizo su labor de leer el comunicado, que no era legible y yo creo que es superada, ya es superada esa ese requerimiento que nos hacía falta, en estos momentos entonces abrimos la votación para la el impedimento del Senador Miguel Ángel Pinto quien se encuentra fuera del recinto, adelante Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera,

Honorable Senador Josué Alirio Barrera:

Voto No. Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya,

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Voto No Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto No

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos. Vota No la Senadora Lorena.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva Idrobo.

Honorable Senador Ferney Silva:

Voto Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta la votación 4 Sí 9 No, ha sido negado el impedimento, Señora Presidenta quería informarle que en por Secretaría nos radicaron en estos momentos, un una nueva declaración de impedimento.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh bueno, ya le doy la moción, para que pueda volver, entonces el Senador Miguel Ángel Pinto porque su impedimento ha sido negado, adelante Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Para pedirle Señora Presidenta a usted y al Señor Secretario que estemos muy atentos al momento de declarar la sesión permanente, es simplemente para no, en el aceleres nos hace olvidar ese tema.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, vamos entonces, me informan que a las 12:30 se cumplirían las 4 horas de trabajo y sesión de esta las primeras 4 horas, entonces estaremos muy atento a ello. Señor Secretario Usted nos estaba comunicando que se ha radicado un nuevo impedimento, adelante, de quién es el nuevo impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El nuevo impedimento es de la Senadora Lorena Ríos, radicado a las 11:28 am, el documento dice declaración de eventual impedimento frente al **Proyecto de Ley número 216 de 2023,**

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No Secretario es un alcance, si lo retiro es un alcance con la certificación que estábamos, la certificación que se Indicó, que está discutiendo, para que quede expresamente en el acta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Señora Senadora Lorena Ríos, manifiesta el retiro del escrito que radicó.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno ha sido retirado el documento que había sido radicado, por el equipo de la Senadora Lorena Ríos, entonces a esta hora han sido abordado todos los impedimentos presentados por los miembros de la Comisión Séptima, hemos abordado nueve impedimentos, hemos abordado y resuelto nueve impedimentos radicados con respecto al proyecto de ley de la Reforma a la Salud, de manera que continuamos entonces con el desarrollo del Orden del Día aprobado para la sesión de hoy, esta quiero hacer una claridad, eh Vicepresidenta nosotros habíamos dado una instrucción al Secretario de que la sesión de hoy fuese citada como una sesión normal y que los miembros de la oposición que hacen parte de esta comisión pudieran hacer uso de ese derecho, en otro momento que ellos quisieran lastimosamente hubo un problema o una falla en el entendimiento y la convocatoria se hizo fue en marco del estatuto de la oposición donde los miembros de la oposición han estipulado el Orden del Día a desarrollarse el día de hoy en virtud de esa, a pesar de las indicaciones, pero como la convocatoria se hizo en marco a ello, vamos a continuar entonces en virtud de ese desarrollo. En esa circunstancia, entonces pasamos al debate, al siguiente punto, lea Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Quinto punto, discusión y votación en primer debate Senado del proyecto de ley anunciado el día martes 2 de abril 2024, según consta en el acta 19 de esa fecha **Proyecto de Ley número 216 de 2023 de Senado 339 Cámara** y sus acumulados por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se en otras disposiciones, iniciativa Ministerio de Salud y Protección Social.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno en estos, momentos Señor Secretario hay radicada actualmente sobre este proyecto de ley, sobre el cual el país está esperando desde hace mucho tiempo, pero que se abre su debate en esta sesión, hay actualmente radicada tres ponencias y con base en el reglamento de la Ley 5ª^ª eh tenemos que poner a consideración la ponencia de archivo que ha sido firmada por ocho miembros de esta comisión, de manera que procederemos a la sustentación y la ponencia de la solicitud de archivo de la ponencia de archivo que fue radicada como tal, esta ponencia de archivo fue radicada por la Senadora Lorena Ríos, por la Senadora Nadia Blel, por el Senador Alirio Barrera, Senador Miguel Ángel Pinto, Senadora Berenice Bedoya, Senador Honorio Henríquez, Senador José Alfredo Marín y la Senadora Norma Hurtado Sánchez, entonces tienen ustedes Senadores el uso el uso de la palabra para su ponencia de archivo de la Reforma a la Salud. Senador Miguel Ángel adelante.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Señora Presidenta muy brevemente, muy brevemente quiero solicitarle con todo respeto para que el Secretario le dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia de archivo y la pueda poner en consideración y en votación Señora Presidenta, el informe de ponencia, entonces ya hablaremos nosotros.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok entiendo entonces la ponemos a consideración y abrimos el debate, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Moción de orden Presidenta lo elemental de un parlamento que aspira que se parle, que razone, es que se

sustente, pero además lo legal quiero decir, sustentar y después someter a consideración la proposición con que termina informe, solicito que así sea, Señora Presidenta.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pues estamos de acuerdo, pero es que primero lean la proposición con que termina el informe de ponencia la ponen en consideración Y ahí sí se abre el debate y nosotros entramos a sustentar, pero mientras no la pongan en consideración no vamos a sustentar nada.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Miguel Ángel, permítame que usted tome la palabra cuando yo le dé el uso, gracias. Muchas gracias, entonces Señor Secretario, ponga, lea y ponga a consideración el informe termina la ponencia, la proposición y arrancamos el debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición, con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República archivar el **Proyecto de Ley número 216 Senado, 339 2023 Cámaras** acumulado con los **Proyectos de Ley número 340 2023 Cámara, 341 2023 Cámara y 344 2023 Cámara** por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, suscribe Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, Senadora *Nadia Blel*, Senador *Alirio Barrera*, Senador *Miguel Ángel Pinto*, Senadora *Berenice Bedoya*, Senador *Honorio Henríquez*, Senador *José Alfredo Marín*, Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces ya se puso en consideración, abrimos el debate sobre el proyecto antes anunciado sobre reforma al sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones adelante Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muy buenos días, ya muy buenas tardes próximas para todos, Un saludo muy especial al Señor Ministro de Salud, al Señor Ministro del Interior y su demás comitiva a los integrantes de todos los partidos que hoy están acompañando, la sesión de la Comisión Séptima, un saludo muy especial también a los medios de comunicación, bueno hoy es importante, antes de hablar de esta ponencia, exponerle al país lo que es la metodología de análisis de estudio y la dinámica propia que vive una comisión al momento de presentar una ponencia y nosotros hemos coincidido en varios detalles primero los de forma, contarle a los colombianos y a los medios de comunicación que gracias a la mesa directiva fuimos designados 11 ponentes de diversos partidos políticos, con diferentes ideologías, con diferentes posturas frente al sistema de salud dándole la pluralidad a una reforma que hemos considerado era la reforma del gran acuerdo social que hemos considerado que era de todas las reformas que ha presentado el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, la que generaba consensos, la que generaba unión, la que generaba la posibilidad de reconciliar al país, esa era la ilusión que teníamos y la coincidencia que teníamos los nueve las nueve personas que hoy estamos sustentando este proyecto de ley pero contarle a los colombianos apreciados Senadores que no fue así, no fue así, lastimosamente la Reforma a la Salud presentada por el Gobierno ha dividido al país ha generado dos grandes bandos los buenos y los malos y nosotros los nueve Senadores hemos considerado que aquí cuando estamos hablando de salud, no hay buenos, no hay malos, se han cometido errores sí, se han cometido actos que se han evidenciado que se han tomado el sistema de salud en muchas regiones y aquí ha sido ampliamente expuesto sí, La respuesta es Sí, pero también este sistema hoy tan señalado, hoy tan desprestigiado, también ha salvado vidas y también se ha desarrollado en otras zonas del país, lastimosamente y los nueve Senadores que acompañamos

esa propuesta queríamos como lo dije ayer y lo recogí de unas palabras dadas por el doctor Alexánder López, director de Planeación Nacional, entendemos claramente que ustedes están aquí representando a 11'500.000 colombianos, lo entendemos ganaron la Presidencia, pero es que Colombia no está conformada por 11.500.000 colombianos. somos 50 millones de colombianos que hoy detrás de esas Cámaras, están a la expectativa de lo que pase con el sistema de salud colombiano, 11.500.000 colombianos que ustedes representan, que hoy tal vez estén con la preocupación de una enfermedad crónica, catastrófica, de alto costo o una enfermedad huérfana y que residen en una ciudad capital, yo resido en una ciudad donde están dos de las mejores clínicas que tiene este país Imbanaco y Fundación Valle del Lili y no tengo por qué señalarlas, ese sistema creado legalmente permitió el desarrollo de esas clínicas en diferentes regiones del país, pero lo segundo que nos une a los nueve congresistas y que vale la pena decirlo hoy ante los medios de comunicación es que nosotros queremos la atención primaria en salud tal como lo ordena la Ley 1438 y a lo largo de nuestra vida y de nuestro ejercicio político, hemos defendido esa ley, muchos hemos participado en la implementación de esa ley en nuestros territorios, muchos hemos aportado algunos artículos de esa ley para que sea implementado en la Colombia profunda.

Lo segundo que queremos que el país conozca, apreciado Ministro del Interior, es que los nueve coincidimos en que debemos mejorar la salud en la Colombia profunda, que necesitamos llegar a los corregimientos como estuvo el Señor Ministro de Salud en el corregimiento de Pance en Cali, recogiendo la labor de alguien, de una directora que sacó adelante un puesto de salud con los mejores criterios para atender a una población de la zona rural de nuestro departamento, de nuestra ciudad y en esa misma coincidencia queremos que la zona rural y las zonas más apartadas tengan la posibilidad de un buen hospital de primer y segundo nivel o de un buen puesto de salud, en eso Señor Ministro que a Colombia no le quede la menor duda, que los nueve coincidimos en esa necesidad adicionalmente y de algo, que poco se habla, los nueve coincidimos en que hay un tema que ha quedado a un lado de toda este, de toda esta transformación propuesta y ha quedado a un lado porque hemos podido observar, que nos hemos dedicado todos incluido el Congreso de la República a sacar adelante esta propuesta entregada por el señor Presidente al Congreso de la República y hemos dejado algo que va de la mano señor Ministro y que se hace transversal y hemos dejado de lado señor Ministro a no ser que más tarde imagino usted dará, los dará los argumentos y hemos dejado de lado que para poder implementar el plan de atención primaria en salud.

Honorables miembros del Congreso se necesita trabajar transversalmente con los determinantes de la salud, se necesita trabajar con el Ministerio de Vivienda y de agua potable, aquí hemos tenido la oportunidad de escuchar a la señora Ministra de Vivienda y agua potable argumentar primero la transformación de la vivienda de la metodología para la entrega de la vivienda a los sectores menos favorecidos y la vemos recorrer permanentemente el país entregando posibilidades de agua potable en muchas zonas, es suficiente señor Ministro para la implementación de este programa, va de la mano con usted el agua potable para todos los centros de atención primaria, es importante conocerlo porque queridos honorables Senadores el concepto porque para nosotros para los nueve, no es un aval fiscal, el concepto de Hacienda habla que para poder implementar esta reforma tenemos que tocar la financiación de otros de otros ministerios, no dice cuáles, simplemente hace el anuncio y al hablar de determinantes de la salud tenemos que hablar de carreteras, de vías, tenemos que hablar de electricidad, tenemos que hablar de todo eso que nos lleva hacia una nueva salud pública, que es la que quiere el Gobierno del cambio y es la que queremos los nueve Senadores que presentamos esta ponencia porque eso es importante decirlo y en ese mismo abordaje de diferentes factores vemos que o por aquí por lo menos no ha pasado la

interacción, nosotros hemos venido escuchando y creo que lo mismo pasó en la Cámara de Representantes y yo no vi la interacción de los Ministerios que son pieza fundamental como determinantes de la salud en el país y para esto Señores periodistas se necesita presupuesto, que es un elemento que nos ha llevado a la construcción de esta ponencia.

Por otro lado quiero decirles en este informe con que termina la ponencia, pues que nosotros hemos considerado que es regresivo en términos de derecho, que coarta la libre elección, lo dijeron en Cámara muchos de los expositores y hemos estado analizando y analizando hasta dónde tenemos el derecho o hasta dónde todos los usuarios podemos tener derecho a elegir o no nuestro prestador, también hemos visto que en este articulado se desconocen algunos logros, lo señalaba hace pocos minutos, ¿por qué nos tiene que doler que hayan unas buenas clínicas en algunas ciudades del país?, esas clínicas son un complemento al Sistema de Salud colombiano, son un complemento al Sistema de Salud colombiano, son un complemento a garantizar la vida y la calidad de vida de los ciudadanos, lo que nosotros tenemos que hacer desde esta Comisión, desde el Ministerio, desde el Ministerio de Hacienda, que una vez más honorables Senadores y honorables periodistas, una vez más el Ministerio de Hacienda brilla por su ausencia en la sustentación de la Reforma a la salud, aquí no hay ni siquiera un delegado del Ministerio de Hacienda, con un aval entre comillas, para nosotros para los nueve, un concepto que merecía ser aclarado, tengo entendido hasta el momento y siendo las siendo las 12:06 del día, el Ministro de Hacienda el único pronunciamiento que ha tenido respecto de la Reforma a la Salud es el irrespeto que tuvo con el señor Ministro de Salud, diciendo: “Déjelo que está divagando”.

Así las cosas señores Congresistas también consideramos, que al no reconocer los logros del sistema, genera gran preocupación, hacia dónde va el Sistema de Salud colombiano, vamos a tÓmar algunos de los recursos como en efecto se hizo en el año 2023, para financiar la propuesta del Gobierno nacional, que ya sabemos, en cuántos billones va y eso voy a tÓmarme unos minutos vamos a desfinanciar lo que hoy hay y lo que hoy se ha logrado en las ciudades, para financiar la propuesta de atención primaria y financiar la propuesta que han venido sustentando el Gobierno nacional, preocupante, no garantizar todavía, considero, que consideramos perdón, que todavía no tenemos tranquilidad en la conformación de la nueva Adres, la nueva Adres, la nueva Adres tiene un papel protagónico en el nuevo modelo, diríamos nosotros que es una entidad que amerita una gobernanza robusta, que amerita el tecnicismo entre sus nuevos porque no es suficiente con lo que hay hoy en sus nuevos integrantes, pero que adicionalmente, necesita robustecer su tecnología y allí en ese en ese robustecer la tecnología, nos preocupa enormemente a los nueve, el sistema único de información y nos preocupa ese sistema único de información porque al modelar los gastos al modelar los gastos entregados a la Cámara de Representantes y aquí veo a varios representantes a la cámara modelándolos con los gastos que tenemos hoy en la, en el concepto entregado por el Ministerio de Hacienda, pues vemos que no hay coincidencias los valores difieren, difieren igualmente los costos para la atención Primaria, perdón difieren los costos no solamente para la implementación del, para la implementación de los, del sistema integrado de información, sino que también difieren para la generación de los CAPS en todo el territorio nacional y allí, qué pena me disculpan un minuto se me extravió una hojita y como todos saben yo soy de la era del papel, si Dani me ayudas, ya, ya, lo tengo y allí revisando, revisando, nosotros ese ese esa esa plataforma robusta de ese sistema interoperable que es el elemento fundamental para la implementación de esa nueva propuesta realizada por el Gobierno del cambio, ya lo tengo, realizada por el gobierno del cambio pues vemos que no es suficiente, que hay un modelo acorde a las estimaciones que hemos consultado, porque no hemos podido lograr una cotización, porque no somos Estado,

hemos podido encontrar honorables Congresistas que una modelo de esa plataforma puede oscilar en los dos en los tres y hasta en los cuatro billones de pesos y apreciados Senadores ese rubro no lo vemos en el concepto entregado por Hacienda y adicionalmente quiero decirles que cuando los nueve nos reunimos y nos encontramos que esto es algo muy importante y allí me da pena diferir con algún compañero, no fuimos invitados a la construcción de la ponencia presentada por los cuatro integrantes del Gobierno en lo personal quiero decirles que hice un barrido que hice un barrido de correos, hice un barrido de mensajes y en lo personal como partido de la U no fuimos invitados y allí me quiero detener y le pido excusas a los honorables Senadores en una parte.

Y me quiero dirigir puntualmente al señor ministro, señor Ministro, qué pena con los ocho integrantes, pero me corresponde señor ministro, usted en todos los escenarios habla de la gran concertación que usted ha tenido con la doctora Dilian Francisca Toro, expresidenta del partido y hoy Gobernadora del Valle del Cauca, qué bueno esa gran coincidencia porque les quiero decir honorables Senadores que durante la primera etapa del primer documento, ha llegado documento que no gozaba de aval fiscal y que llegó 72 horas antes al Ministerio de Hacienda para ser revisado en un en un tiempo relámpago, se dispuso con su conocimiento, con su experticia como médica, como Secretaria de Salud, como Reumatóloga, como Internista, como Presidenta de la Comisión Séptima y Presidenta del Senado, con el conocimiento que le da y la suficiencia que le da haber sido autora de leyes tan importantes como la 1438, la 1122, la Ley de Enfermedades Huérfanas, la Ley de Obesidad y otras tantas como la Ley Antitabaco, se dispuso en su posición de Presidenta del partido a colaborar y apoyar al Presidente Gustavo Petro como excompañera de muchos periodos en este Congreso de la República, qué difícil fue concertar con la anterior Ministra, qué difícil fue que entendiera que el documento que había sido presentado tenía falencias, qué difícil y quiero contarles hoy que desde ese momento el partido de la U aportó muchas proposiciones, 37 puntualmente, de las que habla el Ministro que fueron parcialmente aprobadas y concertadas 17, 12 perdón 12, que quedaron con un compromiso hacia el señor ministro de que debían mejorarse, de que debían pulirse, de que debían generar tranquilidad para Colombia y de esas que han estado en los diferentes diálogos y en las diferentes exposiciones del señor Ministro de salud quiero decirle a esta Honorable Comisión que al partido de la U ya no encabeza de la doctora Dilian Francisca, porque ya está en otro escenario, le siguen preocupando el artículo 10, criterios determinantes de las redes integradas e integrales, Usted ha dicho, todo lo que ella pidió está, no señor Ministro, la transformación de las entidades promotoras de salud en su artículo 48, la naturaleza de las gestoras de salud y vida, los acuerdos de voluntades y en el caso de quien vota que es Norma Hurtado la Senadora que les habla y ya termino, lo del partido de la U, Ministro desde el día cero y honorables periodistas desde el día cero, 16 de febrero del 2023, estoy solicitando el aval fiscal ha sido mi bandera, ha sido mi bandera, el aval fiscal, donde se nos habla de la suficiencia de recursos para atender un modelo que era fundamental para el Presidente Petro y aquí quiero expresarle a él mi solidaridad, como político este desgaste político al haberle entregado un documento que no tenía soportes, un documento que no tenía aval fiscal, un documento que desconocía la territorialidad y que se construyó desde la pasión, desde, la desde la narrativa, desde ese impulso que se genera cuando uno es activista, pero que dista mucho del conocimiento técnico y no me lo ha pedido señor Ministro y con esto termino con honorables compañeros y no me lo ha pedido, pero usted también ha sido un valiente, recogió un hijo que no era suyo, porque he tenido la posibilidad de analizar sus posturas para poder saber quién es el Ministro de salud usted, tiene suficiente experiencia conocimiento para liderar no solamente este proyecto, sino muchos más.

Así las cosas, queridos compañeros, queremos si se llega a dar la oportunidad, profundizar mucho más en el resto de artículos que generan grandes preocupaciones, me han pedido los nueve compañeros que no puedo cerrar esta intervención sin hablar del hoy, sin hablar de la situación que viven de la situación que vive la red pública y Privada de todo el territorio nacional ahora uno de sus representantes igualmente no lo pedía una red pública que acorde al que acorde a el control político generado en el mes de diciembre en esta comisión hablamos de algo que era la columna vertebral, la columna vertebral de este proceso de escucha y lo vivimos en las audiencias, podemos ir a ir a 1000 audiencias honorables Senadores, pero si no escuchamos y lo que dice la gente en las audiencias, no se ve reflejado en el articulado, no hicimos nada, no hicimos nada y no sería pertinente terminar sin decirle ministro que nuestra gran preocupación, la de los nueve, es la insuficiencia de la UPC, usted nos ha mandado una respuesta que está siendo ampliamente estudiada, usted ha hablado de todo lo que ha aumentado el presupuesto del sector salud, pero nosotros en el debate que se adelantó en el mes de diciembre, también logramos demostrarle que muchas de las actuaciones con acción y con omisión en los meses que lleva el gobierno del cambio, han generado la crisis explícita y de la crisis explícita que es el tema presupuestal, señores miembros de los medios de comunicación, el aval entregado hace pocos días por el Ministerio de Hacienda habla muy poco, por ejemplo no habla nada de la insuficiencia y el déficit que tiene la Nueva EPS una entidad que hoy está siendo administrada por un integrante del, del partido del cambio, del partido del Pacto Histórico y al no hacer referencia a la Nueva EPS, al no hacer referencia a ella, pues estos recursos que necesita la Nueva EPS no hacen parte del concepto técnico entregado por Hacienda, como tampoco hacen parte, ni se analiza la situación que tiene el marco fiscal del mediano plazo, tÓmaron todos los datos con el año 2023 honorables miembros de esta comisión y si tomamos todos los datos de ese marco fiscal aval, entre comillas, entregado por el Ministerio de Hacienda, podemos ver que entre el año 2023 y el año 2024 hay una disminución en el presupuesto de cerca 14,6 billones de pesos.

Entonces como vamos a financiar el sector salud, colócame la diapositiva del balance, el balance, el balance, así las cosas Honorables compañeros nosotros los nueve integrantes de esta, los nueve los nueve integrantes de esta ponencia queremos cerrar con algo y esto se llama responsabilidad política así hemos actuado y así queremos que nos recuerde la historia hoy estamos entregando balance, ya cierro, quiero señora Presidenta podemos declarar la sesión permanente. No he terminado.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora Norma, por la, el aviso, señor Secretario entonces damos a consideración para declarar la sesión permanente por la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Quiera que iniciáramos a las 8:55 se aprueba la sesión permanente.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Y cierro mi intervención con las dudas de la viabilidad financiera que han revestido los nueve Congresistas, porque se ha pretendido desdibujar y deslegitimar un trabajo serio que se ha hecho, señores miembros de los medios de comunicación y honorables Senadores, nos llega un aval fiscal que cierra con un balance de menos dos 2 billones de perdón menos 3 billones de pesos, lo que significa el punto 18 del PIB para el primer año de implementación de la Reforma, menos 2 billones 700000 pesos para el segundo año, menos 597 billones para el año 2000 para el tercer año, lo que significa el 0,04 cierra el cuarto año con menos 1 billón 778 lo que significa el 0,11 para el cuarto para el quinto año con menos un billón 847.011 del del PIB y para el para el año dos mil veinte, para el año 2030 de menos 1

billón 892.000 y así sucesivamente hasta llegar a un poco más de 16 billones de déficit en la implementación de la reforma, no es un dato entregado por la Congresista Norma Hurtado, ni por los nueve compañeros, sino que es el dato entregado por la Viceministra técnica, llama la atención honorables Congresistas que las reformas más importantes del Presidente Gustavo Petro, no son firmadas por el señor ministro de hacienda, le agradezco mucho la deferencia a los compañeros de haberme entregado esta sustentación ligera y técnica y estamos dispuestos a ampliar el articulado cuando la Mesa Directiva lo estime conveniente gracias Presidenta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno en el uso de la palabra nos han solicitado, el Senador Wilson Arias, el Senador Ómar de Jesús, el Senador Ferney, el Senador Fabián Díaz y están también otros Representantes que nos acompañan, quiero darle la cordial bienvenida a todos los Representantes y Senadores que nos están acompañando en estos momentos y el Ministro de Hacienda que también nos está acompañando, ah no ha llegado acá el de Hacienda, hasta acá, Bueno ya llega al recinto el Ministro de Hacienda que también nos va a acompañar en el desarrollo de este debate y posteriormente también se ha inscrito el Ministro de Salud para hacer su intervención entonces, aquí continuamos entonces en el debate sobre este importante proyecto, con toda la tranquilidad con toda la calma que hemos venido desarrollándolo, adelante Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, le he enviado una presentación pequeña a Praxere para que me ayude a soportar lo que quiero decirles, le ruego que me ayude con la presentación.

Bueno yo he pedido que me cambien el título pero creo que es, es una confesión pública, rechazo la ponencia que me he detenido en escuchar durante sucesivas oportunidades de mis colegas los nueve, en varios elementos he encontrado un énfasis económico importante, de modo que voy a tratar de aplicarme en el tema económico, haciendo una advertencia, la ponencia nuestra que no voy a poder exponer en esta oportunidad por lo menos hoy salvo que se rechace la de archivo insiste en una lógica que quiero dejarle dicho al país de nuevo, desde luego, también respetuosamente mis compañeros, mi énfasis en el asunto económico surge de las contestaciones que he escuchado de quienes piden el rechazo de, de la ponencia, pero hay un elemento al que llamo la atención tiene que ver con la dignidad humana que surge del tema de la salud al que lamentablemente no he tenido tanto tiempo en aplicarme, pero voy a presentar solamente algunos pequeños indicadores del tema porque concierne mucho.

He tratado en las redes de explicar lo que sé que por defecto no podemos hacer aquí tema de la salud de los niños, de los gestantes, en fin de la población colombiana, el tema de las muertes evitables, en fin, que tienen que ver con un conjunto de aspectos que están, que orientan los valores de la Constitución Política, también lo quiero decir, he insistido mucho durante estos días en los valores de la dignidad humana, de la solidaridad, del trabajo y de la soberanía que en su orden voy a tratar de insistir acá pero empiezo por el capítulo económico que ha sido tan, tan recurrente con una advertencia, yo espero pues, que le permitan al Ministro llegar quiero desde aquí elevar mi voz para que el Ministro de Hacienda por favor haga presencia pero doy alcance a lo que escuché ayer al Gobierno acá, el Gobierno aquí señaló que sus documentos están manifestando la posibilidad digamos del equilibrio económico y lo manifestó por boca del Director de Planeación que espero ratifique el señor Ministro de Hacienda pero intento, adicionalmente, agregar argumentos.

Permítame por favor siguiente lámina voy a exponer que hay razones de eficiencia ganadas en el sistema que en mi opinión equilibra y con creces me he estado atento doctora Norma especialmente a porcentajes que usted ha presentado

voy a contraponer algunos porcentajes de eficiencia que algunos pretenden discutir que no son fácilmente ganables yo sostengo que con la eliminación de la EPS y lo que desbordantemente se llevan por administración pero además por fraudes, para que lo digamos con nombres propios, por desvíos de recursos por integración vertical, por sobrefacturación la suma de estos hechos.

Pero además un segundo capítulo que voy a demostrar aquí económicamente con voces de la OCDE y del banco interamericano de desarrollo que no del propio Gobierno nacional, la suma de estos y otros compensan con creces lo que aquí se pone en duda esto es, que el sistema financierable y sustentable entonces vámonos a los primeros indicadores, la ponencia nuestra abunda en estos y otros más, yo hubiera querido que el país, quiero que el país tenga la ocasión de escucharnos, pero en principio escojo estos tiene que ver con el gasto administrativo elevado creciente una alta ineficiencia en la gestión del sistema documentos de la OCDE tienen abundante copiosa literatura al respecto solamente les quiero hacer notar mientras que el promedio de la, del 3,5 por el gasto administrativo en Colombia asciende a 5,4 por y contraponga a lo que he escuchado de la ponencia que he leído con suficiencia es decir por esa vía 1,9 puntos porcentuales de diferencia susceptibles de ganar, segundo, algo en lo que la Ministra curso hacía exposiciones supremamente sesudas y que explicaba con lujo de detalles lo remito a ella porque me gustaba mucho escucharle esta explicación el tema del sobreuso de los servicios de urgencia que es una de las principales explicaciones de los ineficiencias que encuentra también la OCDE y coincide el banco interamericano desarrollo yo he explicado en varias oportunidades lo publicado en mis redes pero remito la OCDE porque me parece muy importante, Perdón, estos documentos son del banco interamericano de desarrollo referidos en el primer capítulo de su documento a la comparación con la OCDE, corrijo, banco interamericano de desarrollo resultado En qué gastan los países sus recursos en salud el caso Colombia.

Entonces está allí la fuente correspondiente en primera parte de ese documento la del banco interamericano de desarrollo sigo en los comparativos con la OCDE, hablamos de que la tasa de urgencias en Colombia es del 58 por cada 100 pacientes, que duplica virtualmente el promedio de la OCDE, que es de 31 por cada 100 personas ello lo explicaba Carolina y solamente tomo prestado, ella con su muy importante razonamiento por cuanto el sistema de atención primaria, de prevención, de promoción permitirían y el ejemplo está en la OCDE, digamos, que en la recurrencia de urgencia fuera simplificada y reducida de manera ostensible también en relación con la OCDE decimos que en materia de gasto público en salud y en medicamentos se comprometen del 12 al 15 por ciento en la OCDE en Colombia tiene que ver con cuatro o siete puntos porcentuales por encima, estoy señalando deliberadamente la diferencia porcentual, un poco para contrastarlo con las manifestaciones que han hecho aquí de insuficiencia de los recursos y sostiene algo que creo que este país debería notificarse, inclusive independientemente, de que haya reforma porque esto sí no tendría que ver con una reforma hago notar que el comportamiento de, del uso y de los proveedores de los medicamentos en un interesado monopolio permite que haya una diferencia entre el 20% del precio de compra en laboratorio mayorista versus el que paga en Colombia el sistema la explicación cuasi gratuita una especie de concesión que se le hace en excesivo gasto en medicamentos al sector económico correspondiente.

Siguiente por favor, seguimos hablando del mismo documento y de otros comparativos en el 2019, el 21 de los egresos hospitalarios en Colombia se da por condiciones sensibles a la atención primaria, entre el 2017 y el 2019 el 17 por y estos equivale aproximadamente a 1,7 billones de pesos al año siendo el más encarecido de todo el sistema de la OCDE, a ello se refiere cuando hemos mencionado en la ponencia la elevada tasa de hospitalizaciones por

causas prevenibles, es decir, de nuevo insisto la información del Banco Interamericano de desarrollo, quien vaya no al documento ejecutivo sino al documento más extenso permite tener datos muy relevantes al respecto, el siguiente rubro tiene que ver con de ineficiencias, que no de defraudación, que no desvíos de los recursos que será un poco lo que siga más adelante, tiene que ver con el crecimiento del gasto en servicios curativos y paliativos que se da básicamente por las mismas explicaciones de cuando se centralizan los recursos en materia de hospitalización y especializaciones en este caso estamos hablando de que los gastos de servicios curativos y paliativos se explican en un 89 por ciento promedio del gasto público total invertidos en aquellos el 5,4 por ciento a gastos administrativos y solamente el 2,4 por ciento a servicios preventivos individuales y el 2,5 por ciento restante de la salud pública, esa es la composición de la inversión de los recursos fruto de ese crecimiento acelerado en servicios curativos y paliativos.

Siguiente, siguiente capítulo dentro del documento del banco interamericano de desarrollo sobre el poco impacto sobre estilos de vida modificables asociados a la presencia de enfermedades crónicas se presenta una reducción del 10 por ciento en la incidencia de factores de riesgo de las enfermedades crónicas cardiovasculares tabaco hipertensión arterial niveles altos de glucosa en fin y que disminuiría el gasto proyectado en salud en casi el 2 por ciento, siguiente por favor, siguiente, vamos a hablar de algunos indicadores financieros, algunos indicadores de corrupción, la flexibilidad normativa y lo que ha significado en términos económicos sociales y humanos para el país y al final algo que tiene que ver con reservas técnicas y el comportamiento particular de Keralty sobre el cual voy a presentar algunas ejemplificaciones, continuemos por favor, bien tenemos a la vista una correlación entre la flexibilización normativa y la ampliación del plazo para el cumplimiento de los requisitos de habilitación que se hizo en su oportunidad mediante la resolución 45, 4385 de 2015 y el acuerdo de Punto final y el modo como se ha traducido en una insolvencia financiera de e incapacidad de pago de los proveedores, la Gráfica más o menos es suficiente, solo subrayo, al momento del acuerdo de Punto final es decir entre el 2020 y 2021 teníamos 19 EPS el número que aparece abajo es el número de EPS que existían en esa oportunidad y la barra tiene que ver con el patrimonio negativo reflejado haciendo notar que en la medida en que se ha flexibilizado inclusive en que se ha reducido el número de EPS aumenta ese patrimonio negativo como un fardo del Sistema de Salud en Colombia.

Continuemos por favor, siguiente, en materia de reservas técnicas, pues básicamente está explicado en esta oportunidad que la mayoría de las EPS con Plan de Reorganización Institucional o plan de ajuste financiero se le permite un mínimo de inversión inferior al 100 por ciento, lo cual ya es una especie de, digamos, moderación de las exigencias que originalmente se hacía acerca de las reservas técnicas, y que yo inicialmente, se refleja en un diferencial en materia de reservas técnicas de 2,34 billones de pesos, algunas de estas EPS en Plan de Reorganización Institucional serían Asmed Salud con 50 por ciento, Cajacopi 32 por ciento, Coosalud 100 por ciento, Emsanar 54 por ciento, EPS Familiar de Colombia 5 por ciento, lo cual dicho sea de paso, deja expuesto el conjunto de la sociedad por cuanto no precaver la suficiencia de las reservas técnicas, dan que con mucha frecuencia, cuando se quiebra una EPS, son trasladados sus pacientes sin el respaldo correspondiente, a otras EPS y lo vinculo, digamos, al cuadro de lo que he presentado, pero me voy al déficit real, que es la parte numerada con el número cuatro, el déficit real en relación con los impactos transitorios que han permitido contabilización de cuentas como respaldo a las reservas técnicas, estos déficits ascenderían a 12,4 billones de pesos, y en esto coincidimos con lo dicho con la Contraloría General de la República y detallo algunos de esos dichos de la Contraloría General de la República en el siguiente cuadro, siguiente por favor, 2023, estos datos muy importantes porque vinculan ya no solamente

a los temas de ineficiencia de responsabilidades fiscales, de desvíos de recursos, de defraudaciones con los asuntos señalados anteriormente y que podrían ser corregidos; he dicho en varias oportunidades, la intermediación financiera en la salud es fuente de hechos de corrupción constatables, y miren aquí la manera de esto es la Contraloría, esto no es especulaciones del Pacto Histórico ni de quien les habla, los ahorros que sería el país en cuanto hayan manejos de recursos públicos de públicos, esos recursos públicos a través de la institucionalidad propuesta en la reforma, cuya ponencia queremos sustentar, permitiría lo siguiente, la Contraloría ha fallado 28 procesos de responsabilidad fiscal y se encuentran en trámite ocho contra EPS, en los que de manera general se afecta a la Adres, en su momento lo que le antecedió al Fosyga y al Ministerio de Salud, se han identificado 28 *modus operandi*, prácticas fraudulentas o corruptas y entre las más frecuentes de aquellas, tenemos de una parte la sustracción y aprovechamiento de recursos para el enriquecimiento de particulares. Yo quiero llamar la atención de una denuncia que hice al momento de hacer el debate sobre Keralty, y en esa oportunidad señalé cómo declinaba los recursos de la EPS, digo, del negocio de la EPS entre tanto se robustecían otros negocios de Keralty que son de su absoluto interés. Inclusive soportando la escalada de Keralty en otros países, en anuncios corporativos orbitales, se habla también de la indebida formulación y pago de recobros, esto es un asunto viejo, lo recuerdan ustedes, viene desde la época de SaludCoop, fue la práctica que nos enseñó y que desnudamos en su oportunidad del comportamiento de Carlos Gustavo Palacino, quien como dicen los hallazgos de la Contraloría, se permitía gastos de lujos, gastos de funcionamiento registrados como costos de salud, financiamiento de equipos de fútbol, financiamiento de canchas de golf, financiamiento de Resort como Villa Valeria a donde permitió la colusión de acuerdos para restringir la competencia, para causar el sobrecosto de los medicamentos, esto ocurría desde entonces, pero lo quiero decir, ocurrió también con lo que se denominó como la Cartelización de Asemi; en su oportunidad hablamos del sobrecosto de suministro de medicamentos y hablamos también de la transferencia de activos adquiridos con recursos del Sistema General de Seguridad Social a terceros y a grupos empresariales como la compra y adecuación de clínicas, caso por excelencia a mí y a no solamente SaludCoop, he señalado que el caso Sanitas. Me parece que está algo así como presente el síndrome Palacino, el mismo comportamiento, quiero pasar a la siguiente por favor para ahorrarnos tiempo, señalados las ineficiencias argumentadas, la responsabilidad de fiscales de las EPS dejando dicho la preocupación, ayer insistía yo en ello, a lo que he mencionado, hay que agregarle los 11,8 billones de pesos que ayer denunciaba el comité de seguimiento a la sentencia de la Corte Constitucional, de los cuales, 6 billones corresponden a la nueva EPS, es decir, el conjunto de desvíos, defraudaciones estos de corrupción que hacen ineficiente el sistema y que en mi opinión, de corregirse, aportarían de manera muy importante a la sostenibilidad del sistema.

En esta segunda parte, brevemente voy a referir a algunos resultados en salud, ya no desde la perspectiva economicista que les había anunciado inicialmente, sino de la perspectiva de la dignidad y del bienestar derivado de la salud para los colombianos, tenemos que un primer capítulo refiere a las muertes de personas gestantes evitables para 2020, se reportó una tasa de 66,7 sobre 100.000, y en el 22 resultados preliminares arrojan una tasa de 47,6 por ciento sobre cada 100.000 habitantes, el 90 por ciento de muertes de personas gestantes son evitables y en Colombia históricamente se ha sostenido una razón de mortalidad materna por encima de los objetivos que nos hemos planteado de un 50 sobre cada 100.000; en materia de niñas y niños que fallecieron antes de cumplir un año, se registró una tasa de mortalidad infantil del 11,6 niños por cada 100,000 habitantes y encontramos que Colombia registra la tasa de mortalidad

infantil más alta de toda la OCDE, se eleva a un 16,5 por cada 1.000 nacidos vivos, para el año 21 cuatro veces más alta que todos los países miembros de la OCDE; el siguiente indicador de salud sobre el que hemos querido llamar la atención, son las personas que mueren anualmente por enfermedades crónicas no transmisibles, donde también presenta resultados destacables muy negativos la sociedad colombiana, se trata de condiciones susceptibles a ser prevenidas con mejores mecanismos de atención, y en este caso, estamos hablando de 46.763 personas que mueren anualmente por enfermedades crónicas no transmisibles. Continuemos por favor, en la parte final, quiero recabar, siguiente lámina, la reforma propuesta y que yo, insisto, no debería ser archivada y por eso traigo a colación este cuadro, representa un antídoto de esos principales aspectos que han sido documentados durante 30 años, y en buena hora en los últimos días documentado por organismos de control tan importantes como el informe de la Contraloría, entre otros, por si faltaran otros de la Organización Panamericana de la Salud, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la propia OCDE, de una parte, el giro en el modelo de salud en aseguramiento social nos está planteando un proceso preventivo predictivo y resolutorio territorializado, en ese capítulo inscribo todos los pretendidos ahorros que han sido explicados suficientemente en varios debates desde la Cámara de Representantes y que esperamos que con la aprobación del proyecto que hemos presentado, pueda sustentarse. Hay una garantía de financiación para la atención primaria en salud, hay una eliminación de la intermediación financiera que ha sido fuente de todo lo anterior que he señalado, no más discrecionalidad de los megacontratistas en la contratación en la red.

Voy a hablar ahora de la integración vertical que sustenta esa grandísima preocupación que ahí estamos señalando y una territorialización de redes de centros de atención primaria de prestación de servicios en salud, una fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria que ha sido copiosamente documentado por parte de los organismos anteriores. Y una dignificación laboral de los trabajadores y el talento humano de salud. Siguiendo por favor, es en los contenidos principales de la reforma, si se me dieran la oportunidad de explicarlos en su oportunidad, cuando elevemos la ponencia, pues seguramente podríamos profundizar, pero quiero mencionar, en Keralty una especie de ejemplificación de algunos de esos principales hallazgos que he mencionado anteriormente, Keralty con Colsanitas con Medisanitas y el inventario de los que leí en su oportunidad, al momento de sustentar algunos de los impedimentos.

Continuemos favor, antes de plantear la integración vertical y darle alcance a un documento que puse sobre sus manos en el debate anterior que hice sobre Keralty en estos momentos, a diferencia o por lo menos adicional al debate que hice, tenemos que hemos comprobado una financiación a partidos por parte de la multinacional Keralty, lo que sugiere una captura corporativa y reconfiguración cooptada del Estado, desde esa oportunidad insinuaba yo, lo que podía ser el desenlace con Keralty, pues bien, señalé en esa ocasión también, que Keralty inclusive estaba haciendo inversiones en inmobiliarias, inmobiliarias Keralty decía yo, que el síndrome Palacino se me venía como una especie de *déja vu* a consecuencia de ello, y mírenlo aquí más detenidamente, mostrado esa captura corporativa y reconfiguración del Estado, ha llevado un fortalecimiento de económicos intereses privados y grandísima impunidad. Continuemos por favor, que quiero llegar a la lámina, Dios, quería presentarles, y lo prometí en redes ustedes, me van a dispensar el día de hoy nos ha tocado realmente correr con las presentaciones para atemperarlos a lo que es una especie de respuesta a la ponencia de archivo, pero le he prometido que en redes presento, lamento no poder hacerlo ahora, lo que fue un documento que su oportunidad exhibí sobre el modo como circulan recursos en la cantidad de empresas del Grupo Keralty; señora Presidenta, reitero que lo presentaré en redes, porque lamentablemente en esta oportunidad se

me fue, si mis compañeros del sector de comunicaciones de la Unidad, podría pasar más adelante, podría presentarlo. Muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, gracias Senador, sigue en el uso de la palabra el Senador Ómar de Jesús, adelante Senador, bueno, yo pues quiero, permítame Senador, para que el Senador Wilson apague su micrófono y podamos escucharlo mejor, adelante Senador.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo quiero iniciar esta intervención pues diciendo que quienes hoy en esta célula se han declarado impedidos, y aunque tenga los votos suficientes para haberles negado el impedimento, considero que moralmente deberían no estar participando en este debate, puede que legalmente lo hayan configurado a través de las mayorías que hoy tienen en este escenario, pero no es legítimo, y ahí es donde yo considero que en este país tenemos una democracia representativa capturada por las transnacionales, por los gremios económicos, por quienes ostentan poder financiero, por la banca, y eso pues genera desequilibrios en la democracia del país, nosotros hemos sido exigentes de una reforma política, que en realidad recupere la democracia y nos garantice a todos los colombianos igualdad de condiciones para la participación; mientras este Estado y la democracia siga siendo capturada, es muy difícil que se implemente el Estado social de Derecho, es muy difícil que se garanticen los derechos, porque los intereses de quienes tienen músculo económico en este país, no son los mismos de quienes andan a pie, no son los mismos, y la realidad hoy nos ha demostrado eso, la realidad nos ha demostrado eso, por eso yo le he dicho al Gobierno que son bastante idealistas e ilusos pensando que quienes han construido este régimen, lo han diseñado y lo han capturado para tener privilegios, van a ser suicidas y se van a autoflagelar, eso no va a pasar nunca, tiene que haber un cambio del paisaje que hace presencia en estas corporaciones, yo no sé qué, o sea, qué defienden, frente a un sistema que está colapsado, un sistema que no garantiza salud porque está capturado, un sistema que ha generado un detrimento del patrimonio público de más de 50 billones de pesos, que arruinó y quebró y destruyó la red hospitalaria en nuestro país, que afecta los derechos de los trabajadores de la salud, los precariza, los mantiene hasta seis y siete meses sin salarios y después les dicen que son los héroes, pero no se les reconoce su profesión y su entrega a una actividad, como esa que es la de salvar vidas, ni se les entregan sus instrumentos, sus herramientas, no se incentivan, un sistema que se mueve en la lógica del mercado, y es totalmente inequitativo, que mientras unos tienen derecho a la salud porque tienen recursos y pueden tener medidas complementarias y salud prepagada, hay otros que les toca someterse al paseo de la muerte, pregúnteles a los habitantes del Chocó, del Putumayo, si ellos tienen la misma consideración que tienen quienes hoy quieren enterrar la esperanza de quienes hemos querido de que esta iniciativa salga adelante, dignifique a los colombianos.

Yo quiero, al cerrar mi intervención, me pongan un video, para que miremos si esa gente piensa lo mismo que están pensando hoy quienes están sepultándole la esperanza y la posibilidad de salvar sus vidas a millones de colombianos, en este país esperaríamos que los trabajadores de la salud se movilicen y nos moviliemos toda la sociedad, aquí hay realidades, este es una un régimen totalmente estrecho, antidemocrático, así digan, qué bueno que el señor Ómar Restrepo participa en esta corporación, porque hay democracia, yo estoy aquí producto de un acuerdo de paz, producto de un acuerdo de paz que impuso esa condición para solucionar un conflicto y si en este país, inclusive se han tratado de resolver las problemáticas a través del ejercicio de la violencia, de la fuerza, es porque tenemos un régimen estrecho antidemocrático y construido para defender privilegios y no para legislar ni gobernar para la mayoría de los colombianos más desposeídos en nuestro

país; entonces, yo les digo si este modelo no merece una transformación estructural que les garantice salud a los colombianos, aquí se alega el problema del impacto fiscal, pero es que vamos a, ya tenemos 50 billones de pesos, yo no sé si eso no les dice nada a quienes se oponen a esta reforma, tenemos 12.4 billones de pesos perdidos que supuestamente son para el aseguramiento; que si no están esos recursos disponibles, no hay aseguramiento, no hay, en la práctica, no hay aseguramiento, no sé si la realidad que hemos tenido durante tantos años, no la hemos podido leer y pensemos de que poner a flote y garantizar derechos que están incorporados en las normas nuestras, en la Constitución, no demanden recursos, es que este es un Estado social de Derecho y el Estado social de Derecho se expresa a través de la posibilidad, posibilitar derechos, y esos derechos requieren recursos.

Yo he visto y he escuchado, a quienes están cómodos con este *status quo*, pedir recursos para salvar empresas privadas, recursos públicos pero cuando se trata de invertir en el ser humano, ahí sí ponen el grito en el cielo, pedir recursos para la guerra, la guerra es destructiva, pero cuando se trata de salvar vidas, ahí sí hay impacto fiscal y hay déficit, pedir recursos para las vías de cuarta generación, que hay que hacerlas, pero nunca los he visto movilizándose por las vías comunitarias, por el agua, por los hospitales, con esa fuerza y esa vehemencia, entonces a mí me parece que es demasiada mezquindad, demasiada insensibilidad social frente a una sociedad que está demandando que se les genere salud preventiva y que el proyecto del Gobierno lo garantiza, que se prevenga antes que curar, y que se cure, porque es que este ni previene ni cura y se están invirtiendo más de 80 billones de pesos, yo no sé si no consideran eso un detrimento patrimonial, invertir en un sistema que no garantiza el acceso a la salud, eso es como tirarle los recursos al río Magdalena, es un barril sin fondos, entonces, yo quiero cerrar pues con él, porque una imagen habla más que mil palabras, quiero cerrar con el video, para que por favor lo proyecten. Estamos en la vereda la Victoria del corregimiento San José Apartadó, aquí estamos mostrando evidencia de lo que fue un puesto de salud, aquí vemos cómo en estos momentos se cayó... paredes que hoy se encuentran, así como lo ven.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador, ya terminó su intervención. Muchas gracias, entonces sigue en el uso de la palabra, siguen en el uso de la palabra el Senador Ferney Silva y se prepara el Senador Fabián Díaz para su intervención.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, con la mirada nostálgica de Jorge Eliécer Gaitán y con el contraste de la música llanera en el fondo, pues vamos a hacer la intervención, lo primero que, sería bueno que cerráramos o buscáramos seguir debatiendo o bailar, pero una de las dos, hay que hacerla o las dos.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Le pedimos al personal técnico que pueda cerrarnos las puertas para nosotros, para que el sonido no sea tan fuerte al interior de la Comisión, y podamos escuchar al honorable Senador Ferney, adelante y agradecemos a la audiencia que está en las barras, a los equipos de trabajo, distintos delegados, que por favor hagan silencio para podernos escuchar, muchas gracias, adelante Senador.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Yo quiero hacer alusión a dos cosas que he escuchado. Lo primero, es que el país. Nos dijo la Senadora y la compañera Norma, está dividido en dos, yo creo que en eso estoy de acuerdo.

El país está dividido en dos, porque hay un país abandonado, un país en las regiones, un país donde la cobertura aparece en números, pero que las estadísticas de mortalidad y morbilidad nos dicen que está olvidado. Ese país existe y sí está dividido en dos, porque mientras

algunos tienen, algunos manejan algunos privilegios que ahora los mencionaremos. Hay otra Colombia olvidada, una Colombia de más de 13 millones de conciudadanos que merecen ser atendidos y sobre ellos nosotros tenemos que prestar atención.

Hablar que el Gobierno va a estatizar los recursos, yo quiero recordar que los recursos de la salud son recursos del Gobierno y siempre han sido del Gobierno. Aquí no hay ninguna estatización de la salud. Aquí hay unos recursos que han pertenecido y han sido manejados por particulares y por privados, entre otras cosas, de muy mala manera, sino ahí, ahí están los resultados del ejercicio.

La reforma, tengo que hacer hincapié, es una reforma seria, una reforma presentada con mucha responsabilidad. Indudablemente, entiendo que hay algunas diferencias normales dentro del propósito, pero la esencia y la naturaleza de la reforma, lo único que busca es mejorar el servicio, la calidad y la cobertura de salud de manera plena, no solamente desde el punto de vista de los carneé, sino también desde el punto de vista de la calidad del servicio. Entonces, hay que dar claridad, que los recursos siempre han sido del gobierno y del Estado.

Esta importante reforma indudablemente la esperan los colombianos. Ya el compañero Wilson, de una u otra manera nos explicó el ejercicio, pero tenemos que asumir unas responsabilidades y yo quiero decirle al país que esas responsabilidades de hoy son fundamentalmente... Hay que reconocerlas, porque creo que debemos cada uno asumir la responsabilidad que nos compete.

La reforma de la salud habla sobre la formalización de los funcionarios de la salud, auxiliares de enfermería, médicos, enfermeros, jefes, camilleros. Quiero decirle al país que 128.549 personas tendrán que esperarse para que el proceso de formalización se dé, porque hay ahí la iniciativa de un archivo que tendría la posibilidad de iniciar un proceso de formalización y tengo que decirles a esos casi 130.000 funcionarios de la salud pública en nuestro país, que tendrán que esperarse porque el hundimiento de la reforma así lo amerita.

Existen otros 7.000 profesionales especializados en medicina, también, que tendrán que esperarse. También tendrán que esperarse si se hunde la Reforma a la Salud, las personas de escasos recursos que no tienen la posibilidad de trabajar, ni de cotizar, ni de generar ingresos. Porque en esta reforma, que entre otras cosas, fue consensuado, ese artículo permitirá a las mujeres que no tenían ningún tipo de ingreso, ningún tipo de ingreso, tener un auxilio de maternidad por tres meses equivalente a medio salario mínimo. Hay que decirles a esas mujeres que también se tendrán que esperar porque la reforma, en el caso de que se archive, no podrá ser, no podrá utilizar ese beneficio que está en la reforma.

El tema del aval, me hubiera gustado de usted, el Ministro de Hacienda, pero el aval nos permite a nosotros tener un derrotero referente a la Reforma a la Salud.

Indudablemente hay dudas, indudablemente hay dudas, pero creo que hoy había todo el espacio, hay todo el espacio para irlo superando.

También hay que decirles a los colombianos que tenemos en cuatro años... Póngale, póngale cuidado la cifra, 2 millones, casi 2.700.000 quejas en cuatro años, casi 2.700.000 quejas en cuatro años, eso equivale casi a 700.000 quejas por año, es decir, decirle a los colombianos que hoy si no se aprueba la Reforma a la Salud, aumentaremos, porque hubiera aumentando en un 19% las quejas y los reclamos al Sistema de Salud, seguirán aumentando porque no se le ha prestado la atención y la reforma que hoy nosotros consideramos que no debe ser archivada.

También decirles a los colombianos que cerca de 110.000 tutelas por el mal servicio en la salud se registran anualmente y también vienen creciendo. Si nosotros no echamos mano a solucionar los problemas de la salud, también seguirá

la congestión en los estrados judiciales resolviendo un problema que la Reforma a la Salud tenía previsto, como es solucionar, por la misma Superintendencia, los problemas más álgidos y evitar que llegaran las tutelas a congestionar y a demorar unos servicios que tendrían que ser garantizados por el mismo sistema y que hoy, debido a que la reforma si se archiva, pues no podrá avanzar.

El Gobierno nacional y lo dije ayer, tiene una responsabilidad supremamente importante y le decía ayer al Ministro: El sistema está en crisis, no solamente desde el punto técnico y financiero y así lo reclaman las posiciones y el ejercicio que se ha venido dando, ayer, el día de ayer fue, Sanitas. Sanitas fue... permítanme sacó la información. El tema de Sanitas fue intervenido, pero quiero recordarles, quiero recordarles que hay unos parámetros para que las empresas sean intervenidas. Intervenciones que se hicieron en el Gobierno pasado y que quiero recordar. Cruz Blanca, Edisalud, SaludVida, Confucundi, Confacartagena, Ambuqué, Comparta, Coomeva, Medimás 4, Coomeva, Medimás 2 y 3 y CCF Nariño, fueron intervenidas en los últimos cuatro años anteriores a este a este Gobierno. Pero es que para intervenir las empresas, hay que tener unos requisitos, y esos requisitos están estipulados en la norma y en la ley. Pero antes de leer los requisitos, quiero recordarle escándalos importantes.

Desde el 2011 se empezaron a descubrir recobros repetidos, recobros a pacientes fallecidos, medicamentos no entregados y precios elevados de los medicamentos. La Contraloría en noviembre de 2013 encontró y envió a juicio a Carlos Palacino en el mencionado tema de Saludcoop, también tenemos el Cartel de la Hemofilia en cabeza de Gobernador Alejandro Nieves e innumerables. Yo creo que me demoro aquí mencionando todo ese tipo de ejercicios que hoy reclama que una reforma sea aprobada y que esta reforma ojalá no sea hundida.

Y vuelvo al tema en mención para que haya intervenciones, las empresas deben cumplir unos requisitos que no hayan sido... Que no hayan suspendido el pago de sus obligaciones, que cuando persista la violación de los estatutos y de las normas técnicas, tendrán que ser intervenidas, bueno, y otra serie de requisitos.

Quiero decirles que hoy, hoy el país tiene que saber que el no aprobar la Reforma a la Salud o mejor, archivar la Reforma a la Salud tiene unas repercusiones que se deben conocer y mujeres gestantes salvaguardar la vida financiera y técnica de las instituciones, pero sobre todo, una crisis financiera que todos reconocemos, que todos reconocemos, no perjudicada por este gobierno, ahí están los datos que acabo de mencionar. 20, 30 años bajo un sistema que de una u otra manera tiene entre tutelas 100, casi 110.000 y casi 700.000 quejas por reclamaciones anualmente, nos da un indicativo de que el Sistema necesita ser reformado.

No hay tiempo para perder, no hay tiempo para querer hacer transformaciones a mediano, a largo plazo. Hoy, cerca del 80%, como lo dije ayer, de las EPS, no reúnen los requisitos para funcionar tanto técnica como financieramente. Y la gente se pregunta por qué hay intervenciones. Pues sencillamente, porque la normatividad no se crea en este Gobierno, en la normatividad que permite eso, si no socorremos al Sistema de Salud, pues ese tipo de situaciones va a entrar, van a colocar en riesgo a todos los ciudadanos de este país. Aquí no hay una Reforma a la Salud del gobierno de Petro, aquí hay una Reforma a la Salud para salvaguardar la vida de los colombianos.

Y si, ganamos 11, casi 12 millones de colombianos, pero aquí no está en entredicho si ganamos o no ganamos, aquí hay una política que la apostó dentro de la democracia. Esa política la estamos cumpliendo, ese es el compromiso que adquirimos con los ciudadanos. Y con base a esa coherencia, nosotros seguiremos insistiendo a que la salud de cada uno de los ciudadanos llegue a los rincones más alejados del país, que las mujeres que no tengan ingresos y sean madres de

cabeza de familia, tengan, se les genere un ingreso para estar al pie de sus hijos al menos durante tres meses. También convencidos de que la formalización es el camino ideal para respetar la dignidad de los trabajadores y que la salud debe llegar a todos los rincones de Colombia. El esquema y el diseño de la ley es una ley social justa, equitativa, que indudablemente afecta algunos intereses, porque no vamos a permitir que los recursos de la salud los sigan manejando unos pocos para privilegios e intereses. Como lo dije ayer, también para construir hoteles, para sacarlos del país, para hacer canchas de golf y para enriquecerse. Mientras en las calles se siguen aumentando las quejas y también los muertos. Presidenta, esperamos, pues, que los compañeros y hoy en este tema tan importante del debate a la salud, podamos decirles a los colombianos que hay unos costos, unos costos sociales y políticos que tendremos que asumir, porque en el futuro este tipo de situaciones van a acarrear indudablemente más crisis y más problemas a nuestro Sistema de Salud en general.

Aprovecho doctor y compañero Wilson Arias, y a usted no le apareció el cuadro, pero a mí sí, entonces quiero aprovechar que como lo tenía, se lo coloco usted en disposición y me permite, Presidenta, en el espacio mío, el doctor y Senador Wilson nos puede explicar el cuadro, Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Usted ya terminó, Senador. Y ahorita retomamos para que le haga una claridad.

Teníamos una diapositiva que se le había trasapelado de su ponencia. El equipo técnico ya la tiene proyectada. Senador Wilson, adelante...

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Solo porque quedo en deuda con el país, con los medios y con ustedes, agradeciéndole. No, lo que le he explicado yo, era el modo como en particular Sanitas Keralty había desviado recursos y hecho integración vertical. Y un dato solamente para justificarlo y ya.

Sanitas pasó de ser la EPS que más reporta gastos en integración vertical con un total gastado de \$1.000.000.678.846.938, lo que es equivalente a un incremento del 56% entre 2022 y noviembre de 2023. Le había dicho que lo pongo en redes, pero allí aparece el modo como fluyen esos recursos y he dicho que actualizado la información que he presentado en su oportunidad. Es eso, Presidenta, con la gratitud por usted.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, Muchas gracias, Senadora. Norma. Le es otorgada entonces su réplica.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta y miembros de la Comisión. De verdad que con lo manifestado por el doctor Ferney, Si de pronto el país lograra entender la dinámica de lo que es la Comisión Séptima y yo me hiciera entender de la mejor manera.

Quiero decirle, doctor Ferney, que cuando hablo del país dividido, con mucha responsabilidad asumo, asumo que efectivamente hay una población vulnerable. Hay una población que en los 30 años de evolución de la Ley 100 no logró acceder a los servicios de salud y por eso hoy aquí puse sobre la mesa los determinantes sociales. Cuando vimos en el video de un compañero hoy, una ambulancia humana, obviamente, esa ambulancia necesita una carretera y de eso era lo que yo hablaba. Obviamente, los puestos de salud hoy van a necesitar una nueva figura en los determinantes de la salud, que es el Internet, la conectividad, porque necesitamos telemedicina. Qué bueno que también en esa transversalidad de determinantes sociales que yo he evidenciado hoy, pudiese aquí, Mauricio Lizcano, hablarnos con suficiencia

de cuántos millones le van a invertir al campo colombiano, para que esté conectado y cuántas empresas van a querer ir a Arauca, al Amazonas, al Guainía, al Guaviare, a conectar nuestros puestos de salud, y qué bueno sería que hoy, apreciado y respetado doctor Ferney, el Ministro nos hablara con suficiencia presupuestal de esa tecnología y de esa conectividad en la Colombia profunda. Pero usted ha dejado entre líneas unas responsabilidades que nos vienen endilgado desde el día que radicamos la ponencia, se nos ha endilgado hasta de las futuras muertes que tengan los colombianos. No, no, no, no, no, no, no, no, no. Apreciados miembros de las comunicaciones del país. Yo quiero decirles que en diciembre esta Comisión evidenció los problemas de planeación del presupuesto, desde que llegó el gobierno en el año 2022 para pasar al año 2023. Quiero recordarles que se argumentó en esta Comisión que no se necesitaban 8.1 billones de pesos, que había un estudio de suficiencia de recursos con la Universidad de California. Respetado doctor Ferney, el estudio de la Universidad de California, que se argumentó en aquella época para no recibir los 8.1 billones de pesos, todavía lo estamos esperando, nunca llegó.

Adicionalmente, en ese momento, quien era Ministro de Hacienda dijo que de acuerdo a los recursos que se iban a tener en la adición presupuestal, 3 billones de pesos iban, se iban a destinar para el Sistema de Salud colombiano. Finalmente logramos 1.5 y después vimos que el otro billón de pesos se fue a otras decisiones adoptadas por el Ministerio. Y así podemos hablar de que en todo el año 2023, en esta salud que está en crisis, estuvimos esperando los cálculos de la UPC, las frecuencias de uso que estaban rezagadas, estuvimos esperando y no se hicieron. Así que no es una responsabilidad de los nueve firmantes de la ponencia de archivo, como se ha dejado ver en cada una de las intervenciones, así que estamos en una crisis explícita desde aquel momento en que fue anunciada. Y el hecho de que hoy no compartamos el articulado, no nos hace responsables absolutos de lo que está pasando con el Sistema de Salud, hay una historia y hay unos meses. Entonces, señora Presidenta, era importante aclararle, no a la Comisión, porque la Comisión lo ha vivido, no al Congreso porque el Congreso lo ha estudiado, pero sí a los colombianos que nos están viendo a través de las cámaras.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muy bien, solicitó Ómar Restrepo una moción de orden.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, sí, es para que se fijen en algunos criterios en relación a réplicas y a intervenciones, porque eso tiene una medida.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, Nosotros como Mesa Directiva vamos a brindarles unas garantías amplias, nosotros sabemos que es fundamental la expresión de los Congresistas y los Senadores que así lo consideran para un tema tan importante como es la Reforma a la Salud. Entonces cuenten con esa garantía. Senador Fabián, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias de nuevo. Gracias, Presidenta. Hoy en día se hace necesaria una Reforma a la Salud que resuelva los problemas que tenemos hoy. Pero esos problemas, por supuesto, no son nuevos y es algo que tenemos que tener todos muy pero muy claro.

Desde la misma creación del Sistema de Salud, han sido cerca de 150 EPS que se han creado. Hoy en día no alcanza las 30 EPS, las que tienen vigencia, solo cinco EPS estarían cumpliendo con los requisitos mínimos de ley, con los índices de solvencia. Encontramos EPS actualmente que están intervenidas, que están en proceso de liquidación y no es nuevo, ya, pensemos realmente el debate con franqueza. En los anteriores gobiernos, lo que hemos visto es efectivamente que se han venido también interviniendo,

que se han venido liquidando y lo que hoy en día tenemos en el panorama, Senadora, le agradezco que nos permita intervenir. Y hoy en día lo que nosotros tenemos es un panorama que nos llama a hacer cambios, nos llama a hacer cambios.

Tenemos trabajadores en el Sistema de Salud que sus salarios los terminan devengado hasta 6, 7, 8 meses tardíos. O sea, empecemos nosotros a ponernos en los zapatos de aquellos trabajadores de la salud que hoy en día se ven contratados bajo modelos sindicales tercerizados que no son modelos sindicales, son sindicatos de papel y es una figura que se utiliza para de esta forma tercerizar.

Veamos nosotros hoy la red pública y privada cómo sufre en torno a la falta de pagos, porque los pagos no llegan en los tiempos establecidos, porque terminamos viendo nosotros que, perdóneme, la expresión, les maman gallo con los pagos, los dilatan, los dilatan, después no lo reconocen y hoy en día el vacío que se tiene es inmenso. Veamos nosotros, los pacientes que tienen que pasar derechos de petición, tutelas y en ocasiones ni con desacatos les terminan atendiendo, es más, llegan a veces las autorizaciones para el tratamiento ya cuando el paciente ha fallecido. No podemos generalizar. Por supuesto, hay EPS que hacen las cosas bien, pero también, y en su mayoría, hay quienes la hacen mal.

El sector rural en estos momentos está abandonado, el sector rural prácticamente no tiene acceso realmente al Sistema de Salud. La precaria situación por condiciones y comparto con la Senadora Norma, van más allá de un mismo sistema las vías, las condiciones, el abandono sistemático que ha tenido el campo, que termina siendo también el Sistema de Salud otro factor para su desplazamiento, porque no tienen posibilidad de acceso a sus tratamientos, posibilidad de acceso al Sistema de Salud.

Ante ello, se hizo una propuesta. Una propuesta que desde el Ejecutivo enviaron a nuestra Rama Legislativa, al Congreso de la República. Se han surtido modificaciones. El proyecto que aprobó la Cámara de Representantes nos llegó a nosotros, la Comisión Séptima del Senado, y desde su primer momento, nuestra motivación y nuestro sentir es hagamos los cambios. Somos ramas del poder público independientes. El Gobierno propone, pero el Congreso dispone, y esa disposición está en debatir, en discutir, en modificar. Por supuesto, ese espíritu nosotros intentamos recogerlo en una proposición alternativa donde buscamos consensos. ¿Qué es consensos? Consenso es ceder. Cada uno de nosotros tenemos visiones de país diferentes y eso no nos hace tampoco enemigos. Yo no estoy de acuerdo que aquí hay buenos, malos, no, aquí todos, yo creo, y ninguno de nosotros buscará hacer el mal a un paciente. Sobre todo, que en la Comisión Séptima constantemente estamos nosotros recibiendo casos de pacientes que no son atendidos. O sea que aquí nadie está obrando de una forma de beneficiar a uno o al otro. Aquí todos estamos bajo el sentir, de buscar soluciones.

Hoy, hay unas posturas definidas, hay unas posturas que nos llevan al eventual archivo de la Reforma a la Salud, es algo que, pese a que si quizás se hubiesen hecho otros espacios antes de concertaciones, hemos logrado, capaz unos caminos, pero hoy la realidad es que no nos va a permitir avanzar y nosotros no podemos de pronto mentirle a la ciudadanía con posibilidades de hacer cambios, cuando ya están las posiciones más que fijadas.

Yo por eso quiero hacer un llamado y esto es algo que todos los Senadores han expresado, de buscar esos caminos, de consensos, de conciliaciones. Yo pongo a disposición, una vez votada la proposición que busca el archivo de esta Reforma a la Salud, una proposición para crear una Comisión Accidental, donde la invitación es que todos podamos acompañarla y que todos seamos proponentes de la misma, donde se busquen esos espacios. Mire, yo entiendo, por supuesto, la posición misma del Gobierno, pues si quieren cambios y esos cambios, en ocasiones nosotros,

nuestros apasionamientos nos llevan a querer cambiar todo, pero pues no se puede ante un país diverso, ante diferentes puntos de opinión, ante diferentes visiones de país. Pero estoy seguro de que podemos llegar a unos puntos de un acuerdo nacional que nos lleve a solucionar esto.

Una crisis, un problema que no es de hoy, que ya lleva varios gobiernos, que lleva varios años que necesitamos solucionar y estoy seguro de que podemos llegar a esos caminos, porque nuestra vocación de liderazgo, de estar aquí representando diferentes pensamientos, nos llevan justamente a buscar esos caminos de solución. Así que esa es la propuesta que yo les quiero dejar y la invitación es a que acompañen esta proposición que queremos dejar. Por supuesto, una vez que se termine votando la proposición de archivo, donde efectivamente las mayorías hoy en día están expresadas en esta Comisión, se terminará archivando esa, nuevamente buscar los caminos de solución, que en esos caminos de solución, por supuesto, los tiempos no dan espera, el afán mismo del trámite de una reforma y si pudiéramos hacer los cambios, estaríamos *ad portas* de determinar la reforma, pero en ese momento no hay, no hay la forma de continuar, entonces esa proposición busca llegar a esos consensos.

Y hablando con el Senador Pinto y con diferentes compañeros, con el Senador Honorio y demás. Senadora Norma, cuando logramos unos consensos, cuando logramos unos puntos mínimos, se puede tramitar un proyecto de ley en tiempo exprés, en un mensaje de urgencia con una, con una convocatoria nacional, donde podamos encontrarnos en unos puntos donde estamos de acuerdo y solucionar esto. Aquí tenemos que llevar la salud al sector rural, aquí tenemos que buscar cómo agilizar los pagos para que les paguen a los pacientes, a los trabajadores de salud, brindarle las garantías. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo y podemos buscar las formas de llegar a ese punto.

En ese sentido, compañeros y compañeras, aquí no hay ganadores ni vencidos. Aquí el llamado es a ponernos de acuerdo porque se lo debemos al país y avanzar en soluciones. Así que, Presidenta, yo voy a radicar la proposición para una vez, si se vota la ponencia de archivo favorablemente y si se detiene el trámite legislativo de la Reforma a la Salud, se pueda poner a consideración. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Me ha pedido el uso de la palabra la Senadora Ana Paola, pero el Senador Pinto quiere hacer una moción de orden. Senadora Ana Paola. Adelante. Gracias, Senador.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta. Muchas gracias. Voy a tratar de ser muy concreta en aras de avanzar.

Primero que todo, quiero empezar dejando una constancia de la votación de mi impedimento. Como ya lo he dicho y lo he manifestado en diferentes ocasiones, hoy lo reitero que ni mi partido político MIRA ni yo, de manera personal, hoy, en representación del partido, en calidad de Senadora, hemos recibido financiación, donaciones y/o aportes en el marco de la pasada campaña electoral por parte de ninguna EPS ni IPS. Quiero dejar esto claro, como tampoco tengo vínculos directos a través de ningún familiar tampoco, no tengo vinculaciones con el sector de la salud, ni yo, ni mi conyugue, ni mis parientes. Y esa claridad la quiero dejar, señora Presidenta, porque en medio de la votación de mi impedimento, se dijo que así era y no lo es. Quiero dejar esta constancia.

Ahora bien, en torno al proyecto de ley que nos atañe hoy, que es la Reforma a la Salud. Primero que todo, quiero destacar y seguir llamando, como lo decían mis compañeros, al respeto al debate democrático, desde mi punto de vista, y sé que así estamos de acuerdo. Quiero decir que rechazo todo tipo de ataque, porque en las redes se ha dado para un lado, para otro frente a las posturas. Rechazamos todo

ataque, todo asedio político y toda presión mediática frente a la votación de esta reforma.

En mi caso personal, lo hablo aquí, votamos por convicción y no por presión. Y seguramente muchos de ustedes o todos también lo hagan así. Los ciudadanos y el Congreso saben que el Partido Político MIRA ha hecho una política con principios, con valores. No lo hacemos a cambio de prebendas, como se ha querido mencionar en las redes sociales o por algunos sectores políticos.

Como dice el dicho, el que las usa se las imagina. Pero no significa que el resto seamos así. Acá nosotros hemos hecho un estudio muy juicioso de este proyecto, hemos trabajado temas de salud, no es la primera vez que el Partido MIRA participa en un tema de salud. A lo largo de nuestros 24 años hemos hecho denuncias, hemos hecho innumerables propuestas en diferentes proyectos de ley, somos coautores de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que precisamente fortalece ese mecanismo de tutela para garantizar el acceso a la salud.

Y quiero decir que hemos insistido en que esa Reforma a la Salud debe tener un enfoque especial y son los pacientes. Esa debe ser nuestra prioridad frente a cada decisión y así lo hemos estudiado. ¿Por qué lo digo? Porque precisamente por ello, en esta Reforma a la Salud, desde el día uno que inició el debate de esta reforma que inició en la Cámara de Representantes, hemos intentado que en la ponencia, que en el texto presentado por el Gobierno nacional se incluyeran las propuestas del Partido MIRA, es cierto que el sistema actual tiene fallas y eso no lo podemos desconocer y es algo con lo que tampoco estamos de acuerdo. Por eso, había que encontrar unos puntos de acuerdo entre las diferentes fases, dado que no se dio esto desafortunadamente, pues nos hemos inclinado por el sistema actual, en aras de garantizar la continuidad de los tratamientos, la continuidad de la atención médica de manera clara, cosa que no venía en el texto, por supuesto, para evitar que se vengan situaciones precarias frente a los ciudadanos.

Como les decía, nosotros llevamos estudiando un año esta reforma, hemos hecho mesas de trabajo. Seguramente cada uno de ustedes también las habrá hecho. Hemos hecho encuentros y foros con diferentes personas del sector, con profesionales de la salud. Pero también quiero recordarle a esta sesión, seguramente mis compañeros me han escuchado decirlo muchas veces, pero también es importante que los medios lo sepan. Nosotros como partido político MIRA, hicimos un sondeo y una encuesta a nivel nacional en todos los departamentos del país, que respondieron 24.000 y 17.000 colombianos y que nos llevaron a tener unos puntos muy claros de nuestras propuestas en el marco de este debate, seis de cada diez que nos contestaron la encuesta, nos decían que percibían la corrupción como un problema esencial en el marco del Sistema de Salud, que sentían que la administración de los recursos debía ser transparente, abierta. Deberían conocerla los ciudadanos, que debe haber una vigilancia y un control porque esta es deficiente y ha sido nuestro punto de honor en medio de esta reforma. Así mismo, el 89% de ellos nos manifestaron la demora en citas. Lo decía ahora usted, Senador Fabián, todos en esta Comisión conocemos que eso es real en autorizaciones, en entrega de medicamentos, pero es que eso tiene una raíz, que es a la que hay que ir para realmente lograr una mejor oportunidad. Y el 76% de estos, más de 40.000 colombianos que nos contestaron, nos pidieron que el sistema actual se mantenga con mejoras, solucionando estas situaciones.

En la Cámara de Representantes, quiero contarles, que nosotros presentamos aproximadamente 50 proposiciones intentando que fueran incorporadas en esta reforma para mejorar el texto, para que se vigilaran y se adoptaran los recursos de la salud, que me parece un punto fundamental. De esa forma. Una mente. Alguna de esas proposiciones en el inicio de la discusión nos las acogió, las incorporaron algunas, pero durante el trámite las fueron sacando. La última respuesta que nos dieron en diciembre en la Cámara de

Representantes, a nuestra Representante Irma Luz Herrera, quien tuvo allí la vocería del partido, era que eso ya estaba y que además había acuerdos con otros partidos. Fue el motivo por el que no votamos esa reforma en la plenaria de la Cámara de Representantes. Asimismo, hicimos propuestas frente a un sistema interoperable, a la garantía en la continuidad del acceso a la educación, a la salud, a los incentivos para la formación, educación del talento humano en salud y a que realmente hubiera una independencia por parte de quienes atendían a los ciudadanos y una claridad en la contratación con estos mismos. Lo intentamos de muchas formas, tanto en la Comisión Séptima de la Cámara como en la plenaria, pero como les comenté ahora, desafortunadamente algunas de las acogidas las fueron sacando y las otras no fueron acogidas, a pesar de que lo intentamos para incorporarlas en este texto. Nosotros queremos hacer con esto un llamado para que si se refuerza el sistema actual. Ese debate nos ha permitido evidenciar que efectivamente hay fallas. Lo sabíamos, pero de pronto no lo habíamos puesto en el marco del debate y eso nos lleva a que así hay que hacer unas mejoras.

Pero nosotros también tenemos que inclinarnos por nuestro electorado, por lo que nos han pedido los colombianos y para no afectar a millones de usuarios en su salud y no generar traumas, como puede ocurrir con la intervención que se dio el día de ayer con la EPS cesantes. Ahora bien, es importante resaltar que nuestras propuestas han estado encaminadas a la veeduría ciudadana, la auditoría, vigilancia y control de los recursos de la salud, a que haya un sistema de información interoperable, una historia clínica que aparentemente ya debería estar activa y que se sigue avanzando en ello, acudiesen unos indicadores de salud a que ese talento humano esté incentivado y que se promueva su formación. Porque es que en esto y cuando hablaba de la raíz, la disponibilidad de este personal, de estos profesionales de la salud, depende la oportunidad de las citas, de la agilidad con que se den.

Pero además tenemos otro problema en Colombia que cuando no se abren los suficientes cupos para las especializaciones, nuestros colombianos toman la decisión de estudiar fuera del país y cuando retornan se encuentran con cualquier cantidad de trabas para poder convalidar sus títulos y así mismo reiteró la importancia de que fuese un organismo independiente para los presupuestos para determinar la UPC, que yo creo que la Senadora Norma en eso ya fue muy clara y no voy a ahondar, pero debe haber un organismo independiente. Nada de esto fue acogido y debemos decir que la suficiencia presupuestal es lo único que nos va a permitir el acceso efectivo a la salud. Por tanto, quiere decir que no es claro tampoco en este texto como venían las nuevas responsabilidades que se tendrían.

Por eso insistimos en todo tiempo en que se incorporaran nuestras proposiciones, en que se acogieran en el texto del Gobierno. Y esto no fue así, lo cual nos ha generado múltiples preocupaciones como las que he mencionado. Pero también quiero adherirme a lo que decía la Senadora Norma; No hay un concepto de Hacienda, no está claro, no está claro tampoco el régimen de contratación, por ejemplo, con las entidades prestadoras, con las instituciones prestadoras de salud. No está claro el régimen de contratación que iba a haber. Y algo muy delicado que quiero dejar aquí, y es que no había un plan que garantice la continuidad de atención a pacientes con enfermedades crónicas en una mesa de trabajo con el Ministerio de Salud.

La persona delegada ese día dijo, no se preocupen que para ellos hay una red independiente, pero cuando miramos en el texto no hay nada escrito y no hay nada claro. Y a mí sí me preocupa mucho el día de mañana que el paciente llegue a continuar con su tratamiento. Un paciente de cáncer, de hipertensión, un paciente de enfermedad huérfana y que no sepa cuál es la ruta con la que debe continuar.

Tampoco es claro quién estaría a cargo del paciente, de su referencia y contra referencia de cómo se le debe trasladar. No está claro tampoco el manual tarifario, ni esa

independencia ni la sostenibilidad fiscal. Sostenibilidad fiscal que, entre otras, hay un tema muy importante y también lo señalaron acá, fue el debate que hicimos en noviembre, diciembre del año pasado, donde como Comisión quisimos tender un puente para decirle mira, en EPS es ministerio, hay estas, deudas, vengan, miremos qué pasa. Busquemos una solución. Pero tras ese debate lo único que se pudo evidenciar es que no había acuerdo, lo que era un completo desacuerdo de las partes. Desafortunadamente, Por ello seguramente intervino la Corte con un pronunciamiento donde coincidió con esta Comisión Séptima hablando de esos tres puntos fundamentales como la insuficiencia del presupuesto, como la demora en pagos y como que hay que sanear las deudas. Y es importante decir que aquí no solo hablamos de salud, sino que hablamos de la vida de los colombianos, de los ciudadanos que están en el territorio nacional, que debemos garantizar esa continuidad de los tratamientos y una atención como derecho fundamental en medio de la salud.

Reitero que nuestra participación, nuestros aportes, nuestro estudio, ha sido objetivo, sensato y coherente. Nosotros votamos por convicción, no por presión y como lo dije, que este debate ha permitido evidenciar fallas. Debemos trabajar en ello porque seguramente será una reforma consensuada con unos puntos claros que no desvíen la atención de la urgencia que tiene en estos momentos el Sistema de Salud, pues está en jaque en estos momentos.

Por último, señora Presidenta, reitero que intentamos desde el día uno corregir, proponer al texto de la reforma presentada por el Gobierno nacional que se incluyeran nuestras propuestas del Partido Político MIRA, nuestras proposiciones que en su momento en Cámara fueron aproximadamente 50, que aquí en el Senado teníamos preparadas alrededor de 77 y que estas no fueron atendidas. Y nosotros nos debemos a nuestro electorado que nos pidió mejoras en el sistema actual, pero en ningún momento sustitución o eliminación del mismo, y por ello es la necesidad de consensuar. No estamos de acuerdo y eso también lo quiero dejar claro con las fallas del sistema actual, con los errores que se tienen y por eso hay que corregirlos. Pero desafortunadamente, en tanto que ni el gobierno ni las entidades se pudieron poner de acuerdo que no se llegó a un consenso de las diferentes propuestas, nosotros inclinamos la balanza a mantener el sistema actual de salud haciendo un llamado a reforzarlo y a mejorarlo como un acuerdo, también como una propuesta, como un compromiso desde el mismo sector de las EPS. Y eso lo hacemos porque no queremos causar, desafortunadamente, que se limiten los tratamientos, que no haya atención.

Queremos cuidar a los millones de usuarios para que no se vean afectados en la continuidad de sus tratamientos y no generar traumas como el que puede ocurrir con la intervención de Sanitas. Señora Presidenta, quería hacer esa intervención porque me parece importante. Los miembros de esta Comisión, cada uno seguramente en sus espacios, en sus debates, en sus mesas, ha tenido sus espacios para hablar, pero hoy nos corresponde a esta Comisión dejar nuestras propuestas y nuestras posturas claras para proceder a la votación de la misma. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muy bien Senadora.

Entonces, Senador Pinto, tiene usted el uso de la palabra para su moción de orden.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. Muy breve. Es una pregunta que quiero hacerle a la Mesa Directiva.

Yo sé que antes de que hable el Gobierno hay unas intervenciones de algunos Representantes o Senadores. No sé quiénes estén inscritos en la lista. La pregunta es: Bueno, primero informarle que al cierre de las intervenciones,

nosotros queremos clausurar la ponencia de archivo ya con la conclusión final, pero la pregunta que quiero expresarle es: ¿Qué tiempo tienen de intervención los Congresistas que no son ponentes, para efectos de poder saber nosotros qué tanto tiempo vamos a durar en este debate o qué?, o ¿cómo lo tienen, o cómo lo va a organizar en el tiempo para los Congresistas que no son ponentes? Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador. Bueno, estamos en el punto de discusión del proyecto de ley. Una vez abordado la discusión, pasaremos a la votación de la misma. Y en estos momentos ya han participado los miembros de la Comisión, a quienes como ustedes pudieron ver, le dimos el tiempo abierto para que pudieran exponer, argumentar, porque sí o no su posición.

Pasaremos entonces a la intervención de otros Congresistas, donde les daremos a ellos un espacio de cinco minutos, en principio, para que puedan hacer su intervención y planteamiento, posterior tendrán el uso de la palabra los delegados del Gobierno y finalmente la votación del proyecto de ley. Entonces, en este orden, me ha pedido la palabra y damos la bienvenida a todos los Congresistas de las diferentes bancadas y Comisiones a la Comisión Séptima en este debate tan importante, tenga el uso de la palabra Representante Martha Alfonso, adelante.

Honorable Representante Martha Alfonso:

Muy buenas tardes para todas, para todos.

Bueno, lo primero es decir que este es un proyecto de ley que en su trámite por el Congreso, por la Cámara de Representantes, fue surtiendo un proceso de cualificación de cambio que, por ejemplo, incluyó la participación de las EPS dentro del sistema. Inicialmente, en el proyecto presentado por el Gobierno, esto no se contemplaba. Incluyó, por ejemplo, modificación de transformar las EPS en Gestoras de Salud y Vida, que fue una propuesta del equipo técnico del Partido de la U que estuvo participando en las mesas técnicas, incluyó una propuesta de licencia universal de maternidad para las mujeres colombianas, que también se mantiene en la ponencia todavía, entre muchos otros cambios que se hicieron y, por tanto, creo que falta a la verdad decir que aquí no hubo concertación, que no hubo cambio en este proyecto. Tampoco puede decirse que no es un proyecto participativo, porque incluyó en la etapa de Cámara, cerca de 10.000 personas participando en foros, eventos, reuniones, audiencias, más todo lo otro que se ha hecho en su trámite en esta Comisión. Pero además, es un proyecto de ley que recoge, si bien es presentado por el Gobierno nacional, es un proyecto que recoge décadas de lucha del movimiento social por la salud. Buena parte de su articulado se gestó en luchas durante 30 años de actores del Sistema de Salud, prestadores de servicios, usuarios, trabajadores de la salud.

Es muy importante decir que frente a la financiación, que es una de las preocupaciones que ha manifestado de manera insistente la oposición a la reforma y Senadores de esta Comisión; la reforma parte de una realidad financiera del sistema con EPS. Fue el Ministro, el ex Ministro de Hacienda Ocampo, quien le informó al Ministerio de Salud con qué recursos contaba el Sistema de Salud en una proyección entre el 2023 y el 2033. Lo que hace el Ministerio de Salud en su momento para presentar esta reforma a la salud y que sustenta en el anexo tres de la reforma, es coger esa plata que está proyectada, que hoy está garantizada por el Estado colombiano para financiar el Sistema de Salud con EPS y reorganizar esos recursos para garantizar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios, que es, en últimas, lo que aquí nos interesa a todos y a todas.

Que la gente sea atendida, que la vida y la salud de la gente, sean atendidos por parte del Estado colombiano, toda vez que el derecho a la salud es un derecho fundamental, sí hay soportes, entonces, de la financiación de la reforma.

Lo primero es decir que a la reforma no se le pueden cargar los costos del arreglo de las carreteras, de la potabilización del agua, de la conectividad. Los determinantes sociales de la salud, que son un enfoque central en esta reforma, articulan a los distintos actores de la institucionalidad para garantizar una atención integral, pero no es responsabilidad del sector salud arreglar carreteras, ni mucho menos conectar a Internet, ni los centros de salud, ni a la población en general. Entonces, hay cierta falsedad ideológica en el debate cuando se dice que la reforma no sustenta el enfoque de determinantes sociales de la salud y cómo lo va a financiar. La reforma, en efecto, cuesta al año 1.5 billones, aproximadamente, más de lo que está presupuestado por las mismas cifras del exministro Ocampo, 1.5 billones de pesos, que no es nada, que es una miseria para garantizar la atención, la vida, la salud de los colombianos, es 1.5 billones de pesos que seguramente el Gobierno puede conseguir fácilmente, porque no es nada con relación a la enorme masa monetaria que año tras año financia el Sistema de Salud y si acumulado son cerca de 16 billones de pesos en la proyección 2023-2033. Pues si a ustedes les parece que eso es demasiada plata, a mí me parece que ustedes son unos tacaños con la salud de los colombianos. 16 billones de pesos no es absolutamente nada frente a lo que cuesta no haber atendido la salud de los colombianos durante 30 años, no es absolutamente nada. Es menos de lo que hoy les deben las EPS a los prestadores de servicios de salud y es casi lo mismo de las reservas técnicas que hoy no aparecen.

Entonces, es un debate que también me parece a mí, mezzuino, como decía el Senador Ómar.

Quisiera decirles y la Presidenta me regala un minutito más y si me excedo en el tiempo, que la capitalización de la nueva EPS no está en las cifras de financiación de esta reforma porque la Plenaria de Cámara eliminó las facultades extraordinarias en donde se contemplaba la capitalización de la, de las empresas. Quiero decirles que la Adres, es una entidad que desarrolla cerca de 50.000 movimientos financieros al día, medio millón al mes. ¿Qué significa ese medio millón de operaciones financieras? La revisión de millones de facturas que, además, la Adres ha anunciado públicamente que tiene uno de los sistemas de información más robustos con un soporte Oracle, el *software* de Fórmula 1 y que recientemente lo adquirió para soportar, robustecer su sistema de información y de operaciones financieras.

Van a hundir entonces ustedes una reforma que propone fortalecer la red de prestación de servicios. Con el giro directo van a hundir una reforma cuyo giro directo que propone, garantiza precisamente la prestación expedita de servicios a los colombianos. Van a hundir ustedes, entonces, una reforma que en la enfermedad, que propone un enfoque integral de salud, de atención en salud y de determinantes sociales de la salud, que precisamente cambia el modelo curativo de atención a la enfermedad y no a la salud que tenemos hoy en Colombia y que no serían 30 años de implementación de la Ley 100 a través de las EPS. Van ustedes a hundir una reforma que precisamente transparenta el Sistema de Salud, la financiación del Sistema de Salud, que garantiza la prestación de servicios de una manera mucho más directa entre el prestador y el paciente, que no las autorizaciones, que nos va a garantizar posibilidades de construir infraestructura en esa Colombia profunda que ustedes dicen que les duele.

A mí me parece que hay mucho de doble moral en este debate, y se los digo como Coordinadora Ponente en Cámara que fui. Me duele profundamente que falsee ideológicamente este debate diciendo que les importa la salud, cuando aquí se está proponiendo precisamente una estrategia para que transformemos ese Sistema de Salud, que ustedes mismos están reconociendo, que es crítico, que tiene fallas.

Ustedes le están negando al país la posibilidad de transformar un Sistema de Salud que ha negado el derecho a la salud y que ha puesto en riesgo la vida de miles de colombianos. Y sí se va a aprobar esta ponencia de archivo

de una reforma que hemos concebido durante años desde el movimiento social, desde sectores populares, si se va a hundir. A mí no me queda más que decirles, parafraseando a Jorge Luis Borges, que la derrota de quienes luchan por la justicia tiene una dignidad, que la rugosa victoria de los injustos no merece. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Representante, de cinco minutos. Sigue en el uso de la palabra... yo voy a pedir la total tranquilidad como lo hemos venido desarrollando. O sea, aquí estamos hablando, es de cara al país. Yo considero la vocería que usted ha tenido Representante, porque, así como también valoro todos los debates, los esfuerzos que hicieron los Representantes en la Cámara en su respectivo momento, y usted fue también Ponente Coordinadora de este proyecto de ley, Aquí estamos con la total tranquilidad, Senador Pinto, de escucharnos, fijamos un tiempo de cinco minutos, pero que no vi la necesidad de interrumpir, que controladamente usted pudo manejar un poco más allá de ello. Pero quiero que se conserve como tal esa calma en la sensatez.

Yo sé que aquí lo que presentemos a favor o en contra y aquí hay unas posturas definidas y eso no va... Eso es lo que yo no quiero es que raye con el desconocimiento, que nos debe destacar y la solidaridad de colegas que debe existir entre nosotros como Congresistas, independientemente de que seamos o no miembros de esta Comisión, así como muchos, muchas Comisiones, también nos han abierto a nosotros espacios y escenarios para que nuestra voz sea escuchada y atendida. Entonces, sigue en el uso de la palabra el Senado..., el Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Representante. En cinco minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, lo nuevo no termina de nacer y lo viejo no termina de crecer.

Yo creo que está regocijándose Ciro Ramírez en la cárcel con la noticia que le va a dar este Senado de lo que él tanto luchó, porque él decía que esta reforma a la salud del movimiento social facilitaba la corrupción, y él ahora tras las rejas, viéndose este debate, sintiendo que es victorioso a pesar de que está tras las rejas por corrupto.

Esa es la realidad hoy concreta, “lo viejo no termina de crecer”.

Hace unos años fue la ciudadanía en la calle y algunos aquí. Dándole mensajes de solidaridad a la ciudadanía, cuando la ciudadanía estaba soportando la asistencia militar, la persecución de un Estado represivo, represivo, dirigido por Duque para acallar al pueblo y que siguiera la reforma del uribismo que lideraba Fernando Ruiz, ex Ministro de Salud.

Esa reforma la tuvo el pueblo, la tumbó el Congreso de la República, la tumbó el pueblo. Como hoy a esta reforma no la va a tumbar el poder popular, sino que la está tumbando unos poderes fácticos tradicionales y viejos que se rehúsan a perecer. Esa es la realidad. Hay que decirlo. No es la hipocresía parlamentaria que le gusta a algunos, lo nuestro es una hipocresía parlamentaria. Esto es concreto.

Aquí se están manifestando intereses claramente definidos, aquí tampoco tiene que estar Joseba Grajales, no tiene que hacer presencia porque financia partidos y que en bloque, algunas bancadas le protegen sus intereses sin ser colombiano. Esa es la realidad. Pero también la realidad es que aquí, en esa fantasía o mediocridad parlamentaria

de creer que hay que simular representar los intereses de la ciudadanía para después ir a votar en favor de los intereses de las grandes corporaciones. Entonces, resulta que todos estamos por proteger al país. Ayer anunciaban la intervención administrativa de una EPS, y hoy ya salían algunos directores de medios a decir que los problemas de supuesta no atención en esa especie, ya eran culpa de la Superintendencia, del Gobierno, y algunos empiezan a hacer cálculos, dirigentes políticos del uribismo a decir, y se les hace agua la boca diciendo que como el Gobierno es la Superintendencia, interviene las siete EPS, el Gobierno tiene que asumir las deudas de las EPS. No es tan fácil no dedicarse a manipular y utilizar mal los recursos de la salud del Estado, no responden qué han hecho con los recursos que se les ha entregado de manera anticipada.

Aquí algunos decían en una lógica supuestamente muy ecuánime y cuidadosa, y además acaban de por qué han votado por Petro, entonces, nos querían echar el cuento de que si se les garantizaba el 90 o el 85% del pago a las IPS de manera anticipada, que era una especie de ambiente pro corrupción, y se les olvida que tenemos una ley desde 2007, en la época de Álvaro Uribe Vélez, que le entrega la UPC cien por ciento anticipado, ciento por ciento anticipado, y siguen diciendo, lo van a seguir diciendo, no se preocupen, que dice: “Qué grave que era entregarle a las IPS de manera anticipada el 85%”, cuando las EPS son un barril sin fondo, que cuando yo apenas tengo 41 años y es de pelados, yo he escuchado que están en crisis, nunca les alcanza la plata, son un barril sin fondo, son juez, parte y testigo, porque cuando hablan de las auditorías, son ellas mismas las que se hacen las auditorías. Los informes que a veces no compaginan con las cifras de la Contraloría, de la Superintendencia, es porque las cifras que las da las mismas EPS, son las cifras que les dan las mismas EPS. No hay transparencia en los recursos.

Hoy algunos vienen diciendo de por qué el gobierno de Petro no le entrega supuestamente los recursos a las EPS, esas aristas, y resulta que Sanitas hoy sigue insistiendo que le den más de 500 mil millones de pesos, que ni siquiera un gobierno pro EPS, como uno piensa, lo quiso pagar, porque no tenían justificación, no tenían cómo probar esos supuestos pagos. Hay que reconocer que no son más de 90.000, 90 mil millones de pesos. Y siguen con el cuento.

No les importa que en deudas reconocidas por Sanitas, para hablar de una sola EPS, ha reconocido. Está muy exasperado. Yo los conozco.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Representante, termine.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Si tienen la mayoría para hundir la reforma que presentó aquí el movimiento social, no nos estamos yendo a romper quórum o a simular cualquier astucia secundaria, tienen la mayoría, entonces, si tienen la mayoría y tienen garantías de votar y hundir la reforma que presentó el movimiento social, por lo menos dedicarle tiempo a mentirle un poco al país para tratar de decir que usted no tiene la culpa, que la culpa es de Petro, porque ahora todo resulta que es culpa de Petro. Ya.

Entonces, lo que hay que decir aquí, Presidenta, 30 años de este modelo institucional. En el tiempo que invitó el Presidente Petro, Álvaro Uribe Vélez, le dijo Álvaro Uribe Vélez en los últimos minutos de la reunión: Presidente, lo invito a que no avance en la reforma y desarrolle lo que pueda desarrollar con la ley actual y con decretos, y cuando el Presidente Petro avance en decreto y con la ley actual, entonces le dicen autoritario, ahora le dicen que le quitan dizque a la EPS los recursos de una que para dárselos y, según ellos, hacer equipos básicos de salud.

Eso sería burocracia. Miren la visión, ciudadanos colombianos, cuando sabemos que no tener equipos básicos de salud para tratar de solventar la crisis que tenemos en más de 650 municipios que durante 30 años despojaron a esos municipios de un centro de atención público-privada porque no hay negocio. Y entonces el Presidente, y lo repiten todos en distintas versiones, que no, que eso es burocracia, que no se debe dar, y se les olvida que hay una ley, 1438 de Atención Primaria de Salud, en el artículo 42, que dice que efectivamente esa atención primaria de salud, esos equipos básicos, se puede financiar con recursos de la UPC, pero no, en todos los medios de comunicación siguen diciendo que supuestamente está extrayendo de manera ilegal, indebida, los recursos. Entonces, lo que vengo aquí a plantear es a decirle al país, a este Congreso, no, este Congreso ha decidido que le obedece, es a los multimillonarios extranjeros que tienen negocio en Colombia, para que sigan manejando los recursos de la salud.

Han decidido que las cosas sigan igual, porque de aquí a que empecemos otro proceso o a discutir otro, apoyando iniciativas de cualquiera, pues va a seguir pasando el tiempo y van a terminar triunfando. ¿Quiénes? Los de la clase política tradicional, que lo que necesitan es que todo siga igual y que simulemos siempre mucha preocupación de lo que podemos dar.

Así que yo invito al pueblo colombiano. a que inicie un proceso evidentemente constituyente de identificar cuáles son las reformas que requiere el país, de cuáles son los elementos y los puntos centrales, que si tiene correspondencia con el aseguramiento financiero que le vendieron durante 30 años al país, diciendo que era la manera de proteger al país y que hoy deja a miles y cientos de miles de colombianos en una de las especies que dicen que tiene.

Imagínense ustedes, tiene los mejores registros, pero acumula solamente en un año más de 185.000 PQRS. Es por negación de servicio. Así que, Presidenta, yo lo digo, no desde la ira, no me convoca la ira. Ya me convoca la vehemencia. Porque cuando veo tanta hipocresía, algunos le hacen mucha preocupación de que los presupuestos de este Gobierno.

A ver si hoy le entregamos hoy a Francisca cómo construyó el puente allá en Candelaria. Pero también le digo una cosa, sí me gusta que se incomoden, porque en cómo están dejando el país, yo invito al país también, que se sienta incómodo. Invito a que se sienta incómodo y que se declare en asambleas permanentes y que en cada región le pregunten a cada uno de estos Congresistas que van a votar en contra de la reforma del pueblo, que le dé explicaciones al pueblo.

Yo no estoy invitando al pueblo a que vaya con violencia como hicieron esta clase política en contra de los que ahora somos gobierno, que siempre lo que llevaron fue paramilitarismo y otros para acallar o no de la manera más consciente y más seria.

Yo invito al pueblo que en cada esquina le pregunte y le pida cuentas a esta clase política tradicional, para que le responda por las reformas sociales, no solamente por reforma a la salud, por la vida, porque aquí nos estamos jugando la vida, sino también por los derechos más básicos de la Seguridad Social en Colombia. Muchas gracias y disculpen ustedes por incomodarlos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, los Representantes que siguen el orden de la palabra. La Senadora Aída Avella, Senador Pinto su moción de orden.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente, la moción de orden es, con todo respeto hacia usted. Yo creo que esta Comisión merece respeto.

Hemos tenido un debate tranquilo, escuchando todas las partes, para que venga aquí un Representante a decir que

los corruptos en las cárceles están de fiesta, a tratar a esta Comisión como si toda la Comisión fuera corrupta porque no compartimos su posición. Puede venir a debatirlo aquí con tranquilidad, como lo hemos hecho todos aquí, faltan todavía muchos por intervenir, pero la moción de orden es hacia usted, Presidente. Que no permita que le falten el respeto a la Comisión, que, si quieren venir a hablar, que vengan a hablar. Pero que lo hagan con respeto y con argumentos, no con grosería ni con patanería, porque más corrupto será él que nosotros.

Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, el respeto se tiene que abocar con respeto, no podemos nosotros pedir respeto y caer en el irrespeto y yo lo digo consciente de la situación que hoy tuvimos que lamentar y que yo tuve que vivir al interior de esta Comisión. No podemos permitir, ninguno de nosotros, ni mujeres ni hombres que a los miembros, no solamente a los miembros parte de esta Comisión, sino a ninguno de los presentes, ni siquiera si no son Senadores. Pero acá nosotros estamos desarrollando un debate argumentado con responsabilidad, porque cada Senador, cada Congresista que aquí exprese su opinión, su argumentación, yo creo que tiene la suficiente capacidad, pero también de asumir las consecuencias de lo que aquí se planteó. Entonces, Senadora, Aída Avella, con toda la tranquilidad y respeto que nos exige y la altura de este debate, de abordar este debate. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Aída Avella:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Un saludo muy fraterno a todos mis colegas, no solamente de la Comisión Séptima, sino de otras Comisiones, incluso Representantes a la Cámara que se han hecho presentes.

Mi reconocimiento al trabajo de Martha Alfonso, la Coordinadora en la Cámara de Representantes, extraordinario ejercicio que hicieron. Realmente es impresionante no solamente las audiencias, sino la capacidad de escuchar a muchos departamentos.

Fuimos testigos en algunos casos de todos los esfuerzos que se hicieron en ese gran grupo que trabajó en la Cámara de Representantes, mis reconocimientos.

Por otra parte, yo quisiera traer a colación algunos temas que me han tocado ver personalmente en muchas regiones del país. Aquí se habla siempre de una Colombia, de una Colombia que muchos tratan de no mirar para no sentir ese grado de responsabilidad que muchos han tenido en la falta de atención de la salud, y hablo por ejemplo del Guainía, traer un paciente a Bogotá nos vale 18 millones de pesos. Ese es el costo.

Porque no tenemos en todo ese sector de la Orinoquía, por ejemplo, unas personas que tienen que estar, porque es que Villavicencio es la recepción de muchos de los pacientes que tienen. Tendría que ser ahí para evitar que llegaran hasta Bogotá, no hay, por ejemplo, un gastroenterólogo, no lo encontramos.

Y toda la gente de esa región de la Orinoquía, pues tienen que venir hasta Bogotá en unos costos inimaginables. Porque además, no solamente eso, sino también que muchos nos han dicho en diferentes departamentos que el enlace entre las empresas aéreas y muchos de las cuestiones de carácter médico, pues se hace evidente. Es decir, que vamos a tener que mirar toda una serie de problemas que no solamente están en esa región, sino que, si por ejemplo tomamos el Amazonas, el Amazonas, necesitamos las ambulancias fluviales y las necesitamos ¿por qué? Pues porque no hay unos centros de salud decentes en los corregimientos, pocos que tiene el Amazonas no existen y tenemos que traer los enfermos por río, los pacientes se nos mueren; pero pasemos a otro departamento, a Boyacá, Boyacá es mi departamento, yo soy de Sogamoso. En Sogamoso cerraron todos los

centros de salud, no hay ninguno, pero además no le pagaron a la EPS, que era una de las clínicas más queridas en mi pueblo y la quebraron. Y ahora no hay clínica diferente al hospital, que es un hospital regional que no da abasto porque viene la gente en buena parte del Casanare. ¿Por qué vienen de allá? Pues porque tienen, incluso llega gente del Meta, llega gente que tendría realmente y ese hospital tenemos que fortalecerlo. Es el hospital público regional y no tiene la capacidad ni en camas, tampoco en especialistas, ¿cómo es posible que en ciudades intermedias, con hospitales regionales, no tengamos todos los especialistas? Porque no hay plata, porque hay que dársela a las EPS.

Quisiera hablar del Chocó, por ejemplo, en el Chocó no hay un banco de sangre en todo el departamento, solamente en el Chocó hay unos señores que llegaron de otro departamento y que no atienden sábados y domingos, la sangre no se puede comprar. ¿Sabe la gente dónde vive? Van a buscarlos a las casas y ellos dicen que es sábado y domingo, y que ellos no trabajan. Es decir, que si llega una persona con un accidente o con una herida, puede morir porque no hay sangre para inyectar. De esa catadura encontramos muchísimos problemas.

Pero también quisiera hablar de La Guajira. En La Guajira cerraron todos los centros de salud, incluyendo el de Santo Tomás, razón que queda a 20 minutos de Riohacha. Yo encontré ese centro realmente, todavía con las paredes, todavía estaba la cama geriátrica. ¿Cómo es posible que no haya ni la posibilidad? Entiendo que ya habían dejado un poco la asignación para garantizar que en el departamento donde se nos mueren los niños de hambre y de sed, donde entran en desnutrición crónica, ¿acabaran todos los centros de salud del departamento? ¿Eso qué explicación tiene? Yo sí creo que vamos señora Presidenta... Un minuto más y cierro.

Creo que estas cosas y ejemplos los traje de diferentes partes del país, del norte, del sur y del centro. Acabo de llegar del Eje Cafetero. Impresionante lo que pasa en el Eje Cafetero con los hospitales públicos, pues no hay prácticamente hospitales públicos. Tenemos un departamento donde hay un altísimo índice de enfermedades, especialmente gastrointestinales. No hay cómo tratarlos y entonces venga para Bogotá.

Yo sí creo que estas reflexiones se las dejo a ustedes de la manera más cordial. ¿Por qué? Porque pienso que, frente al sufrimiento de los clientes, porque no nos llaman pacientes en las EPS, nosotros somos clientes, como si estuvieran vendiendo poco más o menos cualquier otra cosa en asientos o botellas de plástico, etcétera. No, nosotros somos pacientes y esa característica la queremos recobrar, y la recobramos con una reforma como esa que presentaron, que estudiaron tan vehementemente, juiciosamente en la Cámara de Representantes, y yo sí creo que el Senado de la República cargará con una inmensa responsabilidad si se archiva el proyecto que tienen, entre otros, unos votos de más, etcétera, pero que yo creo que esos votos de más, van a representar en la pésima salud que hemos tenido durante los últimos 30 años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senadora.

Adelante, Senadora María José Pizarro y se prepara la Representante Catherine Juvinao.

Honorable Senadora María José Pizarro:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo a todos los colegas de todos los partidos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos acompaña.

La crisis del Sistema de Salud, como lo decía hace un momento la Senadora Aída Avella, no es de hoy. Nosotros recibimos un Sistema de Salud en crisis. Diríamos que en cuidados intensivos, y eso no lo decimos nosotros eludiendo

la responsabilidad que le cae a ese Gobierno progresista del cual, por supuesto, nosotros también hacemos parte. No lo decimos nosotros, es la realidad que viven millones de colombianos en este país. Algunos se duelen cuando se presentaban aquí algunas imágenes, pues decirles que esas imágenes no son de hoy, ni es cómo va a quedar el Sistema de Salud en unos años, es como está hace años el Sistema de Salud de nuestro país. Esa es una realidad y la concertación no implica concertar para que todo siga igual, entonces, ¿para qué la concertación? Entonces, ¿para qué el diálogo? En el diálogo todos deben ceder, todos los sectores deben ceder, no es una responsabilidad única y exclusivamente del Gobierno ceder. Aquí todo el mundo tiene que poner voluntad de concertación y de diálogo para poder sacar adelante algo que debe ser primordial, que es defender la salud de los colombianos y este gobierno va a defender la salud de los millones de ciudadanos pobres de este país, de los millones de ciudadanos que tienen que vivir un viacrucis diario para poder acceder a una autorización médica, para poder acceder a un especialista, para poder acceder a un medicamento, para poder acceder a cualquier servicio de salud y podríamos irnos a cualquier territorio de la Orinoquía para ver cómo tienen que trasladarse en barco, en bus, en avión, para poder ser atendidos aquí en la ciudad de Bogotá.

O podríamos irnos al sur o a cualquier barrio de periferia de esta ciudad para entender que el viacrucis es de todos, por lo tanto, hay una crisis estructural y podríamos también algo que no he escuchado aquí a lo largo de este debate, remitirnos al informe de la Contraloría. 12 billones que fueron de pesos de los colombianos y de las colombianas que fueron entregados a las EPS y que hoy no aparecen, no se saben dónde están. 12 billones de pesos. Quizá podría hacer con 12 billones de pesos, calculé, que calculé, la ciudadanía, 26 empresas le deben 25 billones. a las EPS, por supuesto, mientras tanto, tenemos clínicas, hospitales, centros de salud, centros médicos en los territorios más apartados de este país, incluso en las grandes ciudades, en un estado de deterioro, con pacientes durmiendo en los pasillos y sin la atención que merecen, entonces, si esa es la realidad y el informe es mucho más profundo, pues el país no debería estar y la ciudadanía no debería estar en esta zozobra. Porque las decisiones que toma el Congreso de la República, definitivamente no pueden depender de lo que imponen sectores privados, ni responderle a los sectores privados.

Aquí todas y todos, en teoría, estamos representando a la ciudadanía de este país y la financiación privada no puede imponerse sobre esa crisis, esa realidad que viven los millones de colombianos, esas fallas estructurales de las que estamos hablando y que deberían ser las que deberían estar aquí conversándose. Porque aquí está la real concertación, la real concertación no es archivar después de todo lo andado en la Cámara de Representantes, la real concertación sería encontrar juntos aquí una salida, eso es lo que yo creo está esperando la gente que nos mira a través de todas estas cámaras de televisión, lo cierto es que tenemos una calidad absolutamente segmentada, no todos acceden a la misma calidad, a la prestación del servicio y mucho menos a la cobertura cuando hablamos nosotros.

Perdón. Me voy a tÓmar dos minutos. Presidenta.

Cuando nosotros hablamos de la desigualdad social y de la desigualdad territorial, no es para terminar administrando una crisis, sino para encontrar soluciones a esa crisis. De eso es de lo que nosotros estamos hablando, por lo tanto, si este proyecto de ley se llega a hundir aquí en el Congreso de la República y las necesidades siguen siendo insatisfechas para los millones de colombianos y colombianas, pues, sencillamente este Congreso no está a la altura del momento histórico por el que acabamos de atravesar.

Esta reforma es absolutamente urgente, lo han dicho ustedes, los mismos que proponen hundir la reforma a la salud. A nosotros no nos propongan un consenso de inacción, es decir, que no pasa absolutamente nada, que no haya ninguna propuesta adicional a hundir la única propuesta, y

a como lo ha dicho la Senadora Ana Paola Agudelo, que gracias a este debate es que se está debatiendo la crisis del Sistema de Salud, ¿y quién puso este debate sobre la mesa? Este Gobierno, nosotros, el país, los ciudadanos, como lo decían hace un momento frente a la liquidación de Sanitas.

Y, para terminar. Lo cierto es que los ciudadanos pueden estar tranquilos, los usuarios, los afiliados van a seguir recibiendo el Sistema de Salud. Nosotros no estamos liquidando las EPS. Eso lo hicieron otros gobiernos en el pasado, el anterior justo liquidó 13.

Nosotros estamos interviniendo para salvar la salud de los colombianos y de las colombianas, para garantizar un servicio que debería haber sido garantizado, y eso es lo que se pretende con esta reforma a la salud. No es ahondar en la crisis, es buscar una salida, ¿soluciones a estas crisis? Vuelvo y repito, aquí todo el mundo tendrá que darle la cara a la ciudadanía por haberles mantenido en el viacrucis, en la desigualdad, en la ausencia de atención, en los paseos de la muerte y en los carteles que también existen de corrupción al interior de este Sistema de Salud que algunos defienden con tanta vehemencia.

Gracias, Presidenta. Gracias, colegas.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senadora.

Sigue en el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao. Adelante, Representante.

Honorable Senadora Catherine Juvinao Clavijo:

Presidenta. Gracias. En aras de facilitar la votación, yo voy a ceder mi intervención a una moción de orden que va a pedir el Senador Honorio Henríquez, y le solicito la palabra después de que surta la votación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio, ¿quiere usted hacer uso de la moción de orden? Perdón. Alirio. Ok, pero, ¿usted va a hacer una intervención?

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Gracias, Presidente.

Aquí hay que hablarle al país con total contundencia y el país en la representación y responsabilidad que le dio a 9 integrantes de esta Comisión, está esperando que no dejemos la salud de la ciudadanía en el aire. Está esperando que seamos ágiles y este debate ha sido amplio en Cámara y veo que vienen los mismos Representantes a decir lo mismo que se dijo durante meses en la Cámara de Representantes.

Yo le solicito a usted, Presidente, la suficiente ilustración y que se hagan efectivos los votos, hay que decirle al país, aquí están los nueve votos con que no se deja la salud de la ciudadanía en el aire. Entonces, yo le pido a usted la suficiente ilustración y que procedamos al archivo de la ponencia. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Wilson, adelante con su moción de orden.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Solo para decirle que con posterioridad a la votación, se me permita leer un documento muy urgente que debo dejar en la Comisión. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, sigue en el uso de la palabra...

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Hay que someterla a votación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Yo no le he otorgado el uso de la palabra Senador Meisel. No le he otorgado el uso de la palabra. Hágame el favor y respete, que respete que estamos...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, una moción de orden, si es tan gentil.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Primero tenemos la moción de orden de la Senadora Clara López, Senador Honorio y luego el Senador Ómar. Tenemos inscritos en el uso de la palabra a cuatro Congresistas y luego procederíamos a la intervención del Gobierno, si así usted lo decide. Senadora Clara, adelante con su moción de orden...

Honorable Senadora Clara López:

Muchas gracias Presidenta. Precisamente en ese sentido, que antes de votar la moción de suficiente ilustración, terminemos de escuchar, porque sin lugar a dudas, escuchando, que he venido juiciosa a atender este importante debate, veo que hay muchos comunes denominadores.

Todos dicen, y yo coincido que esta es una reforma del Sistema de Salud que es urgente, que el Sistema de Salud no resiste como va y que necesita una reforma urgente. Entonces, cuando hay fundamentos de consenso, no consenso, fundamentos para un consenso. Yo invitaría a que no presionemos la polarización, porque es que este debate está polarizado desde la historia.

Cuando dijeron que aquí no había nada y resulta que estaba ya con una cobertura muy avanzada en todos los campos de Colombia, un sistema nacional de salud con promotoras rurales, con acueductos rurales, con una cobertura que venía de abajo hacia arriba, y entonces aquí empezaron con la Ley 100, de arriba hacia abajo, pero no se han encontrado, no se han encontrado y la realidad es que hay 952 municipios, óiganlo bien, 952 municipios en el país, de 1.130, que no tienen oferta privada de salud. Ya, 600 puestos de salud que abonan lo que ha dicho la Senadora Aída Avella, que han sido cerrados, y ese dato todavía no está completo y hay que sumarle los hospitales públicos que han sido cerrados. Entonces, tenemos Senador, me dice ni más ni menos, que por lo menos unos 500 municipios, la mitad del país sin cobertura de salud alguna, ni pública ni privada. Y resulta que el ciento por ciento de los recursos, porque como la afiliación sí llega casi al ciento por ciento, o sea que todo el mundo está afiliado al Sistema Nacional de Salud, el cien por ciento de la plata, porque cada uno de sus afiliados aporta con la UPC al sistema, con la plata de todo el mundo se está cubriendo solamente una parte. Entonces, no es el momento de que lo terminemos de escuchar.

Yo le planteo algo de paciencia, quedan cuatro intervenciones y queda la intervención del Gobierno. Yo sí pienso que en aras de la cortesía parlamentaria y en aras de que no debemos seguir polarizando sino buscando vías de acuerdo y por lo menos vías de entendimiento, terminemos de escuchar antes de declarar la suficiente ilustración, porque no estamos todos tan ilustrados como usted plantea con su moción. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio.

Mire, tenemos nosotros tres intervenciones.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente. Si usted lo considera, si le permite al Senador Meisel 30 segundos y yo sigo con mi moción de orden que es ha lugar, como quiera que hoy le pido a usted la suficiente ilustración.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

El Senador. Adelante...

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Doctora Clara. Mire, somos muchos los que estamos convencidos de que para la cobertura en los 500 municipios que desafortunadamente hoy no funciona como tiene que funcionar, no se necesita desbaratar todo el sistema, pero bienvenida la discusión. Pero aquí tiene usted a su Ministro del Interior y tiene a la Oposición, con lo cual, Gobierno y Oposición, que le podríamos pedir al Presidente del Congreso que suspenda la Plenaria y con muchísimo gusto. Aquí efectuamos esta discusión, lo que queremos es que hoy el pueblo colombiano está esperando un resultado sobre el archivo, entonces, que tenga el pueblo colombiano una noticia sobre el archivo. Muchas gracias.

Yo no sé si..., si el Ministro, repito, con la Oposición cuenta con la Oposición, pero no me retiro hasta no tener una noticia, no puedo retirar la moción de la suficiente ilustración.

Gracias, doctora Clara. Usted, como siempre. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senador entonces estamos en las mociones de orden que ha solicitado el Senador Honorio y seguidamente el Senador Wilson.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, Presidente. Le solicito a usted y a este pleno de la Comisión Séptima que se me permita dar lectura al artículo 108 de la Ley 5ª del año 1992, que es lo que ha solicitado el Senador Meisel como firmante en representación del Centro Democrático y vocero del mismo, para que este debate se diese en el día de hoy, como fue aprobado en la sesión de ayer.

El artículo 108. *Cierre del debate*. Cualquier miembro de la respectiva corporación podrá poner el cierre, proponer el cierre del debate con suficiente ilustración. Transcurridas tres horas desde su iniciación. Aun cuando hubiera oradores inscritos.

El Presidente, previa consulta con los miembros de la Mesa Directiva, aceptará o negará la proposición, su decisión podrá ser apelada. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador. Adelante, Senador Wilson, con su moción de orden.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Mi solicitud había sido en tanto que después de la votación se me permitiera inmediatamente leer un documento y sigo en ello. Después de la votación quiero leerlo. Presidenta, el momento que señalo es posterior. Inmediatamente posterior a votación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Puedes leerlo.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, Senador Miguel Ángel...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidenta, qué pena, es que usted estaba explicando, pero la interrumpieron. Faltan tres intervenciones de Congresistas, habla el Gobierno y pasamos a votar. ¿Es así el orden? Perfecto. Entonces, lo que queremos saber

es exactamente los tres que intervengan, que hable el Gobierno. ¿Procedamos de manera inmediata a la votación? Ah, bueno, si hay una moción, pues pónganla en consideración.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Permítame, por favor.

Senadora Clara, por favor, permítame que yo sea la que le dé el uso de la palabra, por favor. Miren, compañeros, hay Senadores. Hay tres Congresistas inscritos: el Representante Heráclito Landínez, la Senadora Isabel Zuleta y el Representante Edward Sarmiento, esas son las tres intervenciones por parte de los Congresistas que nos han pedido de manera encarecida a esta Comisión que le permitamos hablar, que le permitamos expresarse en dicha circunstancia, apelaría yo nuevamente a su generosidad, que podamos escucharlos, que podamos escuchar al Gobierno y procedamos a la votación como habíamos planteado al inicio. Senador Fabián, moción de orden y también me la ha pedido el Representante de Sarmiento.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. Yo buscaría un punto de acuerdo, Senadores, y es, dejemos que los compañeros hablen, comuniquemos con él y por supuesto el Ministro, comunicamos al Presidente que no inicie la sesión hasta que no finalice el debate. Entonces, para que tengan toda la tranquilidad que hoy se desarrolla la votación, que no se va a postergar, que no va a ser otro día, sino hoy va a ser la votación. Pero hay unos compañeros inscritos que no han intervenido, el Ministro también quiere intervenir y una vez, por supuesto, que el Ministro intervenga y que finalicen el debate, por supuesto, los firmantes del archivo, entonces vamos a votar con el compromiso de que no se inicia Plenaria, para evitar que se fracture el debate. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Nadia. Adelante...

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidenta. Simplemente para manifestar que la sesión no está siendo transmitida por el canal de YouTube, entonces, para pedirle al equipo que se transmita. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Pedimos entonces por favor a los equipos técnicos que podamos reanudar este momento, bueno, me informan que nuevamente han reanudado la conexión para seguir transmitiendo este importante debate. De todas maneras, tenemos una cámara fija haciendo el apoyo de la grabación filmica de la sesión de hoy. Senador Meisel, tiene usted y se prepara para su moción de orden el Representante Sarmiento.

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Presidente, son las 2:38, nosotros necesitamos un comunicado de la Mesa Directiva del Senado. Le pido que someta a votación la moción de suficiente ilustración porque es que tenemos, necesitamos hoy que el país sepa qué es lo que vamos a hacer nosotros con la reforma, con el archivo de nueve Senadores a la reforma a la salud, y le pido yo como vocero del Centro Democrático, soy el asistente de la proposición y firmante de la proposición que dio origen a este debate en el marco del Estatuto de la Oposición, con lo cual entonces tome mi voz humildemente como relevante en esta petición o tenemos un comunicado de la Plenaria anunciando esto porque, repito, son las 2:39 para aplazar, doctora Clara, la sesión o votemos. Y si todos quieren votar ya o la mayoría quiere votar ya, votemos y haga uso de la votación de la moción.

Es suficiente la decisión y nos quedamos oyendo aquí hasta mañana, si usted quiere. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Representante Edward. Perdón. Permítame, Representante, darle el uso de la palabra a la Senadora Norma Hurtado. Adelante, Senadora...

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta. Acaba de llegar el comunicado de la Secretaría General de parte del señor Secretario y dice que se traslada a la Comisión la Plenaria a las 5:00 de la tarde.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, yo creo que eso puede ser una solución intermedia para lo que estamos desarrollando. Yo comprendo que la situación de los Senadores que pedían que se votara enseguida, no es porque quieran hacerle un desplante a los Congresistas, eso quiero entender, sino por el contrario, es por las circunstancias de la citación de la Plenaria que estaba encima. Entonces, con base en esta circunstancia, si usted lo permite, como originador de la moción de orden que planteó, de la moción de la presión de la moción de orden que presentó, usted nos dirá, así como usted también nos ha pedido que apelar a nuestra disposición, yo también apelo a la suya para que los Congresistas puedan hablar y el Gobierno también pueda hacer su sustentación. Senador Meisel...

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Mire, en esta actividad política hay que ser serios y yo le dije a usted que si se aplazaba en Plenaria, yo retiraba la moción, ahora, si estamos otra vez en la misma situación a las 04:30, no renuncio a volver a hacer uso de la moción. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, muchas gracias Senador Meisel y también a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado por permitimos un poco más de tiempo para este debate tan importante. Tiene el uso de la palabra entonces la Senadora Isabel Zuleta y se prepara el Representante Edward Sarmiento. Isabel... No, no veo a Heráclito.

Honorable Senadora Isabel Zuleta López:

Gracias, Presidente. Yo quiero esgrimir un argumento que no he escuchado aquí, sobre todo porque se habla de la laxitud del tiempo, como si en materia de salud tuviésemos tiempo, no, en materia de salud no tenemos tiempo, cada minuto que pasa están muriendo personas, cada minuto que pasa y estamos aquí debatiendo esta crisis, generando una repercusión en miles de familias en nuestro país. Entonces, por supuesto que se puede llegar a acuerdos, por supuesto que los honorables Congresistas tienen todo el derecho a radicar las ponencias de archivo en contra o a favor. Pero lo que yo le quiero decir al país, es que en materia de salud, este tiempo significa vidas humanas. Entonces, una proposición de archivo sí significa vidas humanas. Lo que estamos viviendo en la Comisión.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con su venia, Senadora, una moción de orden, Presidente. El tiempo no está activado. Yo le pido, por respeto a usted, Senadora, y a todos los que estamos aquí en la Comisión Séptima que lo activen. Lo acaban de activar y usted no lleva ni un minuto y ahí aparece 4:45. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Nuevamente, por favor, a los miembros, permitan que nosotros le demos y le otorguemos el uso de la palabra. Adelante, Senadora. Y gracias a usted por alertarnos de la

situación. Entonces coloquemos el tiempo a la Senadora Isabel. Qué pena. Adelante...

Honorable Senadora Isabel Zuleta López:

Gracias de nuevo. Un saludo para todos y todas.

Les decía que para esta discusión de manera especial es importante el análisis del tiempo, la crisis de la salud, las posibilidades de la vida se miden en tiempo, eso lo saben los médicos que atienden en urgencias. Eso lo sabe el sistema y sabe que dependemos del tiempo. Así que esta reforma y la propuesta de archivo también tiene consecuencias en materia de la vida humana y las posibilidades de salvar vidas.

Yo le quiero decir al país que este proyecto político, que no es un gobierno, que no es una bancada, es un proyecto político de largo alcance, no va a suceder si hoy se archiva este proyecto. Vamos a seguir, como en tantas ocasiones, en el Parque de Río cada miércoles, nosotros expresando las denuncias en materia de salud cada miércoles. La ciudadanía sí, en Medellín, no solicitando salud para las clínicas principales de Medellín, no para todo un departamento y no queda en el Guainía ni quedan los territorios alejados. No queda ahí cerquita Yarumal, los territorios cercanos a una ciudad sin acceso a la salud. Entonces, si aquí estamos ante el triunfo de la muerte, esa es la manera como puede llamar si triunfa el archivo de este proyecto de ley. Es el triunfo de la muerte, porque cada minuto que pasa se expone la ciudadanía a seguir muriendo, se expone, ¿por qué? Porque podríamos medir el fracaso de ese modelo, no es el fracaso de las EPS, ese solamente no es el fracaso del modelo. El modelo de salud fracasó y ustedes aquí creo que tienen un consenso en la materia. Lo que no hay un consenso es en el tiempo y por eso mi preocupación sobre el tiempo.

Y quiero enunciar además que desde que inició el proyecto de reforma a la salud, las clínicas, todos los usuarios nos hemos dado cuenta de cómo han venido ralentizando el sistema a propósito de esta reforma, dan menos citas, señor Ministro, cómo es posible que a raíz de que se radique esta reforma, entonces den menos citas en algunos sectores, pasaron de 700 a 200. ¿Para qué? Para crear un caos, como lo ha hecho la derecha en este país. ¿Crear caos? ¿Para qué? Para que siga habiendo intermediarios en la salud. Es la instrumentalización del miedo que tenemos a la muerte, esa instrumentalización que no permite que se instale la necesidad del cambio.

Hay que cambiar, yo sé, señor Ministro, que se viene jugando con la ciudadanía porque le tienen miedo al cambio, como lo están haciendo ahorita con Sanitas. Y entonces nos dicen, ¿qué va a pasar con los usuarios? Nos instalan el miedo para que la posibilidad de cambio de reformas estructurales no avance. La situación del modelo hoy la podemos medir de diferentes maneras, como la ciudadanía quiera, como los honorables Congresistas elijan, el número de muertes por enfermedades evitables, perdón, el número de muertes por equivocados procedimientos o porque nunca les dieron la cita a los pacientes, el número de muertes porque no alcanzaron a llegar a una clínica o a un puesto de salud, o a un hospital, o porque no había clínica ni puesto de salud, ni hospital. El número de muertes por la situación y las equivocadas intervenciones, porque también pasa, pero también lo podemos medir en tutelas, en quejas.

Hay un montón de maneras de medir el fracaso del sistema. Y termino diciendo, a diferencia de otras reformas, esta sí tiene que ver con el tiempo, así que la radicación de esta ponencia tiene que ver con la vida y por eso es que estoy diciendo aquí lo que nos enfrentamos es al triunfo de la muerte. Esto no es una disputa política, esto es una disputa, todos los días, en cada una de esas familias adoloridas, está la angustia de saber si le van a atender a sus seres queridos o no, Aquí triunfa la vida o la muerte en nuestros proyectos por la vida.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias a usted, Senadora. Sigue en el uso de la palabra. Entonces el Representante Edward Sarmiento y se prepara la Senadora Clara López. Adelante, Representante...

Honorable Senador Eduard Sarmiento:

Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos, en especial a las y los Senadores que hacen parte de esta Comisión. Miren, cuando estábamos en el ejercicio electoral para llegar a estar sentados y sentadas acá, yo estoy seguro que también ustedes le decían a la gente que iban a hacer todo lo posible por mejorar su Sistema de Salud, yo no dudo que no haya un solo territorio donde no hayan recibido quejas de la gente por los problemas de atención.

No hay agenda, cuando por fin hay agenda, no hay pruebas diagnósticas; cuando por fin hay pruebas diagnósticas, toca devolverse al médico general para después poder volver al especialista. Hay una cantidad de procesos que en últimas no es un proceso productivo, no es un proceso administrativo, es un proceso que cuesta minuto a minuto la vida de la gente y la salud de la gente, la vida digna de la gente y recuerdo que, por ejemplo, en Mesitas del Colegio me encontré con un señor que era ciego y era ciego por glaucoma, un mal que son los principales candidatos para padecerlo aquellos y aquellas que padecen de diabetes, si tuviésemos un Sistema de Salud predictivo como lo propone esta reforma de la salud, este Sistema de Salud tendría que decir, usted señor, tiene diabetes, usted entra en revisión constante de la salud de sus riñones, de la salud de sus ojos, y no va a ser ciego, ni va a tener insuficiencia renal. Pero no lo hace.

Si tuviésemos un Sistema de Salud robusto, preventivo, como lo merecemos las y los colombianos, no tendríamos la tasa de separación de la lactancia tan alta como la tenemos, pero lo que hacen las EPS en términos preventivos, es poner afiches en sus sedes y no se hacen procesos reales en términos de promoción y prevención de la salud.

Si nosotros tuviésemos un sistema que le pagase directamente a las instituciones prestadoras de salud, no tendríamos los hospitales, las clínicas privadas, los laboratorios, las y los médicos que constantemente cierran servicios no por problemas de habilitación, sino por problemas de financiación.

Si nosotros tuviésemos un mejor Sistema de Salud, no estaríamos hablando de esto y no hubiésemos hecho promesas en nuestro proceso electoral para llegar acá diciendo que vamos a hacer todo lo posible para que esos males no siguieran siendo males de las y los colombianos.

Este proyecto de ley, esta reforma a la salud, es una oportunidad única, radicada desde febrero del año pasado, vamos a dejar en clave lo que decía la Senadora Isabel Zuleta, vamos a dejar perder ese tiempo de proceso de discusión, de desgaste, de tensión, por supuesto, de pelea de intereses. Hay una lucha por los intereses acá, claro, pero lo que les he escuchado a ustedes, es que el interés de todas y todos en la salud de los colombianos.

Senadores y Senadoras, sobre todo para las y los firmantes de la ponencia de archivo, tienen nueve votos, dicen ustedes, son la mayoría entonces de la Comisión. ¿No les es suficiente esa mayoría para tramitar las mejorías que requiere la reforma a la salud? Senadora Ana Paola, no necesitamos resucitar el artículo que le daba dientes y que se murió en Cámara para darle dientes a la Superintendencia de Salud, no necesitamos un artículo en un proyecto de ley que le quita el velo corporativo a la información de qué pasa con los recursos de la salud de las EPS, lo que necesitamos con urgencia cuándo vamos a recuperar el tiempo que llevamos discutiendo esto para poder recuperar eso.

Cuándo vamos a recuperar el tiempo para tener, como lo tiene esta reforma a la salud, un modelo preventivo y

predictivo de salud, es que en eso son lo que invierten las mejores sociedades, los mejores sistemas de salud en el mundo, en eso es en lo que invierten. Invirtamos, démosle la vuelta a cómo funciona el Sistema de Salud, aquí la plata se va para atender problemas y no para prevenirlos, como en cualquier problema de la sociedad humana, es muchísimo más barato prevenir y predecir, que después tener que curar. Eso es un adagio que todo el mundo lo sabe, que todo el mundo lo repite.

Pero Senadores y Senadoras, tienen nueve votos, es lo que nos dicen ustedes, nos lo acaban de anunciar, ¿no sirven esos para hacer las proposiciones, para hacer las mejorías que aquí mismo se han anunciado y que dicen requiere la reforma a la salud, esas intenciones de mejorar el proyecto de ley? ¿Qué le van a decir ustedes a esos 957 municipios en los que no hay atención en salud? Aquí nos ponen de ejemplo. Instituciones privadas que no, que no subsisten por el sistema de la salud, si dependiera Valle del Lili o la Fundación Santa Fe del Sistema de Salud, no estarían vivas, no estarían vivas, ya se les había comido el pago directo en menos de diez días a los servicios de la integración vertical de Sanitas, por ejemplo, mientras que a los hospitales privados y públicos se le demoran más de 80 días en pagarlos.

Yo trabajé en la Secretaría de Salud de Bogotá, así, venir por meses enteros y no les pagan a los hospitales públicos, y los hospitales públicos van viendo cómo se van muriendo los servicios de salud y por tanto se va muriendo la gente, es de eso es de lo que se trata, es que se va muriendo la gente, mientras que dejamos que mueran. Esto es más de 14 meses discutiendo, la única oportunidad, probablemente, que en este periodo vamos a tener para solucionar esos problemas estructurales de salud. Estoy seguro que no fue solo mi promesa.

Estoy seguro que fue la promesa de todas y todos los que estamos aquí. Ministros, Ministras, Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara. Estoy seguro que todos en algún lugar cogimos un micrófono y dijimos: “Vamos a ayudar a solucionar los problemas de la salud” “Se acabará la corrupción en el Sistema de Salud, se acabará la majadería de la negación de servicios en salud para toda la gente”. Cumplamos, cumplamos Senadores y Senadoras. Démosle una oportunidad, una oportunidad a la vida. La salud, la integridad de nuestra gente depende hoy de ustedes, porque ustedes saben que como está hoy el Sistema de Salud, es un sistema moribundo. No se acabará por este proyecto de ley si no pasa, pero se acabará por sí mismo, porque está destinado a morir.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Representante. Entonces, tiene el uso de la palabra la Senadora Clara López y estaríamos... Ya no está el Representante Heráclito. No lo veo. Termina la Senadora Clara López y pasamos a las intervenciones del Gobierno nacional. Adelante, Senadora Clara...

Honorable Senadora Clara López:

Gracias, señora Presidente.

A mí me parece una inquietud muy grande, porque la semana pasada, en la Plenaria del Senado reafirmamos una proposición que había sido adoptada por unanimidad, en que los Senadores nos comprometíamos en primer lugar a cuidar la palabra, a tener una actitud de respeto mutuo en la deliberación pública, en la deliberación en nuestras sesiones y en las redes sociales, y una importante iniciativa de una Comisión Accidental integrada por un delegado de cada uno de los partidos con representación en la Corporación, para intentar llegar a través del diálogo a acuerdos parciales, una especie de Comisión Accidental como la que ha planteado aquí el Senador Díaz, pero yo quisiera plantearle, Senador, que la plantee para antes del archivo, por una razón muy sencilla. Me ha hecho enorme impacto lo que ha dicho el

Representante Eduard, si el problema es que no hay acuerdos sobre una serie de artículos, sí, el tema es que hay que mejorar el proyecto.

Yo no sabía que ya tenían una mayoría de nueve, que no hubiera podido evitar la discusión, ¿Sí me explico? La verdad se adormece, yo no pensé que ya tuvieran listo, empacado y resuelto el archivo de una iniciativa que, como dije, cuando presenté la moción de orden, vi que había un enorme consenso sobre la necesidad, sobre la urgencia, sobre el compromiso de todas las bancadas con un tema que conmueve y convoca a todos los colombianos. Entonces, francamente, la polarización está envenenando tanto las relaciones al interior de esta corporación, que uno se pregunta, si lo que está en marcha de verdad es un bloqueo institucional y que no hay aceptación de la alternancia en el Gobierno, para que el Gobierno pueda avanzar, discutir, y que sean consideradas sus propuestas sustantivamente.

Mire, yo tuve la experiencia como Alcaldesa de Bogotá, en los cortos meses que estuve al frente, de torear la crisis financiera de la salud. Bogotá tiene los mejores servicios del mundo. Las cirugías que hacen en la Santa Fé no las hacen en otras partes, a menos que se lleven los médicos a operar en Houston o en Londres, pero no, el grueso de la gente tiene que ir a los hospitales públicos, y la realidad es que cuando yo llegué, los hospitales públicos podían pagar la nómina un mes y los proveedores el mes siguiente, no les alcanzaba el recurso, y miramos cuál era la causa y eran las cuentas atrasadas de las EPS. Eso es glosas van, glosas vienen.

El Ministro de Salud de la época fue muy colaborador con el Distrito y fue la primera vez que se admitió pagos directos que salían directamente del Ministerio de la Adres. Que no existía la Adres, del Fosyga directamente a los hospitales, pero a nosotros nos tocó como Distrito meternos la mano al drill para que no se quebraran los 20 hospitales del Distrito. Estaban a punto de cerrar con una tutela para exigir el pago, entonces, yo no, yo no creo que si eso era en Bogotá, nosotros vamos a seguir en ese plan, y que a la gente no le vamos a resolver los problemas.

El sistema de atención primaria es ABC desde los años 70 Senador Meisel, aquí hubo un Sistema Nacional de Salud que se ha opacado porque el cuento es que aquí no había nada cuando llegó la Ley 100, y resulta que ya se estaba gastando el 8% del PIB en salud en esa época. Y claro, estaba avanzada de abajo hacia arriba la cobertura, y lo intentamos en Bogotá con recursos propios y llegamos a una cobertura casi el 50% de la capital de la República. La ambición era llegar a todo el mundo con atención preventiva y primaria en salud. Yo creo que esas cosas están inventadas, por qué no nos podemos poner de acuerdo. Petro entregó Bogotá con 3.800.000 personas. Señor Ministro, ¿usted estaba antes de Ministro de Salud o de Secretario de Salud o de Gobierno en esa administración? Eso suena una cosa impresionante, Comisión Accidental, mandábamos las ambulancias, si no eran las ambulancias, le mandábamos camionetas a las niñas gestantes, a los adolescentes, para que las recogieran en sus casas, porque ellos no van a las citas, fueran al hospital y regresaran en el momento más peligroso de la maternidad, que es en un embarazo precoz.

Entonces, yo sí les invito y estoy muy dolida, estoy muy, muy embargada por lo que he escuchado hoy en esta Comisión, un acuerdo de fondo y un anuncio de mayorías que no quieren dejar que la discusión llegue hasta el área del Senado, yo sé que nueve Senadores son muy importantes, pero somos 105 Senadores que tenemos derecho a que esa discusión se dé en un plenario. Y sí, la derrota es derrota Pero si se atiende la proposición del Senador Díaz con una Comisión Accidental, ¿no será que pueden llegar a un acuerdo? Senador Meisel, no vayamos por la victoria política ¿la derrota política? Sí, porque si pueden darle una... ¿Cómo se llama eso? Un golpe al gobierno, le archivaron, le tumbaron la reforma de la salud y entonces aplaudirán unos.

Pero el grueso de la gente va a quedar pensando, y entonces sigue siendo Avianca ¿el mejor hospital de

Colombia? Sigue siendo el Rápido Palmira ¿el único que me va a servir para mis atenciones en salud? ¿Tengo que seguir en chalupa? No, yo sí los convoco, y de verdad, de corazón, del fondo del corazón. Esto no es para polarizar, para seguir polarizando, esto es para seguir buscando soluciones, Senador, soluciones, porque esta reforma de la salud, con todo el respeto por mis colegas, no es revolucionaria, es de lo más liberal que hay, es el mismo Sistema Nacional de Salud que montó Rodolfo Calvo Núñez en el año de 1975 en el gobierno de Alfonso López Michelsen. No hay que perder las lecciones de la historia, y yo creo que haríamos muy bien en reconsiderar, ojalá, que esa votación que ha anunciado el Senador Meisel, pueda convertirse en un acuerdo para una Comisión Accidental para acertar en un mejor proyecto. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senadora. Entonces tenemos una última intervención del Representante Heráclito y el Senador Fabián me ha pedido una réplica. Adelante Senador...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no, es una réplica, pues explicando un poco el por qué el sentir de presentar la proposición de la creación de la Comisión Accidental después de la votación de archivo, y es que la realidad, es que hoy no tenemos los votos y hay definidas ya unas posturas por parte de los Senadores, de presentarla antes, pues no va a llegar a consolidarse, pero sí hay un espíritu y lo han expresado todos los Senadores, de poder invitar a construir.

Yo por eso he planteado la creación de la Comisión Accidental, buscando esos acuerdos y lograr el 20 de julio, con consensos, si podemos nosotros llegar a ellos, radicar una nueva iniciativa con mensaje de urgencia, si está consolidada, si está dialogada, si tiene consensos, va a ser una iniciativa que no va a tener mayor demora en el trámite legislativo, en el sentido de avanzar en cambios que se hacen necesarios en el Sistema de Salud. Es por eso, Senadora, que se ha propuesto en ese sentido. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Senador.

Tiene el uso de la palabra Representante Heráclito, bienvenido a esta Comisión, adelante...

Honorable Senador Heráclito Landínez Suárez:

Gracias Presidenta, un saludo especial a todos, señor Ministro del Interior, señor Ministro de la Salud, Senadores, Senadoras, Representantes, hombres y mujeres de este país.

En el año 2022, Colombia dio un giro muy importante, que fue elegir a alguien de tradición completamente diferente al escenario tradicional de la política colombiana, un escenario más hacia la izquierda, más adelante que la socialdemocracia, hacia la izquierda, pensando en unas propuestas de origen popular, de transformaciones sociales del país y esta elección resultó con un mandato popular que recibió el Presidente Gustavo Petro, de hacer esas reformas, Senador Honorio, y las reformas incluían, entre otras cosas, el cambio en la forma de hacer la política, el cambio en la forma de construir las listas, por ejemplo, al Congreso de la República, paritarias, de género, pensando en incluir las mujeres que han sido tan excluidas de la política colombiana en muchos años y debido a eso, señora Presidenta, las mujeres tienen hoy el 29% del Congreso, cuando antes tenían solo el 18%, es decir, llegaron más mujeres, más mujeres porque el Pacto Histórico incluyó este ramillete de mujeres pensantes, luchadoras, para que estuvieran aquí en estas grandes discusiones del país, y yo creo, que esa es una transformación importante para nosotros en esta generación, pero sobre todo, para la Colombia que viene, para la Colombia del futuro, que es lo que estamos nosotros discutiendo hoy aquí con la reforma de la salud.

Pero, además, creo que la sociedad colombiana nos dio a nosotros, a los Congresistas, a los políticos, una elección de inclusión y de elegir a alguien que venía de afuera, no de

lo tradicional, que venía de la izquierda, y nos dio un voto de confianza al Presidente Gustavo Petro, le dio un voto de confianza al Pacto Histórico, pero le entregó al Presidente un mandato, un mandato popular.

De hacer unas grandes reformas sociales en lo pensional, en lo laboral, en salud, sistema de seguridad social en salud y eso significa para nosotros los Congresistas, ir más allá de las simples discusiones electorales o las discusiones coyunturales sobre ¿cuántos votos tengo?, si tengo nueve o si tengo siete, sino las discusiones de país, sobre estos temas trascendentales, Senador Pinto, y creo que los temas trascendentales son más que el Congreso, porque es un proyecto de país, y decía muy bien la Senadora Clara, que uno de los principales problemas del mundo y de Colombia es la polarización, y hace unos días estuvimos con unos Representantes, incluida la Representante Juvinao, con un equipo de estudio europeo, donde nos dijeron: *Vea, el mundo tiene muchos problemas, pero el problema más grande que tiene, el hiperproblema que tiene el mundo, es la polarización, la hiperpolarización, y en tanto que no se soluciona ese problema de la polarización, no se pueden abordar los demás problemas en el mundo, y en Colombia eso encaja como anillo al dedo en la discusión de hoy.*

Una polarización, una hiperpolarización que no permite ver cuáles son los problemas de país, sobre los cuáles podemos ponernos de acuerdo ¿cuáles problemas de país? El problema de construir un país en paz señor Ministro, el tema de la seguridad social en salud, que hace 30 años, de 158 EPS, se han venido acabando poco a poco por malas gestiones, por problemas asociados a la corrupción, por ejemplo, recuerden ustedes los carteles famosísimos de varias EPS e incluso asociados algunas cajas de compensación con los programas de salud, el Cartel de los Pañales, que las EPS facturado pañales para enfermos que no existían, el Cartel de las Mujeres Embarazadas, el Cartel del Sida, el Cartel de la Hemofilia, ¿cuántos carteles?, y vía esas trampas de la corrupción se llevaron los recursos de la seguridad social en salud en este país y, entonces, las intervenciones, como dijo nuestra Senadora Clara, que escuchamos aquí, hoy es solo el diagnóstico perverso de lo que está pasando, la situación perversa de lo que está pasando en el Sistema de Seguridad Social, de salud en este país.

No de hace 6 meses, no de hace 18 meses, desde hace 30 años, desde hace 30 años y entonces todos coincidimos en el diagnóstico que hay un problema de manejo financiero, hay un problema estructural en lo que tiene que ver con sistemas de referencias y contrarreferencias, hay un problema estructural de que siempre la crisis financiera la pagan la red de hospitales públicos, 9.6 billones de pesos que las EPS le deben hoy, incluidas EPS liquidadas, al sistema de la red pública hospitalaria del país, la red pública, o sea, la de todos nosotros.

La red pública, los hospitales nunca van a negar, en el caso de Bogotá, ni en Tibú, ni en Tumaco, ni en La Guajira, ni en Leticia, la atención a un colombiano, es más, en algunos casos, a algunas EPS llevan enfermos que no tienen quién los recibe en su casa y los dejan en la puerta de un hospital público de Bogotá y el hospital los recibe y los tienen ocupando una cama porque no tienen a dónde ir. Eso hace la red pública hospitalaria de este país y entonces cuando nosotros y digo el Presidente Gustavo Petro, el Pacto Histórico y partidos aliados, traen a discusión reformar la salud en este país y entonces estamos contando es cuántos votos tenemos para hundir la propuesta porque es del gobierno y, ¿por qué no pensamos en las discusiones con los argumentos?, como lo han hecho muchos acá, sobre el diagnóstico y sobre las posibles soluciones y creo que me uno a la discusión señora Presidenta, de que es importante que demos la discusión y para eso, la proposición de crear una Comisión Accidental, para abordar el problema, para llevarlo a la Comisión y después a la Plenaria de Senado.

Si nosotros no damos las discusiones de cara al país, allá que están viendo los colombianos en el Catatumbo,

en Chigorodó o en Nuquí, que nos están viendo, que sepan quiénes estamos dando los argumentos, quiénes estamos dando las discusiones y que los colombianos entendamos todos que al final de cuentas, al final de las cuentas, más que una lucha por el poder político, lo que queremos hacer en el Congreso de la República y debemos hacer, sobre todo, en el deber ser, es construir un mejor país para todos, y garantizar los derechos fundamentales a la salud de los colombianos, en prevención, en atención, pero sobre todo, doctora Clara, en una atención integral, en una atención integral de los colombianos.

Bogotá, por ejemplo, Bogotá que es otro país, 8 millones de personas que tiene un presupuesto muy grande, que tiene músculo financiero...

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

5 minutos, eran 5 minutos.

Honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Es que me han dicho que en el Senado no había límite de tiempo, pero, bueno.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Termine Representante.

Honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

A Bogotá, por ejemplo, a la Red Pública de Hospitales, las EPS le deben 320.000 millones de pesos, solo en Bogotá; y entonces el llamado que hago como Representante, como socialdemócrata, creo que debemos abordar el siguiente paso de la discusión, el siguiente paso, los argumentos, más que pensar en los votos y hundir el proyecto, por una lucha por el poder coyuntural en una gran discusión política al interior de la Plenaria del Congreso de la República. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Representante. Eh, ya se agotaron las intervenciones que habíamos programado, me había pedido la palabra la Senadora Aída Quilcué, pero Senadora, teníamos ya un acuerdo para avanzar. Senador Pinto, me está pidiendo usted la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. Mire, yo solamente quiero pues aprovechar la intervención del Representante para no terminar el hilo y con la Representante, la Senadora Clara, para expresarle lo siguiente, entre otras cosas, también a lo expresado por el Representante ahorita:

Me gustó mucho su intervención, es primero, ratificar que los nueve que hoy estamos con una ponencia de archivo, no es por tener un triunfo político, porque nosotros no estamos en esa consideración, entre otras cosas, mi partido, el Partido Liberal, es un partido que hoy está declarado como partido de gobierno, nosotros no estamos en una posición contra el Presidente Gustavo Petro, la posición nuestra es con respecto a esta reforma en el trámite que se surtió y en lo que se incluyó, que desvirtuó completamente, incluso, la idea original que tenían en la Cámara, porque en la Cámara desbarataron mucho...

Perdóneme un segundo que le quiero responder. Excúseme ya va a tener su expresión, yo soy Ponente y no he hablado, usted ya habló como Ponente, yo no he hablado. Entonces, lo que yo quiero, incluso, quise hacer la intervención antes del Gobierno, porque quiero expresarle lo siguiente...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Permítanos, entonces, por favor que el Senador termine.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Lo que yo quiero expresar, es que nosotros también estamos defendiendo la salud de los colombianos, proyecto que hoy consideramos inviable, fuera de las argumentaciones que dieron aquí, desde el punto de vista jurídico este proyecto

tiene muchos vicios de procedimiento porque se violó la Ley Quinta y este es un proyecto que de aprobarse tal y como está, así hagamos Comisiones Accidentales para salvar este, recojamos las ponencias, etcétera, no dura 5 minutos en la Corte, no aguanta la revisión de un estudiante de Derecho.

Porque aquí, por ejemplo, en esta Comisión cuando el trámite comenzaba el 16 de febrero, nos radicaron ponencia positiva, no nosotros, la bancada del Gobierno, nos radicaron una ponencia sin haber terminado las mesas técnicas, sin haber hecho audiencias públicas conforme las determina la Ley Quinta. Por correr, por correr, viciaron este proyecto que hoy lo hace inviable.

Entonces, yo lo primero que tengo que decir, es que nosotros también estamos defendiendo la salud de los colombianos, que somos conscientes de que el actual Sistema de Salud requiere una reforma estructural, que lo que ustedes han expresado, lo hemos expresado también nosotros, que hay que hacer una reforma. Y ahora, lo que yo voy a decir lo digo a título personal y se lo quiero expresar aquí al Gobierno antes de que hablen, ojalá nos puedan dar una respuesta, yo en mi posición personal como liberal, lo dije ayer en este recinto, que el Senador Fabián lo acaba de mencionar, pasado el trámite del día de hoy, de la inviabilidad de esta reforma y que procedamos a votar una vez termine el Gobierno su intervención como corresponde, es abrir el espacio y como liberal, yo lo dije ayer, invito al Gobierno a que nos sentemos a concertar un proyecto, pero un proyecto más pequeño, es que esto es una cosa de 160 y pico de artículos, donde podamos solucionar los cuatro, cinco puntos neurálgicos que requiere el Sistema de Salud, que lo podamos hacer de manera concertada con los estamentos, todos, del sector salud, con el Gobierno y con las bancadas del Congreso, que pudiéramos traerlo a este Congreso de la República firmado, incluso por todos y que el Gobierno lo pueda presentar como un mensaje de urgencia y en 20 días, en un mes, tenemos una reforma acordada en los puntos que todos coincidimos.

Pero el hecho de que hoy pretendamos, hoy archivar un proyecto de ley que no es viable ni jurídica ni sustentable económicamente, no quiere decir, que nosotros seamos enemigos de la salud. Esa es la posición que yo quiero expresar y hago esa invitación, hoy vamos a votar, sí efectivamente aquí vamos a votar nueve, no sé si más Senadores, el archivo de este proyecto por inviable, para que abramos los espacios de concertación, si así los quieren.

Aquí está el Gobierno y yo le expreso y le planteo esa posición para que una vez, Presidente, terminen los del Gobierno, procedamos a votar la proposición de archivo que ya fue suficientemente debatida, una vez el Gobierno termine su intervención. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, ya hemos agotado y debatido a profundidad las distintas posturas en torno a este proyecto de ley, ya entonces, a continuación, le damos el uso de la palabra a los miembros del Gobierno, lo harán en su orden: el Ministro de Salud y posteriormente el Ministro del Interior. Adelante Ministro...

Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:

Con el permiso de la Presidenta y de la Vicepresidenta y honorables Senadoras y Senadores, y como ya no hay premura del tiempo, ya tenemos hasta las 5 la Plenaria, entonces no hay para qué correr.

Indudablemente que sí, indudablemente que sí, ustedes, en sus manos está y respetamos profundamente las decisiones.

Quisiera en primera instancia decirles a ustedes algo y tiene que ver con que en muchas cosas estamos totalmente de acuerdo y seguramente, fundamentalmente estamos de acuerdo, pero aquí estamos y no nos podemos esconder en algo que sí tiene que ver con la política, porque son las situaciones de cómo hay los proyectos políticos y se construyen los proyectos políticos, y si es muy importante

recordar porque, vuelvo y repito, estamos de acuerdo con ustedes, todos dicen que son defensores de la salud y estamos de acuerdo que, y voy a dar la definición de la Organización Mundial de la Salud, sobre la salud:

“Salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente de la ausencia de afecciones o de enfermedades”

Esto viene de 1946, el 22 de julio de 1946, y aquí hay un hito, esto fue por 61 Estados que firmaron ese acuerdo sobre la salud, posteriormente hay un quiebre muy importante que lo conoce muy bien la doctora Clara López, porque, además, estaba en el Gobierno de ese entonces, y estamos hablando de 1978 con Alma Ata, de pronto habla uno de Alma Ata y la gente no sabe que ni en dónde queda la Unión Soviética, Kazajistán, y se reúnen 130 naciones y deciden que para el año 2000 le van a dar salud al planeta y, ¿cuál fue la base fundamental para la salud? ¿Cuál fue la base para decir, vamos a darle salud al mundo entero? La atención primaria, los médicos descalzos, las promotoras, las parteras y sobre una base, el Gobierno pensaba claramente, como lo dijo aquí la honorable Senadora Hurtado, en que la salud como está específica no es la enfermedad, el hospital, sino es, por supuesto, lograr tener, como se hizo, y yo vengo de un territorio que vivió eso, en donde en una vereda había un puesto de salud, con Caminos Vecinales, con el mismo municipio se abrían las carreteras, se electrificaba con, en ese tiempo, con la Federación de Cafeteros y con el presupuesto, puesto de salud, escuela, con las juntas de acción comunal, carreteras, mejoramiento de la vivienda, con una promotora en esos sitios.

Encontrar uno, como encontré yo a la Alcaldía de Ibagué cuando llegué, 25 puestos de salud cerrados en la zona rural, que los abrí todos por supuesto, ¿en dónde están los puestos de salud?, dicen, están ahí, unos acabados como lo ha encontrado claramente la doctora Aída que camina por todas partes de este país, en los sitios más recónditos y como yo lo hago también.

Tienen entonces razón, resulta que en ese tiempo había una concepción muy clara de Estado, muy clara de Estado, a través de lo que se llamaba “PAN: Programa de Alimentación Nacional” iba acompañada de alimentación, de salud, de educación, de electrificación, algo muy importante, porque todavía teníamos un país eminentemente rural, porque ese era un país que todavía, más del 50% era eminentemente rural, hoy escasamente es el 25%, pero el 25% representan 12 y medio, 12.5 millones, más las zonas que están abandonadas en los territorios urbanos de este país.

Entonces, se nos dice que con la Ley 100, ahí sí llegó la salud. Por favor presentemos, yo solamente quiero mostrar algo, porque no es cierto, yo lo viví como médico rural, yo lo viví viviendo en un sitio de la cordillera Central, en un municipio como el Líbano, Tolima, miremos entonces, qué sucedió, por favor, a ver si lo podemos pasar para que se vea algo que es supremamente importante, por favor, ahí, miren ustedes, cuando entra la Ley 100, después de la línea roja entra la Ley 100 de 1993 comienza a operar, yo me hago una pregunta: si no había nada en este país, si no había nada en este país, ¿cómo fue posible que logran bajar la mortalidad de esa manera? Mire esa, mire cómo descendió la mortalidad materna, promotoras, parteras, médicos yendo a los puestos de salud, puestos de salud abiertos en todo el territorio, los 109 que usted no encontró, ya, doctora Aída, en solo Guajira todos los puestos, los 125 puestos de salud en el Chocó, de los cuales, operan irregularmente solamente 25 y en donde no hay médicos. Ahí está.

Pero mire, debió haber seguido la línea verde, debió haber seguido la línea verde con la Ley 100, es lo más grave, estamos tres veces por encima de lo que debería haber sido, si es que verdaderamente tenemos, porque la mortalidad materna es el indicador más importante, como la mortalidad infantil en la salud pública de un país. Veán entonces cómo se refrenda eso en los países, no, no en los países desarrollados

a pesar de que aparece, por favor pase, en Canadá que está ahí, estos son los de Canadá, mire la línea azul es Canadá, mire Colombia, la amarilla, tiene mejores Costa Rica, Chile, inclusive Cuba, con más pobreza. Entonces, estas son las realidades señoras y señores y Senadores, ahí está.

Ahora, pasemos a la mortalidad infantil, para no podemos vanagloriar porque se nos mueren los niños de desnutrición y de hambre en territorios como Vichada, como La Guajira, como el Chocó, se nos mueren de hambre en Uribia, se nos fue la Presidenta, en Uribia, 40 veces más que el promedio de Colombia. Nosotros logramos, cuando estuvimos en la Alcaldía de Bogotá, bajar a cero la mortalidad por desnutrición, dicen que no hicimos nada, es mentira, miren los indicadores, miren los indicadores, miren los indicadores. Entonces, miremos la mortalidad infantil, con promotoras, con médicos, con puestos de salud, mire, mire la caída rotunda cuando el Gobierno, unos gobiernos que inclusive fueron del Frente Nacional pero que lograron desde Alfonso López Michelsen, inyectarles recursos a esos sectores fundamentales y lograr disminuir, miren ustedes, hasta la línea, la segunda línea, mire cómo se redujo, con promotoras en los puestos de salud, promotoras que atendían partos, promotoras que inyectaban, promotoras que controlaban la atención, promotoras que hacían cantidades de cosas.

Entonces, y traigamos entonces, yo no traigo aquí a la OCDE porque nosotros estamos de últimos en la OCDE, pero mire, comparémonos en mortalidad infantil con los países de Latinoamérica, no nos va tan mal, pero seguimos siendo muy altos, tres veces más de lo que podríamos esperar de vuelta, que debería de ser la línea verde, tres veces más de lo que hoy deberíamos de tener con un sistema, supuestamente el mejor del mundo, se atreven a decir algunos. Entonces, sí es importante entender esto, viene la reforma de la salud, a mí me tocó vivirla, yo fui senador de la Comisión Séptima, puede estar un partido que cree en los colombianos, puede plantear que, de un momento a otro, 40 años de invertir en la salud y en la infraestructura se acabe de un solo, de un solo, va, de una sola, echaron para atrás.

¿Qué hicieron? Primero, había que acabar el Seguro Social, no es como dicen acá, yo no soy defensor del Seguro Social, pero hay que hacerle conocer a la gente porque se utiliza más las, más la, lo que es, yo le pregunto a cualquier médico que está en el Seguro Social, cuántos médicos no me pedían a mí: “briégume a que yo, a poder trabajar en el Seguro Social”.

Cuando el seguro social estaba funcionando adecuadamente, era un servicio que se prestaba, ¿qué es lo que pasó con el Seguro Social? el Gobierno nunca le dio lo que llamamos el paripaso, qué quería decir, era en tres partes y lo conoce muy bien usted doctora, la tercera parte la pagaba el patrón, la tercera parte la pagaba el trabajador y la tercera parte la pagaba el Gobierno, nunca pagó el Gobierno, comenzaron a lograr marchitar el Seguro Social, entró la Ley 100 y qué fue lo primero que hicieron con el Seguro Social, no lo dejaron reclutar un solo paciente, no lo dejaron entrar en al régimen subsidiado, todo estaba concebido para que todo el dinero fuera a la mano de los particulares, ahí entonces, es que no diferenciamos, ahí comienza el modelo neoliberal, es entregarle los recursos de la ciudadanía, del Estado a los particulares para que lo administren.

Aquí hay algunos que quisieran que no hubiera Estado, que no hubiera Gobierno, ¿qué tal que no hubiera habido Gobierno con la pandemia? Cuando el doctor Duque abrió la caja y comenzó a gastar de todo y dejó endeudado este país como nunca antes, 180.000 millones de dólares de deuda a corto plazo con intereses altísimos, beneficiando fundamentalmente a la clase más pudiente, le entregaron unos pesitos ahí a la gente pobre de este país.

Entonces, el modelo neoliberal comienza a generar una situación y ahí está el conflicto que tenemos acá hoy, hay que traerlo a la realidad, los que consideran que el dinero público y el dinero de todos nosotros debe entregarse a los particulares

para que lo administren porque aquí hay, inclusive, como sucede con los Ministerios de Hacienda, yo estoy seguro de que el Ministro de Hacienda no va a terminar en el Banco Mundial, ni en el banco Interamericano de Desarrollo, porque es la puerta giratoria de los ministerios, termina en el Banco Mundial, termina el Banco Interamericano de Desarrollo porque adoptan esas políticas neoliberales desde la época de los nidos, de los de los muchachos o los niños de Chicago, desde los años 70.

Entonces, cuando usted les entrega a los particulares 84 billones de pesos, el año pasado, 84 billones y este año va a ser 95 billones, genera un poder inmenso en un sector, fundamentalmente el sector más pudiente, y maneja los recursos y toda la política que ha habido desde el inicio durante todos estos últimos 30 años, que todos los ministros que han llegado ahí son pro EPS y se han encontrado con unos ministerios hoy, que defendemos fundamentalmente a las grandes mayorías de Colombia, al 40 por ciento de pobres de este país, a los obreros, a los trabajadores, a la gente más necesitada, a la clase media, que se encuentra en un sándwich, aquí en Colombia, porque ni reciben subsidios, ni pueden aspirar a nada más.

Entonces, yo sí quiero decirles y voy a decirles cómo fueron desmontando todo esto, doctora Hurtado, usted lo sabe, Acto Legislativo número 1 del 2001, ¿qué decidió el Acto Legislativo número 1 del 2001?, en el cual, como Gobernador del Tolima vine aquí al Congreso de la República, al Senado de la República a decirle: “por favor, no aprueben ese proyecto” y en la plaza pública acompañando a los maestros, les quitaron los recursos a la salud, a la educación y al saneamiento básico, por eso no siguió creciendo el presupuesto de la salud, ni de la educación, ni el de saneamiento básico, fundamental, para la salud como es la educación, como es el saneamiento básico porque estamos hablando de acueductos, alcantarillados.

Entonces, ¿quiénes son responsables? ¿nosotros que acabamos de llegar? ¿Es Petro el responsable de que no funcionen hoy las cosas?, o unas políticas permanentemente, inclusive, centralistas, presidencialistas, homogénicas porque volvimos este sistema un sistema presidencialista, desafortunadamente; la Cámara de Representantes, antes, en la Comisión Cuarta decidían los presupuestos limpiamente, se necesita un puesto y quedaba incluido en el presupuesto. Comienza con Carlos Lleras, le quita eso, prerrogativas al Congreso de la República, se las dejó quitar y paulatinamente disminuyendo un Congreso para que el Congreso quede sometido al poder presidencial, aberrante situación, yo siempre quiero un sistema presidencialista porque si lo tuviéramos hoy, deberíamos entonces ir nuevamente a unas elecciones para saber si las reformas de la salud, de la pensión, las reformas laborales, todas las reformas que necesita el país y que las pidieron el pueblo, en las pasadas elecciones, se hacen o no se hacen; cualquiera que sea, no tenemos problema, por eso estamos en un proceso constituyente, estamos de acuerdo con eso, ¿a dónde más podemos ir?, a un proceso constituyente.

Yo estoy de acuerdo con el sistema parlamentario, creo en el acuerdo de un sistema parlamentario, creo que el sistema presidencialista lo único que ha hecho es coger, centralizar el poder en las grandes capitales, ¿cierto?, y disminuir y dejar un país que hoy ni siquiera es capaz, el Estado, de controlar ni solucionar sus gravísimos problemas en todo el territorio. Desde 1948, con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, este país no ha podido volver a enrumbar, porque todos hablamos de paz, pero no la hacemos, estamos en contra de la paz, todos hablamos de salud, pero no somos capaces de sentarnos aquí a solucionar el problema de la salud que tenemos hoy.

Entonces voy a, y si ustedes me lo permiten, a decir el por qué estoy en desacuerdo con la ponencia negativa, porque creo que y con todo respeto, creo que lo que se ha dicho no son razones justificadas. Se plantea la posibilidad de que las EPS decidan negociaciones inteligentes y honestas, ¿cómo van a hacer?, y le vamos a dar nosotros la posibilidad a que

las EPS, no lo estamos planteando nosotros, es que nosotros estamos diciendo es que las EPS que no son capaces de ser aseguradoras financieras, y lo hemos visto, de 150 ya no hay sino 5 que cumplen, y el Gobierno ni siquiera ha sido capaz de responder ante esas quiebras, dejando que queden quebrados los hospitales públicos y las clínicas particulares que no están en la integración vertical, porque aquí lo demostré yo, cómo mientras una EPS dice que no tiene un solo peso, cómo en un entramado internacional tiene grandes utilidades o cómo las prepagadas tienen grandes utilidades, y la gran mayoría de nosotros pagamos prepagada, ya las prepagadas dan utilidades inmensamente grandes y, ¿sabe por dónde pasan las cuentas?, a la EPS. Entonces, permitirle la negociación a las EPS porque son más inteligentes y honestas, sería no tener y someter a los que no están en la integración vertical, a una situación supremamente grave para poder verdaderamente lograr que funcione adecuadamente.

Se insiste permanentemente que se está estatizado, y ustedes lo repiten en el informe de la ponencia negativa, sin reconocer que nosotros mismos, lo que estamos y por eso ha sido orden el señor Presidente, de salvaguardar las EPS para que puedan llegar a ser gestoras y que ningún hospital ni clínica de este país se vaya a cerrar, ese es el mandato que tenemos nosotros, del señor Presidente de la República, ese es el mandato, por eso ustedes no ven como sí lo vieron aquí, sin ningún problema, cuando en marzo del 2022, el señor Presidente Uribe casi como un trofeo, a nosotros no, cada vez que hay un problema con una EPS, para nosotros es un problema, pero sabemos que la situación es compleja, Iván Duque, “la liquidación de la EPS Medimás por parte de Supersalud, reafirma el compromiso de nuestro Gobierno por asegurar la calidad del servicio de la salud para los colombianos, con esta decisión, son 13 las EPS cerradas por incumplir condiciones de atención con oportunidad y celeridad”, liquidó Medimás, 13 más ya las había liquidado y las saca como un triunfo, a nosotros nos preocupa haber tenido que intervenir una EPS, nos preocupa, porque queremos y queríamos que pudieran, como las reuniones que tuvimos hasta el día de esta semana, hasta esta semana tuvimos reuniones con cinco importantes EPS, que están inclusive, aquí esperando que ojalá se puedan tramitar para poder hacer el trámite a gestoras, Sura, Salud Total, Mutual Ser y al mismo tiempo, Salud Mía y en esas reuniones estuvieron antes, tanto Acemi como Gestar Salud, dejaron de ir y le pregunté a un dueño de la EPS, ¿por qué no vinieron?, porque un partido político les dijo que no volvieran.

Entonces, esa es una situación importante que veamos nosotros, porque la situación hoy es que nosotros no estamos estatizando, el 75% de la infraestructura hospitalaria es privada, hoy escasamente el 25% pero la diferencia, es que ese 25% de la infraestructura es la que cubre los territorios más abandonados y más alejados y en donde más necesidades hay y tenemos que recuperarla.

Entonces, se nos dice es que el proyecto de nosotros es regresivo, puesto que la prestación del servicio se hará mediante redes integradas e integradas de servicios de salud, pero nos dicen: “apliquen la ley”, la 760 del 2008, la T-760, decisión de la Corte, ya pasaron 16 años y no se ha cumplido, la 1438, que hablaron ustedes acá, del 2011, la 1751 del 2015, la trae la 1751, por qué si creemos, y hoy se dijo acá con mucha claridad, que estamos de acuerdo y que se utilice la 1438, y lo vamos a hacer, y se crean problemas, yo viajé a Pance a ver si pueden mostrarme el puesto de salud de Pance, yo viajé a Pance y allá recuperamos un puesto de salud en la zona rural, la 1438, la recuperamos porque aportamos una parte nosotros y otra parte la aportó el municipio y llevamos 110 equipos a Cali, de los cuales, le correspondió a Ese Ese que es la Ese ladera, 27 equipos, ¿de cuánta gente estamos hablando?, multipliquen por ocho, $8 \times 2 = 16$, 56, en este caso, allá tenemos una tropa de casi 300 personas trabajando en los 17 corregimientos pobres y necesitados de Cali, y pasamos también al Divino Niño, en la Ese central, la recuperamos con la ayuda también, del municipio y allá también, tenemos más

de 10 equipos, atendiendo a las zonas, en proyectos como los Camad, a través de algo, que es el programa “Metadona”, en donde entonces, a los heroinómanos se les está protegiendo y apoyando, o ahí en el mismo zona centro, en donde tienen una unidad móvil para atender el cáncer del cuello uterino, muy lindo, hermoso, que espero yo, que podamos generarlo en todo el municipio y ojalá, transmitirlo a todos los otros sitios.

Por eso, las redes integradas, integradas, que inclusive, fue un tema que yo hablé con la doctora Dylían en su despacho, es que sean los entes territoriales con todas las EPS que se organicen, ya estuve de acuerdo, ¿cierto?, estuve de acuerdo. Estos son, mire, los equipos allá que están en Pance, unas a caballo porque tienen a caballo, otras en moto en, en moto... bueno, una moto de esas y ahí está todo el equipo que está ahora actuando, cuatrimoto, sí, una cuatrimoto y a eso es que tienen que ir en la vereda allá, eso es lo que nosotros queremos para el país, para el país. Entonces, esas son las redes integradas integrales, que inclusive, ya llegamos a un acuerdo con esas EPS que han querido dialogar con nosotros y por supuesto, fue un tema que toqué con la doctora Dylían, allá, porque fui a visitarla.

La Adres incumple los pagos dentro del sistema, no, la Adres lo único que hace es pagar, si no le entregan plata pues no hay pago y tiene una capacidad extraordinaria, 45,000 facturas en la época del Covid, generó 45,000 facturas diarias en el Covid, además, con algo muy importante, sí puede seguir creciendo porque hasta ahora no ha utilizado ni siquiera la mitad del presupuesto que le corresponde por ley, pero es que ellos no van a auditar ellos van a hacer auditorías cuando de pronto sean necesarias, aleatorias, las auditorías las van a hacer las EPS y saben auditar las EPS.

Todo lo que nosotros hemos decidido que no hagan las EPS es, ¿para qué vamos a transferirle un dinero a una, a una EPS para que le pague a la IPS?, ¿para qué necesita haber una intermediación de ese caso?, el giro directo, aquí todo el mundo ha dicho que sí, que está de acuerdo con el giro directo pero la Adres no es un costal sin fondos, lo que sí puede ser un costal sin fondos, es si nosotros seguimos pagando 94 billones este año sin que tengan ningún tipo de auditoría, eso sí se está volviendo un costal sin fondos.

Todos los días los presupuestos máximos crecen y crecen y crecen y crecen y crecen, hacemos inclusiones, una inclusión que hizo el Presidente Duque, que apoyo yo eso, y ahorita hicimos nosotros unas inclusiones, con la inclusión que hizo el Gobierno Duque que nos correspondió a nosotros, ¿qué encontramos?, una inclusión de 4 billones 600 mil millones de pesos, ¿qué se encontró? Primero, que no se gastó toda la plata, fueron 150,000 millones de pesos más, pero una cosa supremamente más importante, se democratizó el uso en vez de haber gastado esa plata en 1 millón de personas, 1,800,000 personas, se gastaron en 6 millones 300.000 personas, se triplicó el uso del dinero y bajó de 2 millones 300 el gasto individual a 700,000 pesos. Exitoso eso que hizo la administración anterior y nosotros la hemos seguido.

Entonces, los recursos de la salud no están monopolizados por la Adres, de ninguna manera, además, en las charlas que tuvimos con, por ejemplo, con las EPS, llegamos a unos acuerdos de cómo se pueden hacer los contratos, eso mismo lo traté yo con la doctora Dylían, lo he tratado con todo el mundo, cómo se hacen los contratos, nosotros no tenemos ningún inconveniente.

La reforma destina la mayoría de los recursos en prevención sin tener en claro la cobertura de enfermedades de alto costo; no, para nada, es claro que debe gastarse, por primera vez se define qué es lo que hay que gastar en atención primaria, qué es lo que hay que gastar en esas otras enfermedades y se abre capítulos especiales, muy especialmente para las enfermedades huérfanas, porque las enfermedades de alto costo ya todas, la gran mayoría están en la UPC, están en la UPC.

Las formas de interacción entre Adres y los prestadores no es clara; bueno, pues eso se puede arreglar, si de pronto no la ven muy clara pues es redactar el artículo para que quede claro, para nosotros es clara, pero si hay una discusión sobre ese tema no hay ningún problema.

¿La reforma desconoce las capacidades de las actuales EPS?, no, para nada, son las capacidades de las EPS las que nosotros queremos convalidar, convalidarlas, que vengan y pongan todo su conocimiento en todo este proceso, las necesitamos, todos vamos a estar afiliados a una, a una EPS, lo único que le hemos planteado a la EPS es territorialicemos, pero no puede haber una EPS que tenga 200 pacientes por allá en un departamento, que no lo atiende, que no tiene red, que no tiene nada, que no responde, entonces, la gestora va a tener que estar atenta ahí y territorializar esas gestoras, es que Sura, por ejemplo, para mencionar Sura, tenga territorios como Antioquia, por ejemplo, ¿cierto?, pero unas EPS que están con tres o cuatro afiliados, que no tienen atención o un número muy reducido, no tiene tipo de justificación pero la reforma reconoce las capacidades de las actuales EPS.

La reforma no plantea estrategias concretas y suficiente presupuesto para su implementación efectiva; ya dijimos con mucha claridad y me ayuda en la función la doctora Hurtado, habló: 2.5 billones en un año, otros 2 billones en otro año, 500,000 millones, 500,000 millones en otro año, yo sumé todo eso y no me dio sino como 8 billones, ¿sabe cuánto terminó siendo el punto final? 12 billones, 12 billones, 12 billones, entonces, sí podemos entregarle 12 billones en un punto final pero no podemos, nosotros, hacer un esfuerzo para poder lograr solucionar el problema, ahí, es donde yo llamo a que entendamos, nada es gratis, el proyecto no traía la atención de las maternas, pero en la Cámara y los partidos políticos, dijeron: “maternidad, vamos a respaldar la maternidad”, cuando yo la vi dije: “qué belleza, hermoso, ya no van a ser las 450.000, porque como ahora andamos es con perros y gatos, entonces la cosa es diferente, ¿no es cierto?, ya los jóvenes se cuidan demasiado en eso y bajó la natalidad, 512,000, por primera vez tenemos un descenso de natalidad tan grande o sea, que no vamos a tener más de 350,000 madres que necesitan ese subsidio, 2 millones de pesos para cada una de esas materna, estamos hablando de 700,000, muy bien.

Yo por eso le decía que me diera un poquito de tiempo para poder... porque es para el Gobierno tan poquito tiempo, bueno...

Se elimina la libre escogencia y la movilidad entre entidades aseguradoras, no es cierto. Se abandona la figura de aseguradora – administrado, no, siguen siendo aseguradoras del riesgo en salud, del riesgo en salud, porque han demostrado que no son aseguradoras en el riesgo financiero, todas las que se quebraron dejaron ahí un chorrero de deudas y no pagaron ninguna, ninguna de ellas.

Va a ser lo más rápido posible.

La crisis explícita, ¿cómo va a haber crisis explícita? ¿sabe desde cuándo vienen marcando las crisis? Decreto número 2702 del 2014, le dio 7 años para que pudieran corregir la falta de capital, de reservas, de patrimonio, el doctor Alejandro Gaviria, después viene el 2017, el doctor Alejandro Gaviria crea el programa de reorganización institucional, le da 10 años más para que sean capaz de ponerse al día, hoy no hay sino cinco que cumplen, ¿qué culpa tenemos nosotros? ¿qué culpa tienen?, si aumentamos la UPC en 16.23 y en esta ocasión, en el 12 más que en cualquier otro momento, por encima de la inflación, 12.1, cuando la inflación este año va a ser del 5%, seis puntos por encima de la inflación, siete puntos encima de la inflación; entonces, no es que estemos creando una crisis, la crisis viene desde cuando la Corte Constitucional saca la sentencia 7760 del 2008 y llama la atención, 16 años, “el sistema se encuentra a mitad de una tensión financiera, crítica, por causa de la insuficiencia de los recursos de la UPC”, hemos hecho los estudios, nos sentamos en varias mesas, más de 18

mesas, porque los datos no es de las EPS, que lo recibimos y no encontramos por ningún lado la insuficiencia en la UPC.

La atención primaria en salud genera mayores costos sin que disminuya la carga de la enfermedad; eso es mentira, tanto es, que quiero decirle ahora, el señor, aquí está, el viceministro Martínez, estuvo en Montevideo hace unos meses, ¿sabe qué está haciendo la OMS?, insistiendo que todos los países y felicitaron a Colombia, que esté insistiendo en volver a la base de la atención primaria para poder controlar estos gastos que se están generando porque el sistema se volvió, y como nosotros leímos, inminentemente curativo. Toda la clase política estuvo, estuvo, hasta el Presidente de la República, en la inauguración del Centro de Cáncer, en el norte, allá es donde no tienen que llegar las mujeres, pero si usted no hace citología, si usted no hace mamografías, si usted no le pide a los hombres mayores de 45 años un antígeno prostático, si no hace una endoscopia gástrica y otra colonoscopia, usted no salva ni preserva la vida de la gente, no estamos, los indicadores son pésimos, fallamos ahí, ahí estamos re mal y lo dice el Banco Interamericano: “incertidumbre”.

Dicen, que las entidades de salud itinerantes pueden verse comprometidas; no existen entidades itinerantes, no sé quién les vendió a ustedes ese cuento, no existen entidades itinerantes.

No se aborda suficientemente la brecha del talento humano en las zonas rurales; pero, ¿cómo lo vamos a hacer?, si lo primero que hace un hospital es cerrar los puestos de salud porque el mercado no le permite tener puestos de salud abiertos, usted no puede tener mercado en Quibdó, usted no puede tener mercado en Tumaco, usted no puede tener mercado en Buenaventura, no hay mercado, no hay mercado en San Andrés, no hay mercado en Puerto Carreño, no hay mercado en esos sitios, Leticia tiene todavía hospital porque tiene subsidio a la oferta y eso estamos diciendo nosotros, que exista el subsidio a la oferta, era un pecado hablar de subsidio a la oferta, ya por lo menos se está hablando de eso, subsidiar los hospitales y los puestos de salud que necesitan estar abiertos para atender a las gentes que están en esos territorios.

El diálogo no ha sido suficiente, inclusivo y transparente; yo nunca he visto un proyecto y fui Congresista casi como 15 años, ya ni me acuerdo cuando, yo no he visto un proyecto que haya tenido más discusión, en la radio, en la televisión, en el parlamento, en todas partes, yo fui a una cantidad de audiencias, para llegar aquí.

Falta de claridad; pues las podemos hacer, como dice la doctora López, podemos generar esa claridad.

Riesgo de incremento innecesario de la burocracia y los costos operacionales del sistema; y lo que se necesita, yo hice una carga, llegué al hospital, de cuando llegué a la alcaldía de Ibagué, hice un estudio de carga, no, que es que no trabajan, ¿cuál fue la sorpresa cuando el estudio de carga?, estaban sobresaturados de trabajo, los trabajadores del hospital, sobresaturados de trabajo y teniéndolos con órdenes de prestación de servicio, con una nueva esclavitud, en donde hay gente médicos por hora, enfermeras que tienen contratos por días, sometidos a las elecciones, sometidos a cualquier persona, no, eso es supremamente grave; entonces, aquí no estamos hablando de incremento, cuando hemos llegado a los hospitales hemos dicho: “nosotros les ayudamos, les damos recursos pero ustedes van a formalizar la gente que lleva 20, 25, 30 años, por órdenes de prestación de servicios”, inhumano eso. Me encontré una señora, ya con muchos años encima, le pregunté: ¿usted cuánto lleva trabajando aquí?, 18 años por orden de prestación de servicio, le ordené al señor, hágame el favor y la pone en planta ya, para que pueda tener una jubilación el día de mañana.

Entonces, el agotamiento de los recursos, aquí nadie está diciendo que no, que no se necesite algo más, ahí está 2.5 billones, dijo la doctora Hurtado, y por supuesto, para terminar, la cobertura universal, el mejoramiento de los indicadores de salud, sí, tenemos todos carnet, ¿cuántos

de esos verdaderamente recibimos la atención que nos merecemos?

Yo aquí que sigo insistiendo y me dicen: “Jaramillo, miren este señor bobalicón, no sé qué, se cuándo”, sigo insistiéndole a Sanitas, que me mande un mensaje allá a mi casa, me llegue, diciéndome que cuándo me voy a hacer el antígeno prostático, porque nunca me ha mandado, en 20 años, un antígeno prostático, me los he hecho yo, personalmente. Si eso soy yo, entonces, ¿cuál es la cobertura que tenemos?, cuáles son los indicadores si no hacemos, los indicadores, ¿cuál es la protección financiera de la población?, aquí tengo todos los indicadores, en todo se rajan las EPS, hasta las mejores se rajan, de los indicadores sencillos, control prenatal, 38% cuando debe ser el 100%, doctor Díaz, Senador Díaz, usted mismo lo ha mencionado, ¿cierto? para mencionar un solo indicador.

Entonces, lo dice el Banco Interamericano de Desarrollo, tomamos eso para no irnos a decir que nos lo inventamos nosotros, la tasa de hospitalización por causas previsibles está más, está aumentada exageradamente para Colombia, “el impacto sobre los estilos de vida modificables, asociados a las enfermedades crónicas, son el resultado que presenta la incidencia de riesgo de enfermedades porque se no se ha atendido adecuadamente y a tiempo la salud” aquí dejan que el hipertenso le dé un accidente cardiovascular, se le destruyan los riñones, no se atiende al diabético.

Entonces, lo más grave de todo, tenemos dos sistemas, uno para pobres y otro para ricos, uno para los que tienen trabajo y otros para los que no tienen trabajo, en diferentes y la UPC es diferente, ni siquiera, ¿qué hizo el doctor Duque?, rebajar, estábamos en el 95 y nos la dejó en el 87, no la pudimos mejorar sino un poquito, estamos cerca del 90. ¿Por qué tenemos que tener un sistema para pobres y otro sistema para lo del régimen contributivo?, cuando resulta que, de más de 40, casi 45 billones que gastamos en el régimen contributivo el año pasado, nosotros no aportamos sino 19 billones, porque, además, empresarios ya no pagan, si tienen dos o tres trabajadores, o 10 trabajadores, lo que tiene que pagar el empresario lo paga el Estado, lo pagamos todos nosotros y ahí, se cayó el ingreso para la salud y para las pensiones, por supuesto.

Entonces, yo solamente quiero terminar diciendo: no, no estamos, yo no estoy de acuerdo con la ponencia, creo que la ponencia tiene, desafortunadamente y ustedes tienen la mayoría, y nosotros la respetamos, nosotros estamos acostumbrados a una cosa, los que hemos estado desde hace más de 30 años en la oposición, resistir, persistir y nunca desistir, y no vamos a desistir en cambiar y transformar este país y lograr dar salud a todos los colombianos, no a los del norte de Bogotá, no a los del norte de Bogotá, me niego a eso, quiero ir a Casanare, quiero ir a todas partes y ver que hay salud.

Quiero decirles algo, llegué orgulloso, le presenté a mi personal, le dije: mire lo que inauguramos en Montería, en donde nosotros aportamos 2500 millones por la votación, ojalá lo pudiera presentar acá, un CAP, un centro de atención principal, con lo que es un centro de atención principal, hermoso, bello, ese es un ejemplo, que lo estoy presentando y lo voy a presentar para toda la gente.

¿Qué clase de personal?, qué cosa tan importante, así como allá, Senador Barrera, que le he dicho aquí públicamente, el hospital de primer nivel que hay en Yopal, sí, que estaba quebrado, bueno, por eso, importante que todo el mundo trabaje, el alcalde, el gobernador, todo el mundo, se ponga de acuerdo, no que el gobernador se está robando la plata de la salud, no que el alcalde se está robando la plata de la salud, no, entre todos bregar a sacar este país adelante.

Entonces, para terminar, agradeciéndoles a ustedes, yo sigo insistiendo en resistir, persistir y nunca desistir, de que este Senado tiene que sacar hoy, mañana o pasado mañana, un proyecto de ley que le solucione la salud a todo el pueblo colombiano, por eso, yo siempre he preferido estar al lado

de los que luchan por los derechos de los más necesitados y no, estar al lado de los que luchan por los privilegios de las clases minoritarias de este país. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, tiene el uso de la palabra, entonces, el Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco y pasaremos a la votación de la ponencia.

Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Velasco:

Presidenta, para tranquilidad de...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por favor, pido silencio en la sala para poder continuar.

Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Velasco:

La comisión, no haré lo que algunos llaman filibusterismo parlamentario, haré una intervención muy corta, entiendo que la comisión va a tomar una decisión y eso es parte del ejercicio democrático.

Nosotros ganamos con unas reglas de juego que llaman Constitución y leyes, y las respetamos, trajimos una propuesta que no voy a profundizar porque quiero reconocer, Ministro Guillermo Alfonso, que usted ha hecho una excelente intervención, es más, siento que ha hecho una intervención que todos los que están aquí suscriben, frente a lo que son las deficiencias del sistema, probablemente tenemos algunas diferencias en cómo enfrentarlas, pero usted lo ha planteado de manera brillante porque usted ha explicado técnicamente el debate político de fondo.

Wilson, aquí el problema es de modelo, yo no voy a repetir lo que usted dijo pero, ¿por qué de modelo?, a ver, cuando usted convierte al paciente en cliente y confía en el mercado, que es un modelo y es totalmente respetable, y tiene en ciertos sectores de la economía una lógica, pero cuando usted está hablando de derechos fundamentales, ¿cuál es el problema?, el problema es que ese mensaje de modelo, ese mensaje que le tira al mercado, hace, por ejemplo, querido Mondragón, que las IPS se concentren en donde están los clientes, eso es un defecto, no, puede ser una virtud, pero más adelante, más un defecto que virtud, ese mensaje de mercado, la virtud de crear en Colombia centros de excelencia médica que compiten en América Latina, ese mensaje de mercado, hizo que en Cali se montara no solo Valle de Lili, Clínica de Occidente, Idime, Imbanaco, en Bucaramanga, usted sabe, lo que se ha montado en el propio Eje Cafetero, se están montando aquí en Bogotá, en la costa Caribe y, ¿por qué se montaron?, porque entendieron que allí estaban los clientes, pero, ¿qué terminó pasando con ese modelo?, querida Clarita, que desprotege las zonas donde no había mercado y cuando uno está hablando de un derecho fundamental, tiene que entender, porque esto es un derecho fundamental, tan es un derecho fundamental, que este Congreso reconoció en ley estatutaria ese carácter, cuando uno está hablando de derecho fundamental, tiene que llegar hasta el último sitio para que la gente tenga ese derecho y no lo hicimos, se cerraron los centros de salud, ustedes lo saben.

De pronto el Ministro de Salud no recibió toda la información que yo recibí, por ejemplo, en La Guajira, en La Guajira se cerraron más de 400 centros de salud y, ¿qué termina pasando?, cuando se van cerrando los centros de salud, perdimos un modelo predictivo y entonces, la gente termina llegando a los centros de excelencia en salud, en algunos casos, cuando ya no hay nada que hacer y en otros casos, cuando es carísimo el tratamiento, usted lo dijo, a la gente en vez de decirle, y hablemos no solo de los sectores populares, hablemos de la clase media de este país señor, una caminadita, bájele a la sal, bájele al azúcar, el concepto de atención es mejor, esperémoslo que llegue a la diálisis porque la diálisis nos vale 3, 4 millones por persona, gran negocio.

Por ello, reconociendo esos defectos, reconociendo las virtudes, este Gobierno presentó un proyecto, nadie en esta comisión ha dicho que no se necesita reformar la salud, nadie, los escuché a todos atentamente, doctora Paola, usted hizo unas observaciones muy claras a nombre de su partido, hay que hacer unas modificaciones, por ello, con el mayor respeto, yo no entiendo que la proposición sea archívese el debate, archívese el proyecto, o sea, no abramos el debate, todos estamos de acuerdo que hay que hacer una reforma a la salud pero proponemos que no se abra el debate de la reforma de la salud, bueno, ustedes tendrán argumentos que por supuesto yo no comparto, pero debo ser respetuoso con esos argumentos, ni más faltaba.

Esa concentración en los centros urbanos nos trajo 1000 problemas y los 1000 problemas, fue el cambio total de la concepción de lo que es la atención primaria en salud, yo les voy a poner a ustedes un ejemplo, porque alguien dice: no, es que eso no funciona, claro que funciona, hay una población, si yo a ustedes les pregunto qué región del país tiene mejores indicadores en morbilidad materno-infantil y les pongo un municipio en conflicto, con coca en el Cauca y lo comparo con Bogotá, ¿cuál será su respuesta? Evidentemente, pensarán que Bogotá tiene unos mejores indicadores, pues quiero contarles lo siguiente, doctor Ferney Silva, uno de los lugares en Colombia con mejores índices, o sea, con menor muerte, menor afectación, es el Tambo, Cauca y, ¿por qué?, doctora Paloma, cuánto le falta conocer su tierra y le voy a explicar por qué, porque hay unos médicos que ganaron, que ganaron, doctora yo a usted la he respetado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Orden por favor, adelante, Ministro.

Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Velasco:

Porque allá, un médico, traté de acordarme el nombre del que inició ese proceso, el médico... Ardila, Germán Ardila gana la alcaldía y se da cuenta de los altísimos índices de mortalidad en bebés y hace una inversión con unas mulas y un grupo de médicos, oiga esta historia, doctor Guillermo Alfonso, y salen vereda a vereda a capacitar a las parteras, a mostrarle, entre otras cosas, de un partido tradicional, era el jefe político del grupo del Senador Aurelio Iragorri, ganó la alcaldía y comienza a mostrar, cómo enseñándole a la gente mínimas prácticas comienza a bajar, a bajar, a bajar la mortalidad, hasta que llega un año en que llega a cero y sabe cuál es el efecto político que él pone a su sucesor y durante cinco periodos seguidos siguió esa política. Hombre, eso funciona, eso funciona, esos equipos médicos no pueden ser tenidos como burocracia, por Dios, decir que contratar a un médico para que vaya a Uribia, que contratar a un médico para que suba a Saija, Timbiquí, que contratar a un médico para que vaya a los extramuros de Bogotá, a los extramuros de Cali, en las veredas arriba de Pance, es burocracia, es no entender el papel del Estado, porque desafortunadamente, en este país, alguna gente creyó que el Estado era el gran enemigo de los negocios, perdón de los negociados que querían hacer y por eso intentaron destruir el Estado, es el debate entre dos modelos, el modelo neoliberal y el modelo liberal progresista, no es un debate socialista, es un debate sobre el papel del Estado, ese es el que vamos a terminar definiendo aquí.

Yo acepto el debate, cuando alguien me dice, en la línea Miley, que no haya Estado, bueno, eso tiene argumentos, claro que tiene argumentos, no los comparto, pero los comparto, pero ahí estaría la diferencia, pero que la gente reconozca que en un país como el nuestro, el Estado tiene que intervenir para generar equilibrios y no permita que hagamos una reforma en la salud que nos devolvemos del concepto neoliberal a un concepto liberal progresista, a mí sí me parece, que eso es poco entendible y por ello vinimos con esta propuesta.

Otro defecto y ustedes lo saben, y lo saben más que nadie y no señalo absolutamente a nadie de esta comisión, soy respetuoso con los interlocutores en el debate, el tema de la corrupción, señores, las EPS se enriquecen, no las EPS no se enriquecen, se enriquecen los que manejan las EPS, aquellos que tienen oficina al lado del director de la EPS para decir qué factura se paga y qué factura, no se paga, esos son los que se enriquecen y son los que están pendientes de este debate, son los que dicen en dónde se contrata la diálisis, son los que dicen a qué IPS se llevan los pacientes, son los que dicen qué tratamiento se da y qué medicina se da, y esos señores, que son bastante pocos, pero muy poderosos, están asustados de que el Estado le vaya a meter control a eso.

La EPS, como ente es necesario en este modelo, claro, lo hemos reconocido, que sean gestoras tienen un najado, por ejemplo, en auditoría, nos pueden ayudar en eso, díganos cuánto valen los tratamientos, acompañen a los pacientes, no permitan que se disparen los gastos en salud, porque hay una crítica que yo le he escuchado con mucha seriedad a quien era el ponente de la reforma de la salud del Centro Democrático en la Cámara, y me parece que es una crítica que vale la pena revisar en nuestro proyecto y es cómo vamos a hacer el control de los gastos, porque si no hacemos control de los gastos, lo decía con claridad en septiembre, nos quedamos sin recursos, sí claro, venga siéntese, veamos, y esas EPS nos pueden ayudar en eso porque tienen un najado, entonces, pactemos de frente, cuánto vale ese servicio, cuánto vale el personal que usted tiene y que tiene una experiencia de 15, 20, 25 años para que nos hagan esa tarea, pero decir que no reformemos la salud.

Señores, ustedes van a tómar hoy la decisión, el Gobierno insistirá de mil maneras, con las normas vigentes podemos hacer algo, pero no podemos hacer todo, lo quiero decir con toda claridad y por ello, hemos presentado la reforma, probablemente la reforma como lo dije en la plenaria fue larga, un poco farragosa, la pudimos hacer de una manera mucho más entendible, pudimos centrarnos en los cinco o seis puntos clave, si ya no lo hicimos y ustedes, hoy toman la decisión, yo les quiero hacer una invitación respetuosa y de pronto, aquí estoy yendo en contravía de muchos de mis compañeros de proyecto político, yo siento que los caminos no están cerrados, o sea, me niego a creer, me niego, o sea, mi papel como Ministro del Interior se lo digo con toda honestidad, no es venir a imponer un criterio, sino a tratar de ayudar a construir puentes para que enfrentemos ese problema que todos estamos reconociendo, que existe, yo no voy a cerrar puertas, ustedes van a tómar una decisión y ustedes entenderán que en política hay un derecho fundamental que se llama el derecho al pataleo, pero también, quiero decirles que como Ministro he hablado con Guillermo Alfonso, queremos hablar, no sé si será bajo la premisa o propuesta de Fabián, perdón, el Senador Fabián, pero aquí, tanto tiempo... ya estoy terminando, doctor, cálmese, cálmese, doctor, tome aire, doctor Meisel, ya estoy terminando, esté tranquilo, yo sé que usted quiere salir a mostrar un triunfo, que a lo mejor en el corto plazo le va a dar algunos titulares pero en el largo plazo, veamos, cuáles son realmente los efectos.

Señores, tenemos la posibilidad de continuar este debate, pero ustedes toman la decisión, si hoy toman la decisión de sacar el debate o no permitir que el debate llegue a plenaria, no se va a superar la crisis la crisis, ahí está y hay que encontrarle una salida, probablemente no fue la que nosotros presentamos o probablemente, la que nosotros presentamos, no tuvimos el tacto político de saberla vender o probablemente, no tuvimos el tacto político de integrar a todas las personas, listo, aceptamos la crítica, la que venga, pero el problema es que sí tenemos que encontrar una salida y yo no me voy a declarar derrotado, y mañana mismo, y esta tarde sigo buscando una salida porque la gente que está allá, en los extramuros, a ellos poco les tocará saber que en este debate ganó A, B o C, ellos lo que necesitan es tener su atención en salud.

Señores Senadores, ustedes tienen la palabra, el Gobierno respeta las reglas democráticas y dentro del marco de las reglas democráticas, insistirá en que Colombia necesita una reforma a la salud.

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, querido Ministro, agradecerle, Senador Honorio.

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

No, agradecerle por el uso del tiempo y honramos la palabra, nosotros dijimos terminamos y sometemos a consideración la ponencia, entonces le pedimos para que procedamos de conformidad a votar. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, estamos en el punto del orden del día programado para la sesión de hoy, en marco del Estatuto de la Oposición y procederemos entonces con la suficiente ilustración, y los argumentos que se han presentado y que ustedes han escuchado sobre el Proyecto de Ley número 216 del 2023 de Senado, 333 de Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley 340 y 2023 Cámara y 341 de 2023 Cámara y 344, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Secretario, abra entonces en este momento la votación para poner a consideración la ponencia, la proposición de archivo de este proyecto de ley anunciado, adelante.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, bajo su intervención, ¿de manera ordinaria o nominal?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, vamos a explicar el sentido de la votación, si vota "Sí" es que se archive el proyecto de ley, si vota "No" es para que no se archive. Entonces, vamos a hacer, haga el llamado a lista señor secretario y vamos, entonces, recogiendo la intención de los de los Senadores.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Señor Secretario, voto Sí al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto No al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto Sí al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Voto Sí al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Voto no al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí al archivo del proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto Sí al archivo del proyecto, Señor secretario.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto Sí al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por la gente, No al archivo.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto Sí al archivo.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Por la vida, voto no al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Por este país, voto no al archivo del proyecto.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informarle que fueron cinco votos por el no al archivo y nueve votos por sí al archivo del proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, ha sido entonces, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta, sí, sí, sí, ya, Presidenta, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Está cerrada la votación, adelante Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Ya los resultados fueron anunciados por el Secretario.

Secretario, doctor José Praxere Ospino Rey:

La votación es, cinco votos por el no al archivo del proyecto y nueve por sí al archivo del proyecto, se ha sido archivado el proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián, Senador Ferney.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Hemos establecido un compromiso, quiero que, no quiero irrespetar, dijimos estar a las 5:00 de la tarde de común acuerdo y voy a cumplirlo, razón por la cual meo precisado lo siguiente: primero a decirle que voy a dejar un escrito que comparto con y que no voy a sustentar con mi compañero Ómar y Ferney con el destino inequívoco de la primaria; dos, que voy a hacer una contestación de algunas alusiones finales que no hare en estos momentos, porque no quiero, atolondrar la plenaria pero que lo voy a dejar escrito y lo haré público en contestación de algunas alusiones que me parecen inaceptables, pero no voy a encender el debate ahora. De modo que, con eso anuncio, Presidenta, pues reconocer no, el debate, reconocer el resultado y empinarnos para que desde el Gobierno –y lo solicito públicamente– se procure que no se caiga la salud de los colombianos. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Eh, Presidenta, conforme a lo que dijo el doctor, el Senador Wilson, eh, hemos radicado un documento y apelamos al reglamento que establece la Ley 5°, no es cierto, en su artículo 166. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, como ya lo habíamos, nosotros, propuesto, se radicó en la mesa directiva una proposición que busca la creación de una comisión accidental, la cual solicitaría se ponga a consideración, con el fin de buscar estos espacios de diálogos y avances en un trámite de un nuevo proyecto que podamos construir, con todos los actores del sistema con el fin de solucionar los problemas que actualmente tenemos en el sistema de salud, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, entonces aquí hemos aceptado la radicación de dos apelaciones que han presentado el Senador Wilson y el Senador Ferney Silva, le daremos trámite y traslado conforme a la Ley 5ª.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta, sí para decir también públicamente algo que...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Permítame Senador Wilson, entonces, usted quiere hacer el uso de, adelante Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Dos cosas, Presidenta, que en atención a la muy fraternal y amable solicitud de mi compañero Fabián, he acompañado su solicitud, muy a pesar de mi discrepancias, lo que no obsta para decir que estoy en apelación desde luego con destino a la plenaria, conforme es mi derecho y que le digo al pueblo colombiano que no cejaremos en el propósito de que esta reforma vea luz, de modo que en función de ello el escrito

que hemos compartido con mis compañeros. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Quieren los miembros de la oposición, hacer uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias, Presidenta. Así es, la pataleta que hace el Ministro.

Ministro, mire, yo estoy calmado y hay gente en su sector político que puede dar fe, que con varios en la oposición es fácil dialogar, pero señor Ministro de la Salud yo quiero mencionar algunas cosas que usted dijo, porque es muy importante que a los colombianos no le quede su discurso en el aire, primero usted habla de llegar a unos acuerdos y nosotros hemos estado abiertos al diálogo, con Uribe fuimos allá, usted estuvo allá; el tema es que cuando uno habla y dialoga tiene que estar dispuesto a llegar a ceder en algunas cosas, pero ustedes nunca estuvieron de acuerdo en eso y radicaron una ponencia en cámara que la lograron sacar adelante, pero eso no quiere decir que nos tenía en cuenta a nosotros; entonces no hablemos de acuerdos, no hablemos de consensos, cuando el Gobierno en ningún momento tuvo esa voluntad. Ahora es sencillo, que ustedes no lleguen a un consenso con nosotros cuando uno le sigue escuchando usted decir, que el camino era el seguro social pero, yo le voy decir una cosa con el mayor respeto, es la primera persona de su edad, que yo le escucho decir bondades del seguro social.

Tercero, tercero, usted mismo también nos da la razón en algo, cuando usted habla con su, con logros de su cartera, unos proyectos que ha desarrollado exitosos en Pance, unos proyectos que ha desarrollado exitoso en el área rural hospital Niño Dios, todo lo que usted dijo que tenía no sé cuántos equipos en la ruralidad, que tenían no sé cuántas enfermeras, que tenían no sé cuántos niños que estaban atendiendo en la ruralidad, eso lo está haciendo con el actual sistema, eso no lo está haciendo usted con el sistema, esto lo está haciendo con el actual sistema, lo único que estamos diciendo es, hombre claro que se necesita una medicina preventiva en el país, doctora Clara, y si a usted lo que le preocupa es una asignación puntual para eso está el presupuesto general de la nación, pongámoslo; yo estoy en la comisión de presupuesto, pongámosela que yo estoy en la comisión de presupuesto, pero lo que estoy yo y varios en contra aquí, es que en nombre de algunas cosas puntuales que si requiere el sistema, desbaratar todo lo que hoy funciona Ministro, en eso es lo que siempre le hemos dicho al Gobierno y es justamente lo que el Gobierno nunca entendió, usted habla también que el Adres como una gran vaina, pudo en Covid expedir 45000 facturas; este es un país que expide 2 millones y pico diarias, digo diarias, sí pero piden 2 millones y pico diarias en promedio, en promedio.

Entonces yo sí de verdad, celebro la decisión de esta comisión, felicitarlos en nombre de miles de colombianos y también en eso coadyuvarlo, esta reforma tuvo suficientes audiencias públicas, tuvo suficiente socialización, tuvo suficiente debate, para poder respaldar la decisión que hoy toma esta mayoría de la comisión, en mi humilde sugerencia, en cualquier proyecto que venga en el futuro, bienvenido sea, bienvenido sea, pero que el gobierno tenga por lo menos la voluntad, de no imponer, de no imponer por encima de las, de las, de las voces de consenso y de las preocupaciones de todo un país, sus propias ideas y sus propias creencias. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh, Gracias Senador, adelante Senadora Paloma Valencia.

Honorable Senadora Paloma Valencia:

Muchas gracias, Presidente, vea yo quiero decirles lo siguiente: Yo oyendo las intervenciones, quedo francamente

pasmada, porque una cosa es pensar un buen sistema de salud y otra construir un sistema de salud, yo no sé en qué momento puede pensar el señor Ministro o el Pacto Histórico que en ese proyecto tenían un sistema de salud, ahí puede haber de pronto una lista de intenciones, pero ahí no hay un sistema de salud, construir sistemas es una cosa difícil, generar los incentivos es una cosa compleja, yo los invito a no comparar los sistemas de salud de Colombia con lo que ustedes se pueden imaginar, compárenlo con la realidad de Perú, compárelo con la realidad de Ecuador, compárelo con la realidad de México, con la de Argentina y va a descubrir que nosotros tenemos muchísima mejor salud y con esto que ustedes están haciendo lo que han hecho, es llevar a prácticamente al límite un sistema de salud que le estaba funcionando a los colombianos.

Los indicadores no mienten, los colombianos estaban satisfechos con su sistema, que hay problemas por supuesto que sí, me impresionaba el Senador que hablaba de las 100,000 tutelas, que no sepa, que eso no es nada, 100.000 tutelas al año, cuando prestamos 2.5 millones de atenciones de salud al día, Senador Fabián al día y entonces 100,000 tutelas es mucho, por Dios bendito, pero yo sí quiero invitar al Gobierno a ser respetuosos de las decisiones democráticas, acabo de leer un Twitter del Presidente Petro donde más o menos ordena por Twitter, porque ya ni siquiera por decreto la implementación de todo lo que acaba de ser rechazado por el Congreso de la República, me parece que es sumamente grave, que el Presidente pretenda desconocer los límites, él no es emperador de Colombia, él es un Presidente de un estado derecho con límites y con una separación de poderes y quiero decirle, señora Presidenta, que una apelación contra la decisión de la mayoría en la comisión no es procedente, porque la plenaria no puede suplantar las comisiones. Imagínese que en todas las comisiones cada vez que se negara un proyecto, entonces simplemente se desconociera la comisión y se llevara a plenaria; eso es un irrespeto con la comisión y con los Senadores.

Y quiero terminar diciendo: A mí me preocupa mucho este segundo tiempo del Gobierno, donde todas las personas de centro y moderadas que lo acompañaban han ido saliendo, donde han ido radicalizando los nombramientos, donde amanecemos con expropiaciones, como la de Sanitas por razones políticas, disfrazadas en decisiones técnicas de una superintendencia, donde una institución como la Federación de Cafeteros con 100 años de tradición cafetera, está a punto de perecer, porque no complace los caprichos del Presidente y me preocupa mucho, que le están entregando este país a los violentos con los famosos ceses al fuego, que han equivalido a despejes y que celebran, que estén creando nuevos frentes para asesinar colombianos y hablan del derecho de los violentos, como si hubiera derecho a reclutar los niños, hubiera derecho a acabar con la vida de los colombianos, este segundo tiempo de Gustavo Petro empieza a tener, unas características de abuso y antidemocráticas que deben tener en alerta a todos los colombianos, invitamos el gobierno a reencauzar por el cauce democrático, respeten las decisiones del Congreso, respeten las decisiones de los cafeteros, respeten la propiedad privada, porque Colombia no está dispuesta a acabar una democracia, esa democracia que eligió a Gustavo Petro hoy tiene un puñal sobre su yugular. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador, eh, Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta, solamente quiero llamar la atención en algo que dijo la Senadora Paloma, hay que decirle a esos 110,000 colombianos que colocan tutela en un año en este país, que a ella le parece que son muy pocos todavía, entonces hay que decir esos 110 colombianos que

ella le parece muy poco, que espera que sigan aumentando, según la intervención que ella dijo y nosotros seguimos informándole al país que hemos solicitado tanto con los Senadores del del pacto histórico, el Senador Ómar y el Senador Wilson e hicimos la apelación conforme la Ley Quinta y en su artículo 166 y esperamos que poco a poco vayamos resolviendo este tema, que pasará ya a manos del Presidente del Senado. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, yo pues, yo quiero expresar al país que hoy no triunfó la democracia, triunfó la democracia de las EPS, triunfó la democracia de los privilegiados en este país, triunfó la democracia de quienes han tenido sin el derecho de la salud a la mayoría de los colombianos, enterraron vuelvo le digo la esperanza de quienes votaron por un gobierno para que resolviera, lo que otros en más de 200 años han generado y no es cierto, no es cierto, que tengan voluntad, han tenido gobiernos, el Uribismo tuvo tres gobiernos y el Santismo tuvo dos Gobiernos y Pastrana tuvo un Gobierno 30 años y no resolvieron este problema, este problema es de ellos y han tenido esos Gobiernos en más de 30 años con las mayorías en el Congreso, con las mayorías en el Congreso; entonces, ahora nos vienen a decir, que no, que tienen voluntad, que quieren, carreta, carreta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Wilson, adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta, yo quiero decir que, quería irme tranquilo para la plenaria y que prometió un escrito donde consignara algunas de las alusiones que me parecían injustas, voy a tener que referirme lo que se acaba de decir; yo creo que si fuera un titular que ponerle a esta última intervención, que además me parece pues muy fuerte contra el Presidente de la República, indigándole nexos inexistentes invito al país a que los busque; es algo así como esconder la mano después de tirar la piedra, injusta. Además, no, no es verdad que se haya pretendido imponer una reforma, estuvo abierta la discusión de comienzo a fin, lo dije el día de ayer, explicando nuestro comportamiento y la ausencia sistemática de integrantes de esta célula legislativa que a insistí, prefería buscar al Gobierno, para discutir al gobierno, que discutir en la propia plenaria, numerosas sucesivas invitaciones de la señora Presidenta, desayunos incluidos con el gobierno y quiero decirle al país mi opinión, en plata blanca, las razones verdaderas, la verdad verdadera, por la cual no se asistía y por la cual concluye de esta manera estrangulando varios meses de debate democrático, son los altísimos intereses que hay en juego, el establecimiento colombiano y reitero que Keralty incluida desde luego.

Aquí hay una práctica que ha venido estudiando la academia, no, el modo como se reconfigura el Estado, a partir de la captura instrumental de los partidos, es exactamente a lo que asistimos en estos momentos, partidos entregados a monopolios a constructoras como el caso de Odebrecht, al capitalismo financiero como Sarmiento Angulo y en este caso lamentablemente, adicionalmente, a una extranjera que de esa manera orada en lo da el nombre de la soberanía colombiana, eso es lo que está ocurriendo pueblo colombiano y las manifestaciones postreras, después de derrotar este propósito es sencillamente, tirar la piedra y esconder la mano porque, no le cabe al gobierno la responsabilidad; más aún no puedo soportar que el partido MIRA diga, que no le fueron atendidas sus solicitudes 17 propuestas en la cámara fueron atendidas, es insólito que se pretenda esto y adicionalmente doctora, qué pena desmentirla de esta manera, varias de sus proposiciones incluidas por nosotros, en esta ponencia doctora, se las

puedo mostrar rubro por rubro, es decir sus asesores deben haber reportado el esfuerzo tan grande que hicimos en esa oportunidad, esa entre otras alusiones doctora, que quería reservarme para después, en nombre de que a las cinco hemos sido citados, lo que está en estos momentos encontrando un escollo colombiano, más que la propia comisión a la que le he dicho en varias oportunidades mi punto de vista, lo que está enfrentando es un gravísimo bloqueo institucional, en relación con un reformismo que yo estoy de acuerdo con lo dicho por el Ministro, es relativamente liberal, Clara lo decía, no tiene nada de revolucionario y socialista.

Entonces reformismo liberal como le es la propuesta de las pensiones, como le es la propuesta laboral básicamente y está encontrando escollos, porque el establecimiento se ha bloqueado en estos momentos el arreglo institucional, mi convocatoria con estas razones es al pueblo colombiano, sí, yo que he tenido reparos, sí, yo que he escrito en varios documentos y artículos que afortunadamente han circulado con suficiencia, sobre mis reparos frente a una Asamblea Nacional Constituyente, con base en estos hechos porque son hechos y no son ente discursos, me sumo a la convocatoria que el pueblo colombiano como Constituyente se exprese frente a este bloqueo institucional, que se corresponde con una captura institucional de sus partidos al gran capital del establecimiento, no seguiré soportando estas manifestaciones, sin réplica ni aquí ni en la plenaria. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh, ¿la Representante Juvinao está?

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Pedí moción de réplica, Presidenta, por favor.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Tiene moción de réplica.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ya se la atiendo querida Senadora, adelante con su réplica.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias. Es que sí me parece importante aclarar, los puntos, aprovechando que está aquí la opinión pública, los Senadores, Representantes a la Cámara también que están aquí, yo reitero lo que dije en mi intervención, el partido MIRA es un partido político que se ha caracterizado por sus 24 años en política, de trabajar con principios y valores. Y uno de esos valores es la verdad, Senador usted sabe la gran admiración y respeto que le tengo, pero yo aquí no he dicho mentiras, ni las voy a decir nunca, lo reitero desde el día uno, que se inició este debate en la Cámara de Representantes, hemos presentado proposiciones y dije y lo reitero acogieron algunas y muchas de ellas las fueron sacando el medio del debate, cuando llegó a la plenaria ya no estaban las proposiciones del partido MIRA incluidas, proposiciones entre otras, la más delicada que buscaba que hubiese auditoría en todo el manejo de los recursos de la salud a todos los niveles y de manera plena, pero dijeron que no, que ya habían hecho acuerdos con otros partidos, que solo se iba a auditar el 15 por ciento, hágame el favor, dejar los recursos públicos sin verificarlos, sin vigilarlos, sin auditarlos, eso no se puede hacer y reitero que aunque sé, que hay problemas con el sistema actual, eso es lo que nos tiene que llevar a unos puntos, pero yo no he dicho mentiras en este recinto, reitero y hago el llamado para que quede claro, que el partido MIRA es un partido con principios y valores y uno de esos valores es la verdad y aprovecho presidenta para decir: que todo lo hemos hecho bajo nuestra autonomía, porque en las redes sociales incluso, hay representantes que han querido darme órdenes e indicaciones, como si mandaran en mi partido, vayan a hacer las propuestas a al

interior de sus partidos, si no tienen asiento en la comisión séptima pues háganlo en la plenaria, pero respétenos, respete la autonomía de los partidos políticos y reitero que el partido MIRA, además es un partido independiente, que obedecemos a nuestro electorado, que obedecemos a lo que Colombia nos pide y que obedecemos en nuestra votación a un estudio juicioso y a un análisis que se ha hecho del texto en todo tiempo señora Presidenta, no bajo presiones mediáticas, ni porque alguien en las redes salga sociales, salga a decirnos bueno o malo, es normal que el debate genere eso, pero llamo al respeto y sobre todo al respeto de esa autonomía de los partidos políticos, porque aquí hemos hecho un trabajo juicioso, desde el día uno y en diciembre cuando nos retiramos de la votación de este proyecto en cámara, fue porque a la representante del partido político MIRA la doctora Irma Luz Herrera no le quisieron acoger las proposiciones, seguramente porque solo era un voto que no incidía en la decisión de la plenaria de Cámara. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, vamos a entonces a dar dos, ¿cuántas palabras tienen pendientes?, okey, para que podamos dirigirnos, entonces, al cumplimiento con la plenaria, adelante, Representante.

Honorable Senadora Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidenta, un saludo a todos los presentes, yo quiero en este momento agradecerle al grupo, que en la cámara de representantes, durante un año, dimos la pelea con el mayor nivel de responsabilidad política e histórica, por los millones de ciudadanos y ciudadanas, cuyas atenciones y servicio en salud, se iba a ver deteriorado con esta reforma, recibimos y llevamos padeciendo, durante un año la campaña más injuriosa, calumniadora por parte del petrismo, intentándonos decir a nosotras, a Jennifer Pedraza a Katherine Miranda a Carolina Arbeláez y a mí, que es que nosotras tenemos intereses con la EPS, no señor, a nosotras no nos pueden decir eso, porque al menos en mi caso, he militado desde activismo político, por 15 años, desde, desde los sectores progresistas y alternativos.

Y yo sí quiero una reforma a la salud, lo que pasa es que esta reforma a la salud y lo comprobé hoy aquí, en esta célula legislativa, no mejora absolutamente nada de lo que promete resolver y yo lamento mucho, que los representantes del Gobierno no hubieran podido zanjar la distancia, entre el diagnóstico en los problemas del sector salud que todos compartimos, esa no es la discusión, sino cómo las propuestas incluidas en la reforma, iban a apuntar a solucionar esos problemas en concreto, no lo pudieron demostrar y una cosa más y creo que por eso se hunde esta reforma. Es que señores Gobierno, ustedes salieron elegidos con casi la misma cifra de votos, que les votó en contra, ustedes obtuvieron cerca de 11 millones y pico, el contendor de Petro obtuvo 10 millones y pico, de manera que el mandato que se les dio a ustedes, no es para venir a imponer una reforma a la salud, el único mandato que ustedes ganaron en las urnas era el de venir a concertar una reforma a la salud, el de la responsabilidad de unir a los actores del del sistema, a los académicos, a los expertos, a los exdirectivos del sector, a las organizaciones de pacientes, a las organizaciones de talento humano, para concertar una buena reforma, no fueron capaces y esa es la verdad, hoy no es un día para celebrar y no es un día de victorias políticas, quizás pueda ser una victoria ciudadana para los pacientes de al costo y enfermedades huérfanas, quizás ellos sí tienen que estar celebrando hoy, pero esto no es una victoria política y esto no parte de la mezquindad política, les pido señores gobierno y aprovechando que aquí hace presencia uno de los que fue ponente en la Cámara de Representantes, que de verdad entiendan, que si ustedes no están dispuestos a escuchar, a ceder y a concertar, no solamente no van a lograr los cambios que le prometieron

a este país, sino que nos van a dejar en una situación peor, que es lo que vienen haciendo ahora con el sistema de salud, la reforma ya se archivó, pero la crisis que está siendo profundizada y agravada por las acciones de este Gobierno de todas maneras puede ser trágicas, para la población colombiana y lejos de resolver los problemas que había que resolver, una vez más los va a grabar.

Entonces, finalizo agradeciendo al Senado de la República y agradeciendo a los Senadores que con absoluta firmeza, firmeza que no se tuvo en la Cámara de Representantes, no se dejaron presionar y fueron capaces de legislar con el único criterio del interés general, de lo que de verdad le conviene o no a la ciudadanía, la historia o las elecciones de la historia, quizás son las únicas elecciones que merece la pena ganar, aquí nadie debería estar pensando en las próximas elecciones, aquí tenemos que pensar en las próximas generaciones y el hundir esta reforma archivarla, que era una reforma mala, que era una reforma ideologizada, que era una reforma radical, que no respondía a ninguno de los problemas ni financieros, ni de la atención, ni de la calidad, ni del talento humano en salud, ni siquiera la meritocracia en los hospitales públicos pudo resolver esta reforma, es decir esta reforma no resolvía nada, pues ojalá que ahora sí y hago la invitación respetuosa a esta célula y a la Cámara de Representantes también, tengamos la oportunidad de liderar como Congreso de la República, porque que le quede claro al país, aquí el único con iniciativa para una reforma a la salud, no es el Gobierno, el Congreso puede, en concurso entre los partidos políticos, construir ahora sí una mesa de concertación nacional, para una reforma a la salud concertada con los expertos, con los conocedores del sector y presentarle el 20 de Julio.

No nos dejemos imponer la narrativa, de que este Congreso no quiere el cambio, este Congreso sí quiere un cambio y este Congreso sí quiere una reforma y sí la vamos a presentar el 20 de julio y estoy segura que este Congreso no estará por debajo de las circunstancias, no vamos a permitir que una reforma, termine de dañar lo que no funciona y si estamos en capacidad de proponer una reforma que nos permita realmente resolver lo que hay que resolver, sin arrasar lo que este sistema había ganado en 30 años de evolución. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Representante Arbeláez, por favor, le agradezco que module el tiempo, porque tenemos ya una citación, faltan cinco minutos.

Honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidenta, estamos acostumbrados a solo tener 3 minutos para poder hacer la intervención, pero yo sí quiero sumarme a la celebración y a decirle a esos Senadores que tuvieron la valentía y de pararse con firmeza para hundir hoy la reforma a la salud, una reforma regresiva, una reforma destructiva, una reforma que nada solucionaba los problemas que actualmente tiene el sistema y esta era una muerte de una, una crónica de una muerte anunciada, desafortunadamente para este Gobierno fue muy difícil aceptar, que había unos avances en el sistema, reconocer que hay unos avances en el sistema y que deberíamos haber trabajado en mantener precisamente todo lo que nos ha costado tantos años construir.

Yo sí lamento mucho que al Gobierno le haya quedado tan grande, pues le haya quedado grande concertar, durante el debate en la Cámara de Representantes, yo tuve la oportunidad de liderar, en nombre de mi partido Cambio Radical, que hoy, eh estamos aquí desde el inicio, hicimos oposición a la reforma a la salud, pero ojo con una propuesta alterna, porque son muchas las coincidencias que tenemos Senador Wilson y quiero que le diga que es Cambio Radical, por ejemplo el que está proponiendo eliminar la intermediación financiera, con las EPS a un

punto de lograr el 90 por ciento de giro directo, a diferencia del gobierno nacional que propone el 80 por ciento y eso fue imposible lograr concertarlo con el Gobierno nacional, que nos escuchara cuál era la propuesta que está haciendo trámite, además como Ley estatutaria, porque esta es una reforma que se debe haber desde el inicio tramitado como Ley estatutaria, porque estaba viciada desde el inicio de su trámite y está actualmente nuestra propuesta, tres veces la bancada de cambio radical ha propuesto ha hecho propuestas y ha radicado un proyecto de reforma a la salud, está haciendo trámite en la comisión primera, yo sí quiero invitar y como partidos estamos en plena disposición de llamar a una concertación nacional, es importante que a partir de mañana y me sumo a la voz de todos esos Senadores, Representantes y Congressistas, que hoy hacen un llamado de que necesitamos avanzar en una reforma que le sirva al sistema.

Lástima que se fue el Ministro porque teníamos muchas preguntas que hacerles, como, por ejemplo, va a imponer su reforma a las malas, de manera dictatorial, intervenido todas las EPS, poniendo en riesgo la vida hoy de más de 17 millones de personas que hacen de los usuarios y pacientes de la Nueva EPS y de Sanitas que hoy están intervenidas como represalia por no haber aprobado la reforma, este es un Gobierno revanchista; pero yo sí quiero proponerles a todas las Bancadas, a que el día de mañana instalemos ya, una mesa de concertación nacional en pro de buscar cuál es la mejor reforma, ya hemos discutido bastante con todos los actores del sistema que puedan ser escuchados, los científicos, los profesionales de la salud, los pacientes y todos los actores del sistema. Gracias, señora Presidenta por la oportunidad y por darme la palabra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh, representante Forero adelante, se prepara el Representante Mondragón.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señora Presidenta, un saludo para usted para los Senadores, para todas las personas que nos oyen en este momento. Presidenta, mire, quiero hacerle un reconocimiento a mis compañeros de Cámara de Representantes, hombres y mujeres que, durante prácticamente un año, estuvieron frenando el avance de este inconveniente proyecto y que pusieron de presente a esta corporación y adicionalmente al país de los inconvenientes de la Reforma a la Salud y quiero hacerle también naturalmente un reconocimiento, a los Senadores que logran que se archive hoy esta reforma, pero, Presidenta, mire, yo creo que todos estamos conscientes, de que este sistema de salud como todos los sistemas de salud en el mundo, requieren de ajustes permanentes pero lamentablemente la exministra Carolina Corcho construyó un texto de reforma de manera sectaria, de manera excluyente, donde excluyó a pacientes, a médicos y académicos y el resultado es lo que estamos viendo el día de hoy, por esa razón nosotros hemos planteado que se adelante una gran mesa nacional de salud, donde se proponga una articulado sencillo, para lograr los ajustes que permitan construir sobre lo construido y no dar saltos al vacío, pero, Presidenta, la verdad no podemos bajar la guardia, porque hemos visto en los últimos dos días como el Gobierno nacional, pretende a través de decretos y a través de intervenciones arbitrarias, imponer a la fuerza, imponer de mala manera su reforma, a la salud y quiero decir, señora Presidenta, que a partir del día de hoy lo que ocurra con los pacientes de Sanitas es responsabilidad del señor Presidente, es responsabilidad del Señor Superintendente de Salud y es responsabilidad del Ministro de Salud.

Presidente, este sistema con bemoles, con problemas con luces y sombras ha representado el más grande avance social de Colombia en los últimos 30 años y había sido

capaz de resistir una pandemia, pero lamentablemente, señora Presidenta, no ha sido capaz de resistir año y nueve meses de la incompetencia y del dogmatismo del Gobierno de Gustavo Petro. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Representante Alfredo y terminamos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta, no, yo creo que evidentemente hoy es una derrota a al pueblo colombiano y al movimiento social, que fue quien presentó este proyecto de ley, fue acogido por el Gobierno nacional, creo que el pueblo colombiano se debe notificar, que el Senado de la República lo acaba de derrotar, que eso sí va a decir, que siempre ha estado preocupados por la salud de los colombianos, no está preocupado por la salud de los bolsillos y de los intereses y las utilidades de las grandes corporaciones y negociantes nacionales con los recursos de la salud.

Quiero decirle al país al pueblo colombiano, es que si no prospera una reforma lo que van tener ellos en 10 años son más de 1000 billones de pesos manejando los privados y sin resolver los problemas de la salud, hoy en lugares comunes, aquellos que lograron los consensos desde distintas corrientes políticas, pero lograron este lugar común, terminan diciendo de que les preocupa efectivamente el rumbo de la salud y los problemas de la salud, pero cuando hacen diagnóstico para achaco a la reforma que no ha sido aprobada, terminan hablando es de los padecimientos que hoy tiene el pueblo colombiano.

Entonces, hoy les preocupa que haya más de medio país en sus zonas rurales que no tienen un centro de atención, ni público, ni privado, por lo que dijo el Ministro y ha dicho Wilson varias veces; pues porque la lógica de mercado no hace rentable que tengan atención oportuna en las zonas dispersas, pero de manera astuta le digo al pueblo colombiano, pilas porque algunos a nombres de posar en una especie de progresismo liberal han venido a tratar de convencernos, que aquí el único problema es las zonas dispersas y rurales, quieren posar de técnicos y de sabiondos, diciendo que lo que hay que hacer es mejorar el sistema de salud, en el sector rural y zonas dispersas, para dejarle el hueso al Estado y que le quede la carne a los privados; por eso proponían y decían que eso no era político, que era técnico, ni que un sistema mixto y posaban y se acomodaban el saco para tratar de mostrar de que supuestamente sabían mucho, pues qué es lo que querían, que seguían los grandes negocios de las EPS privadas dominando el mercado en las zonas urbanas, que les niega también el derecho a miles y miles y cientos de miles de colombianos, pónganse a revisar las PQRS sumadas de todas las EPS anuales, cuántas se interponen en las zonas rurales dispersas la minoría, la mayoría son en Bogotá, son en Cali en Medellín, en Barranquilla, saben por qué, porque las zonas dispersas ni siquiera la gente al alcanzan a poner una PQR, ni a presentar una tutela.

Así que hoy tienen despojada Bucaramanga, la tienen despojada de derechos tienen despojada a Bogotá en sus zonas urbanas, porque se han concentrado los prestadores en un lugar, porque es más fácil mandar a otros departamentos, afiliados de EPS para que la atiendan las IPS.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante, Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Porque le es más rentable algunas EPS mandar a sus afiliados por fuera del departamento a unas IPS, para que le paguen a esas IPS, que tienen a veces abiertamente

integración vertical, pero otras veces soterrada, es que ellas también saben de hipocresía, viven diciendo de que tienen solamente un porcentaje de integración vertical, pero negocian de manera soterrada con otras IPS, por eso es que hay EPS que hoy le adeudan billones de pesos a varios prestadores, pero a su propia red, a su propia red abierta o camuflada, ahí sí le fluyen los recursos.

Así que yo quiero insistir, esto es una derrota para el pueblo colombiano y espero que el pueblo colombiano se levante y se empine en esta derrota ya, que el 9 de abril invito a la ciudadanía, el 9 de abril que salga a reclamarle este Congreso a la República y a todos los que conspiraron para tratar de derrotar y que lograron derrotar esa reforma a la salud, que les pida en cada esquina, les pregunte a cada uno de estos congresistas que contribuyeron a hundir la reforma, incluso algunos así hayan votado que no al final, pero que conspiraron para que se hundiera, yo invitaría a la población que les pregunten en la calle, de manera seria, mirándole a los ojos, de por qué manipulan o utilizan la necesidad del pueblo colombiano de su derecho a la salud, para terminar cuidándole los intereses a multinacionales y empresarios nacionales, que han hecho es enriquecerse con los recursos de la salud mientras le niegan el derecho.

Por supuesto que esto no es estatización, el 80% de los prestadores de salud en Colombia son privados y lo que estamos buscando es que le lleguen el, los recursos directamente sin intermediarios, por eso quiero terminar con lo siguiente, Presidenta, acompañe y apoyo al Presidente Petro, en la decisión de la intervención de estas EPS, para que en estas EPS intervenidas por malas, EPS por malas intervenidas, que desde ahí se empiece a implementar un modelo de salud, que hoy este Congreso ha tratado de frustrar y que va a significar que los diferentes actores incluso EPS, contribuyan no solamente ellas a conformar las redes para prestarle atención oportuna a la población, que garanticemos los recursos inmediatos a las IPS, para que atiendan la población, que le den participación a las organizaciones de pacientes y a representantes de IPS, en una especie de juntas directivas, en estas EPS intervenidas, para que se revisen claramente qué es lo que le deben las EPS a ellas y puedan funcionar; es decir respaldo al Presidente Petro que ha dicho si el Congreso de la República le dio la espalda al pueblo colombiano, el Presidente Petro no le da la espalda y yo invito que el pueblo colombiano empiece una gran jornadas Constituyente, en la calle el 9 de abril para decirle a esta clase política, que a veces muy joven en edad, otros más veteranos, pero que sigue siendo la misma matriz, de empinarse en las necesidades del pueblo para después votar por los propios verdugos.

Muchas gracias, Presidenta y que quede el referente histórico, que nosotros en el Pacto Histórico, no renunciamos, ni vamos a declinar el propósito de transformaciones sociales en el país, así que vamos a seguir intentando reforma pensional, reforma a la salud, reforma laboral, reforma al sistema de servicios públicos, para que no sigan afectando el bolsillo a los colombianos, que no se equivoque esta clase política, el pueblo colombiano va a salir a reclamar tarde o temprano que materialicen las reformas, que el poder económico, no ha permitido en este momento, porque cooptó a partidos y a dirigentes políticos para que hoy se retracten. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, ya con todo el desarrollo de la agenda, levantamos la sesión siendo las 5:07 de la tarde y estaremos citando vía Secretaría. Muchas gracias a todos los asistentes y quienes siguieron la transmisión del día de hoy.

***A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LOS
IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS
HONORABLES SENADORES EN LA PRESENTE
SESIÓN:***

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA:



IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate del PROYECTO DE LEY No. 216 de 2023 Senado, Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

En tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa de las disposiciones contenidas en esta iniciativa; así como mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Atentamente,

Signature of Ana Paola Agudelo García
ANAPOLA AGUDELO
Senadora Partido Político MIRA

Handwritten note:
Jana
02-04-2024
11:40 am
Comisión 7

H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ:

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 3 de abril de 2024

Doctor
Martha Peralda Epleyú
Presidenta de la Comisión Séptima Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento para el título X y XI del proyecto de ley No. 216 de 2023 Senado - 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340, 341 y 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Atento saludo:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del título X y XI del proyecto de ley No. 216 de 2023 Senado - 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340, 341 y 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" por cuanto puede configurarse un conflicto al tener familiares en el sector salud.

Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta. Igualmente, ruego a la comisión VII se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que suscribí ponencia negativa con proposición de archivo, de ahí que debe aplicarse el Artículo 286 inciso 2, literal c, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

Atentamente,

Signature of Josué Alirio Barrera Rodríguez
03-04-2024
9:07 am
0-7

Bogotá Cra 7 #6 - 68 Edificio
Número del Congreso Oficina
3823000 ext: 3095-3287
Alirio.Barrera@senadocol.gov.co
Oficinas 311-431

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 15 de marzo de 2023

Doctora

MARTHA PERALTA EPIEYÚ

Presidente
Comisión Séptima
Constitucional Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento artículos 17, 18, 48, 49, 55, 60 # 11, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley No. 216 de 2023 Senado - 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340, 341 y 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Atento saludo respetada presidenta:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 55, 60 # 11, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Esos artículos podrían generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses, por cuanto mi persona y el partido político al que pertenezco recibí donaciones y/o aportes para la campaña electoral de empresas que se relacionan con el sector de la salud, así mismo, hoy en día pertenezco, y estoy afiliado a una EPS.

Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la comisión VII se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que suscribí ponencia negativa con proposición de archivo, de ahí que debe aplicarse el Artículo 286 inciso 2, literal c, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

Cordialmente,

Signature of Josué Alirio Barrera Rodríguez

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Senador de la República

H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ:



IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 216 de 2023 Senado - 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud", Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley N° 344 DE 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificaciones en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por ser la representante legal de un partido político. Lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa. Por cuanto se recibió donaciones al Partido, por parte de sociedades privadas para las campañas al Congreso de la República 2022 - 2025, y campañas territoriales 2024 - 2027 estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley y estos hechos resultarían un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Berit
BERENICE BEDOYA PÉREZ
 Senadora de la República

*Recibi
 Yolanda H. Langela
 18/03/2024
 3:24 PM*



Bogotá, Abril 3 de 2024

Señores
 Comisión Séptima
 Senado de la República

Respetados señores,

Reciban cordial saludo. Comendidamente me permito dar alcance al impedimento del Proyecto de Ley N° 216 de 2023 Senado - 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud", Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley N° 344 DE 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud", Radicado el día 18 de marzo de 2024 y por lo tanto adjunto esta certificación de mi Partido ASI.

Atentamente,

Berit
BERENICE BEDOYA PÉREZ
 Senadora de la República

*Recibi
 03-04-2024
 12:32 pm
 Q-7*



LA AUDITORA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
 NIT 800.195.182 - 0

Certifica que:

Que durante la vigencia 2022 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI, recibió las siguientes donaciones:

EMPRESA DONANTE	NIT EMPRESA DONANTE	FECHA DE DONACION	VALOR DONACION	BENEFICIARIO DONACION	CEDULA BENEFICIARIO
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	860002180-7	4/03/2022	12.000.000	LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA	43752238
KERALTY SAS	800125872-5	4/03/2022	10.000.000	MIGUEL SAMPER STROUSS	80098317
BANCO DAVIVIENDA	860034313-7	9/03/2022	18.000.000	LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA	43752238

El valor de dichos recursos fueron consignados por parte del Partido a cada una de las cuentas de campaña.

Es importante aclarar que la campaña de la candidata Sor Berenice Bedoya Pérez identidad con la cédula de ciudadanía 32.557.852 de Yarumal no recibió aportes ni donación de ninguna de las anteriores empresas.

Se expide en Bogotá a los 03 días de abril del año 2024.

Alexandra Mabel Cano
ALEXANDRA MABEL CAÑO A
 Auditora Interna Partido ASI

H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF:



*Nadia Blel Scaff
 Senadora de la República*

Bogotá, marzo de 2023

Doctora
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
 Presidenta
 Comisión Séptima Constitucional
 Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340 de 2023 Cámara, proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetada presidenta,

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, estando dentro del término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento el cual establece que "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés" respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 19, 48, 49, 55, 60 #8, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Esos artículos podrían generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, en tanto que, estoy afiliada a una EPS, recibí donaciones y/o aportes para mi campaña electoral por particulares y algunos de ellos laboran en el sector salud, tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad estipulados en la ley, que pueden verse beneficiados o afectados con los supuestos de este proyecto de ley, dado que laboran en una IPS. Adicionalmente, el partido

*Recibi
 Yolanda H. Langela
 03/04/2024
 8:40 AM*

 <p style="text-align: center;"><i>Nadia Blel Scaff</i> Senadora de la República</p> <p>político al que pertenezco recibí donaciones y/o aportes para la campaña electoral de empresas que tiene relación con el sector salud.</p> <p>De igual manera, solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.</p> <p>De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República</p>	<p style="text-align: right;">Bogotá, 14 de marzo de 2023</p> <p style="text-align: right;"><i>Nadia Blel Scaff</i> Senadora de la República</p> <p>Doctora MARTHA PERALTA EPIEYÚ Presidente Comisión Séptima Constitucional Senado de la República</p> <p>Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340 de 2023 Cámara, proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Respetada presidenta,</p> <p>De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 19, 48, 49, 55, 60 #8, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia.</p> <p>SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS</p> <p>Esos artículos podrían generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.</p> <p>RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO</p> <p>Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, dado que: Estoy afiliada a una EPS, la cual puede verse beneficiada o afectada con el proyecto de ley referido. Adicionalmente, por cuanto mi persona y el partido político al que pertenezco recibí donaciones y/o aportes para la campaña electoral pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley.</p> <p>De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República.</p>
<p style="text-align: center;">H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO:</p>   <p>Bogotá, 15 de marzo de 2023 Senadora</p> <p>MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ Presidente Comisión Séptima Constitucional Senado de la República</p> <p>Asunto: Impedimento artículos 17, 18, 48, 49, 55, 60 # 11, 69, 70, 74, 121, Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340 de 2023 Cámara, proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Cordial Saludo.</p> <p>De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 55, 60 # 11, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia.</p> <p>SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS</p> <p>Esos artículos podrían generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.</p> <p>RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO</p> <p>Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, en tanto que, tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que se pueden ver beneficiados con este proyecto de ley,</p>	<p>directivos de IPS y usuarios del actual sistema, adicionalmente, por cuanto el partido político al que pertenezco recibí donaciones y/o aportes para la campaña electoral pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley, así mismo hoy en día pertenezco, y estoy afiliado a una EPS, la cual puede verse beneficiada o afectada con el proyecto de ley referido.</p> <p>Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.</p> <p>De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.</p> <p>Igualmente, ruego a la comisión VII se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que anuncié voto negativo, de ahí que debe aplicarse el Artículo 286 inciso 2, literal c, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."</p> <p>Me permito adjuntar comunicado de la plenaria del Senado donde se orienta la forma como deben resolverse las recusaciones presentadas ANTES del debate y discusión.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República</p>

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ:



Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO EY
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley No. 216 de 2024 Senado, 339 de 2023 Cámara y sus acumulados "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor secretario

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 68, 69 y 121 y el Capítulo II del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

RAZONES O MOTIVOS DE IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las declaraciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los asuntos en mención, en razón que tengo un pariente dentro del segundo grado de afinidad que funge como directiva de una institución prestadora de servicios de salud; el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes para la campaña electoral, por lo cual los aportantes/donantes pueden verse afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley; así mismo hoy en día pertenezco y me encuentro afiliada, junto a los parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos en la ley, a alguna EPS, las cuales pueden verse beneficiadas o afectadas con el proyecto de ley

referido . En todo caso, solicito respetuosamente se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

Igualmente, ruego a la Comisión VII se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que anuncié voto negativo, de ahí que debe aplicarse el Artículo 286 inciso 2, literal c, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Handwritten signature of Norma Hurtado Sánchez

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 434
Teléfono (601) 3823000 Ext. 3170
norma.hurtado@senado.gov.co

H.S. JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO:



Bogotá, 02 abril de 2023

Doctora
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
Presidente
Comisión Séptima Constitucional
Senado de la República

Handwritten signature and date: 02-04-2024, 11:58 am @ 7.

Ref: Declaración de impedimento al Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340 de 2023 Cámara, proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetada presidenta,

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, estando dentro del término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento el cual establece que "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés", respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 19, 48, 49, 55, 60 #8, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Esos artículos podrían generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, en tanto que, estoy afiliado a una EPS. Adicionalmente, el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes para la campaña electoral de empresas que tiene relación con el sector salud.



De igual manera, solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República

H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ:

Bogotá, abril 2 de 2024

Senadora
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Impedimento

Conforme al artículo 291 de la Ley 5 de 1992, y teniendo como fundamento el comunicado de prensa anexo a este escrito, me permito presentar impedimento, para la discusión y votación del proyecto de Ley 216 de 2023 Senado, para que la Comisión Séptima decida su procedencia.

Anexo un (1) folio

De los Honorables Senadores

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Senador Partido Liberal

Handwritten signature and date: 02-04-2024, 3:20 pm @-7

COMUNICADO DE PRENSA

El derecho a la salud de los colombianos no puede seguir siendo sacrificado en el altar de intereses particulares...

Es fundamental mantener la integridad y transparencia del proceso legislativo y que quienes participan en su elaboración y discusión no estén influenciados por intereses particulares...

Es ampliamente conocido que la campaña electoral del Senador al Senado fue respaldada financieramente por su partido político, el Partido Liberal, por valores de 80 millones de pesos y 199 millones de pesos...

Por su parte, el Consejo Nacional Electoral reportó que el partido Liberal ha recibido por parte del Grupo Bolívar dos aportes por valores de 24 millones de pesos y 48 millones de pesos...

Asimismo, Keralty S.A.S., dueño de la EPS Santitas S.A.S., Compañía de Medicina Prepagada Colombiana S.A. entre otras, realizó aportes al partido Liberal por un valor de diez millones de pesos...

Adicionalmente, la empresa Tecnoguímica S.A. realizó aportes al partido Liberal por 180 millones de pesos...

La participación del Senador en la discusión y votación de esta iniciativa legislativa genera un claro conflicto de intereses...

El Grupo Bolívar, Keralty S.A.S. y Tecnoguímica S.A. no desearían ver el fin del lucrativo negocio de la salud del cual han obtenido millonarias utilidades a lo largo de los años...

En consecuencia, y respaldado por las pruebas que he presentado de manera formal ante la Comisión de Ética del Congreso...

La Reforma a la Salud no ha muerto y seguimos defendiéndola

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR:

Senadora Lorena Ríos.pdf

file:///C:/Users/manuel.joaqui/Downloads/Senadora%20Lorena%20...



Partido Colombia Justa Libres
PERSONERÍA JURÍDICA No. 3199 DICIEMBRE 20 DE 2010 del CNE

NIT: 891.246.743-4

Bogotá, Marzo 26/2024

Honorable Senadora
Lorena Ríos Cuéllar
Congreso de la República
Bogotá D.E
L.C.

En atención a su amable solicitud, adjunto documento firmado y certificado por el Auditor del Partido Colombia Justa Libres, Dr. Janio Carvajal Hurtado, donde demuestra a través de distintos documentos que su campaña no fue motivo de donación alguna por parte de la empresa KERALTY SAS.

Cómo Presidente del Partido me uno solidario al certificado en mención, expresándole que la estricta revisión de cada contabilidad de nuestros Candidatos al Senado de la República, aseguran la validez de esta comunicación.

De la Señora Senadora atentamente

RICARDO ARIAS MORA
Presidente Partido C.J.L.
Comisión de Ética C.J.L.
Auditoría C.J.L.
Revisoría Fiscal C.J.L.
Veeduría Partido C.J.L.

Senadora Lorena Ríos.pdf

file:///C:/Users/manuel.joaqui/Downloads/Senadora%20Lorena%20...



Bogotá D.C., 26 de marzo de 2024

OFICIO-AIN-091-2024

A QUIJEN PUEDA INTERESAR

REF: Certificación por concepto de ingreso por donación al Partido Colombia Justa Libres

Como auditor interno del partido Colombia Justa Libres, certifico que en las elecciones al Congreso de la República efectuadas el pasado marzo del año 2022, el partido recibió una consignación el día 11 de marzo de 2022 en su cuenta de ahorros de Bancolombia...

La Donación recibida en las cuentas bancarias del partido, obedece a la norma estatutaria consagrada en el artículo 84 numeral 7, que señala que todos los recursos en efectivo que sean donados en campañas electorales a cualquiera de los candidatos...

Para constancia se firma en Bogotá a los 26 días del mes de marzo del 2024.

Cordialmente,

JANIO CARVAJAL HURTADO
Auditor Interno Nacional
PARTIDO COLOMBIA-JUSTA

Personería Jurídica No. 3198 de 2018 LIBRES

Página 1 de 1



Además, solicito muy comedidamente a su señoría, se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

De la misma manera, ruego a la Comisión Séptima, se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que suscribí ponencia negativa con proposición de archivo, de ahí que debe aplicarse el Artículo 286 inciso 2, literal b, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

Cordialmente,

LORENA RÍOS CUELLAR

Senadora de la República

Partido Colombia Justa Libres



Bogotá D.C., 26 de marzo de 2023

Doctora
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
Presidente
Comisión Séptima Constitucional
Senado de la República

Recibido vía correo
el día 03/04/23
H. 11:2
C.I.

Referencia: Declaración de eventual impedimento frente al Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340 de 2023 Cámara, proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetada Presidenta:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle un eventual impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 17, 18, 48, 49, 55, 60, 69, 70, 74, 121 del proyecto de ley de la referencia.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Esos artículos podrían generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, por cuanto el partido político al que pertenezco recibí donación y/o aportes para la campaña electoral con destinación específica (conforme a los estatutos) a otro candidato de las lista aspirantes a curul de Senado 2022- 2026, proveniente de algún sector del gremio de la salud y que podría verse afectado o beneficiado con el citado proyecto de ley.

Además, solicito muy comedidamente a su señoría, se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 20 de fecha miércoles tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024), de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

De la misma manera, ruego a la Comisión Séptima, se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que suscribí ponencia negativa con proposición de archivo, de ahí que debe aplicarse el Artículo 286 inciso 2, literal b, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

Cordialmente,

LORENA RÍOS CUELLAR

Senadora de la República

Partido Colombia Justa Libres